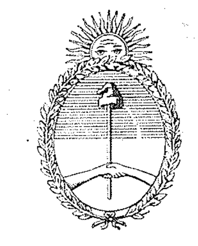
19940110

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 10 DE ENERO DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 27.804

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

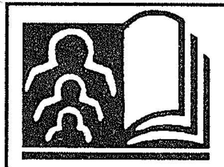
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AEROLINEAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 709 de fecha 28-12-93 ante Reg. 537 de Cap. Fed. se instrumentó lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de accionistas de AEROLINEAS ARGENTINAS S. A. del 16/12/93, la cual modificó la cláusula 10ma. ap. C del Estatuto Social la que quedó redactada de la siguiente forma: "Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación requerida por el Artículo 194 de la Ley 19.550".

El Escribano
Nº 72.845

AMERICAN DENIM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea Gral. Extraordinaria del 1-10-93, pasada a Esc. Pública Nº 623 Reg. Notarial 1315 de Cap. Fed. de fecha 25-12-93, se dispuso la modificación de los Arts. 4º y 8º: Art. 4º: El capital social es de $ 4.500.000.- Art. 8º: La Dirección y Administración, a cargo del Directorio de uno a ocho titulares.

La Escribana
Nº 72.769

AMERICAN OIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: María Rosa Hamud, arg., solt., contadora, 29-2-68, DNI. 20.268.253, domic. Esmeralda 1264 Temperley y Jorge Marcelo Martins, arg., cas., abogado, 11-7-59, DNI. 13.552.406, domic. Avda. Santa Fe 951 4º Cap. Fed. 2) Constitución: 27-12-93. 3) Denominación: "AMERICAN OIL S. A.". 4) Domicilio: Ugarteche 3050 PB Dto. 8 Cap. Fed. 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a lo siguiente: a) la comercialización de aparatos, útiles, elementos y accesorios para la industria del petróleo, correas para bombeadores, mangueras, válvulas para la extracción del petróleo, mangueras de inyección para material de consolidación de pozos petrolíferos, mangueras para la conducción del petróleo y demás implementos y afines. b) Exploración, explotación, refinación y/o comercialización de petróleo y sus derivados, brindando servicios incluso a otras empresas petroleras. c) Importación y exportación. 7) Duración: 20 años. 8) Capital: Pesos doce mil. 9) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: un ejercicio. Presidente: María Rosa Haumud. Director Suplente: Jorge Marcelo Martins. 10) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 12) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 1186 folio 3083. Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

El Escribano
Nº 72.766

AYC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escr. 519 del Reg. 197 de Capital Federal el 27-12-93. Denominación: "AYC SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 50 años desde inscripción. Domicilio: Corrientes 1339, 2º p., Cap. Fed. Socios: Guillermo Adolfo Cymbler, nació 23-3-53, argentino, comerciante, DNI. 10.897.125; Alejandra Beatriz Laura Gallo, nació 29-5-59, argentina, ama de casa, DNI. 13.305.030, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en Caracas 1426 Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior: a) Comercial e Industrial: Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos de la industria metalúrgica y plástica, así como herramientas, equipos, maquinarias y materias primas de utilización en las mismas. b) INMOBILIARIA: La adquisición, venta, permuta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotaciones, renta o enajenación, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, prehorizontalidad y de clubes de campo. c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta e intermediación de moneda extranjera, títulos públicos y privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores, mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión y actuación como agente de bolsa u operador extrabursátil, en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. d) Importación y Exportación: Importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: a cargo del Directorio integrado con mínimo de 2 y máximo de 6 por tres ejercicios. Presidente: Guillermo Adolfo Cymbler, Vicepresidente: Alejandra Beatriz Laura Gallo. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Director Suplente: Juan de Cordoue. Domicilio de Directores: Corrientes 1339 2º p. Capital Federal. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Representación: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta.

El Escribano
Nº 72.840

BANCO BILBAO VIZCAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Representación de sociedad extranjera, inscripta en el Registro Mercantil de Vizcaya, Bilbao, España, al Tomo 2.083 general, 1.545 de la Sección 3a. de Sociedades al folio 1 hoja Nº 14.741 Inscripción 1a., con fecha 1/10/1988. Denominación: BANCO BILBAO VIZCAYA S. A. Duración: Tiempo indeterminado. Domicilio en la República Argentina: Cerrito 1266, cuarto piso, Capital. Objeto: El Banco tiene por objeto la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de Banca o que con él se relacionen directa o indirectamente, permitidos o no prohibidos por las disposiciones vigentes y actividades complementarias. Se comprenden también dentro de su objeto social la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de títulos valores, oferta pública de adquisición y venta de valores, así como toda clase de participaciones en cualquier Sociedad o Empresa. Capital: No asignado. Representante Legal en la República Argentina: Rafael Belinchon de Domingo Juan, Pasaporte español Nº 12.135.037. Autorización del Banco Central de la República Argentina: Expte. Nº 47.187/88.

La Escribana
Nº 72.834

BANCO MERCANTIL ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que por disposición de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de setiembre de 1993, se ha resuelto la reforma del artículo 4º de su Estatuto Social, quedando redactado en los siguientes términos: "Artículo 4º: El capital es de ochocientos cinco pesos ($ 805.-) representado por ocho mil cincuenta (8050) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal, cada una de ellas, de diez centavos de peso ($ 0,10). Un mil seiscientos diez (1610) acciones son clase "A", con derecho a cinco votos por acción y seis mil cuatrocientos cuarenta (6.440) son clase "B", con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria, que se publicará e inscribirá, hasta el quíntuplo de su monto. En caso de aumento de capital se podrá delegar o no en el Directorio la época de la emisión y la forma y condiciones de pago".

El Presidente
Nº 72.765

BICHINES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Luisa Pinto de Sassoon, argentina, nacida 23/7/45, casada, ama de casa, MI. 5.210.724,

domiciliada en Tagle 2892, Cap. Fed. y Ruth Czerwonogora Gitelman de López Moreno, boliviana, nacida 24/8/45, casada, ama de casa, CIPF. 6.269.572, domiciliada en Tres de Febrero 1560, 1º Cap. Fed. 2) Escritura pública del 22/12/93. 3) "BICHINES S. A.". 4) Tte. Gral. Juan D. Perón 1111, 1er. piso, Capital Federal. 5) Inmobiliaria: compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y todas las operaciones de la propiedad horizontal. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: 1 a 3 titulares y suplentes, por 1 ejercicio. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Presidente: Luisa Pinto de Sassoon. Vicepresidente: Ruth Czerwonogora Gitelman de López Moreno. Director Suplente: Carlos Alberto Pagani, argentino, nacido 2/11/44, casado, contador público, MI. 4.441.501, domiciliado Tte. Gral. Juan D. Perón 1111, 1º, Cap. 10) 30/11.

El Apoderado
Nº 72.760

BINARIO CONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Que por esc. del 29 de diciembre de 1993, Folio 3074 Reg. 351 a cargo Esc. Benjamín Vitaver, se constituyó una S. A. a saber: Socios: Alberto Joaquín Ugalde, cas. 1ras. nupcs. Blanca Beatriz Demonte, arg., economista, nac. 29/1/41, LE. 5.319.950, dom. Bermejo 340, Boulogne, Prov. Bs. As. y Raúl Fernández, cas. 1ras. nupcs. Teresita Josefa Zouhar, argentino, nac. 9/6/1939, Contador, LE. 5.178.946, dom. Serrano 980, Boulogne, Prov. Bs. As. Denominación: "BINARIO CONSULT S. A.". Plazo duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades. A) Informática. La comercialización e industrialización de equipos electrónicos, de computación, comunicaciones y software, sus partes, repuestos y accesorios, prestación de servicios de mantenimiento, elaboración de datos y computación, provisión de complementos periféricos y/o programas para los referidos equipos, consultoría de informática y suministro de personal para la confección y operación de sistemas. B) Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. C) Importadora y Exportadora: La importación y exportación de equipos de cálculo y computación, electrónicos, sus partes, repuestos y accesorios. D) Asesoramiento. Prestación de servicios de promoción y evaluación de inversiones, de organización, gestión y control de negocios y empresas y de asesoramiento económico, financiero, operativo y administrativo en general y de computación, análisis de sistemas y capacitación a personal. E) Financieras. Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas para operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, otorgamiento y toma de préstamo a interés, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. En la eventualidad de que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social se encuentren reglamentadas como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante y la pertinente inscripción en la matrícula correspondiente. Capital: $ 12.000.- representado por 1200 acciones ordinarias al portador de $ 10.- valor nominal cada una con derecho a 1 voto. Administración: Mínimo 2. Máximo 6, por 2 ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares e igual plazo. Representación y uso de firma: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio: 30 de diciembre. Directorio: Presidente. Alberto Joaquín Ugalde. Vicepresidente. Raúl Fernández. Director Suplente: Francisco Javier Fernández Zouhar.

El Escribano
Nº 1196

CIRTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 21-12-93, Esc. Irene N. Rainstein, Reg. 1315 Cap. Fed. Carlos Alberto Perrotti, argentino, 54 años, casado, DNI. 5.183.807, comerciante, Vuelta de Obligado 765, Bernal, Pcia. Bs. As. y Camilo Luis Lecona, argentino, 40 años, soltero, comerciante, DNI. 10.534.802, calle Elía 1447, P. B. Cap. Fed. constituyeron la sociedad "CIRTEC S. A.". Duración: 20 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, incluso con el aporte de capitales extranjeros, o como sociedad mixta según las normas en la materia, a las siguientes actividades: Diseño, elaboración, desarrollo, fabricación, comercialización, instalación, puesta en funcionamiento, intermediación, importación y exportación de plaquetas de circuitos impresos en base a componentes electrónicos semiconductores, circuitos eléctricos, software específicos; y podrá también realizar sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule a ese objeto. Capital: $ 12.000.- Directorio de 1 a 5 por dos ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Perrotti, Vice Presidente: Camilo Luis Lecona. Director Suplente: Javier Orlando Friggeri. Se prescinde de Sindicatura (Art. 284, Ley 19.550). Representación Legal: Presidente o Vice Presidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30-6 de cada año. Domicilio social: Elía 1468 Cap. Fed.

La Escribana
Nº 72.770

COM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Luis Alberto Gianni, arg., cas., comer., 31-1-49, L. E. 7.700.382, Estanislao del Campo 880, Florida, Pcia. Bs. As.; Tomás Ernesto Mascardi, arg., cas., comer., 7-11-49, D. N. I. 6.150.478, Estanislao del Campo 871, Florida, Pcia. Bs. As. 2) 30-12-93. 3) COM S. A. 4) Presidente Perón 683 7º piso, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, a las que podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Publicitarias: mediante la realización de promociones publicitarias, radial, televisiva, gráfica, cinematográfica, por cable, impresos, en todos sus aspectos. Emprendimientos Deportivos: Mediante la organización de espectáculos y eventos deportivos de cualquier naturaleza. De Mandatos y Administración: por medio del ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y gestiones que tengan relación con la actividad que desarrolla. Inmobiliaria: mediante la compraventa, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión loteos, y administración de inmuebles urbanos y rurales edificados o no, así como construcción de obras civiles con destino de vivienda, comercio o industria. Agropecuarias: Compra y venta al por mayor y menor de productos agropecuarios en general, semillas, pasturas, cereales, etc. y cualquier otro producto y/o subproducto derivado de la agricultura y la ganadería como así también su importación, exportación y distribución; la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, apícolas y avícolas, la floricultura y frutihorticultura, forestación y demás actividades agrarias. 6) Duración: 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 3 titulares e igual o menor nro. de suplentes obligatoriamente mientras prescinda de sindicatura. 3 ejercicios. 9) La sociedad prescinde de sindicatura. Presidente: Luis Alberto Gianni; Director Suplente: Tomás Ernesto Mascardi. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente, en caso de ausencia Dos Directores conjuntamente. Ejercicio social: cierra 31/12.

El Escribano
Nº 72.863

CONTROL INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 172 30/12/93, Escrib. C. Fed. Alfredo López Zanelli, al Fº 607, Reg. 402, José Antonio Van Tooren, arg., nac. 26/3/41, casado, comerciante, L. E. 7.715.379 y doña Marta Susana Fernández, arg., nac. 20/3/45, casada, comerciante, con D. N. I. número 5.133.428, ambos domic. en Ocantos 851, Monte Grande, Prov. de Bs. As., de tránsito en ésta, constituyeron "CONTROL INTERNATIONAL S. A.", con domicilio en Cap. Fed. y Sede Social en Pichincha 364, tercer piso, departamento D, Capital Federal, por 99 años. Objeto: al control de mercaderías, cantidad, peso, calidad, condición, embalaje, estibaje, análisis, inspecciones, certificaciones, informes, dictámenes técnicos, inspecciones de bodegas, tanques y depósitos fiscales y/o privados, tasaciones, valuaciones, peritajes y garantías de merma de peso y/o calidad, otorgando los respectivos certificados; agentes marítimos y/o fluviales de pasajes y/o de cargas y representaciones en general, vinculadas con los fines sociales que anteceden. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administ.: Direct.: de 1 a 5. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejerc. Represent.: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Cierre Ejerc.: 31/12. Direct.: Presidente: José Antonio Van Tooren. Direc. Suplente: Marta Susana Fernández.

El Escribano
Nº 72.860

DANNY'S TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 28/12/1993. Escritura Nº 308, Escribana Nora L. Feldman, Registro 510. Accionistas: Silvio Roberto Kosacoff, nac. 21/1/55, casado, DNI. 11.361.061, dom. O'Higgins 1868, 8º; y María Graciela Arin, nac. 8/12/59, soltera, DNI. 13.170.381, dom. Ecuardor 295, 8º E, ambos de Capital, args., comerciantes. Denominación: DANNY'S TEXTIL S. A. Domicilio social: Tucumán 2132, 5º "27", Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Fabricación, confección, compra, venta, importación y exportación de ropa e indumentaria en general; fabricación, tintorería, compra, venta, importación exportación y distribución de todo tipo de telas. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de un voto. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente. Directorio: Director titular: Silvio Roberto Kosacoff. Director Suplente: María Graciela Arin. Cierre del ejercicio: 31/12.

La Escribana
Nº 72.759

DYCASA DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL E INMOBILIARIA

Hace saber por un día que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 1993, se resolvió modificar el Artículo 3 de los Estatutos Sociales referentes al objeto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 3: Objeto: Tiene por objeto efectuar las siguientes operaciones. I. Construcción: Mediante la ejecución de todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y montajes industriales, sean éstos de carácter público o privado; la realización toda clase de estudios, proyectos y programaciones para tal fin. II. Industria: Mediante la producción, elaboración, y transformación de todos los materiales utilizados en la construcción. III. Comercial: Mediante la distribución, adquisición, venta, importación o exportación de mercaderías, maquinarias, equipos y bienes de capital necesarios para el cumplimiento de las actividades previstas en los puntos anteriores. IV. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos; la subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización y urbanización de toda clase de inmuebles de acuerdo a las leyes y ordenanzas vigentes, planos de construcción de vivienda del Banco Hipotecario Nacional y demás bancos, institutos y organismos de financiación ya sean públicos o privados. V. Mandatos y representación: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados a su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para realizar toda clase de operaciones financieras excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras, o que requieran el concurso público, celebrando todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social".

El Apoderado
Nº 72.822

EDITORIAL EL OBELISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Carlos Carbonell, casado, nacido 29-07-1926, matrícula 4.468.773, empresario, domicilio en Av. Santa Fe 1731, 7º/25, Cap. Fed. y Enrique José Gómez, casado, nacido 12-08-1943, matrícula 4.631.356, comerciante, domiciliado en Calle 310, 1673, Ranelagh, prov. Bs. As., ambos argentinos. 1.- Fecha: 22-12-1993. Escritura pública. 2.- Denominación: EDITORIAL EL OBELISCO S. A. 3.- Domicilio: Av. Santa Fe 1731, 7º/25, Capital Federal. 4.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: A) La edición de libros, videos, revistas cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente; B) Distribución, importación, exportación o cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior, sea de edición propia o ajena. Industrial: La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes. 5.- Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 6.- Capital: $ 12.000. 7.- Administración: Directorio, entre 1 a 5 titulares, con mandato por 3 años. 8.- Fiscalización: Se prescinde sindicatura. 9.- Directorio: Presidente: Juan Carlos Carbonell; Vicepresidente: Enrique José Gómez y Director suplente: Leonardo Antonio Drassich, (arg. casado, nacido 2-8-32, comerciante, MI. 4.510.934, dom. José Ingenieros 56, 1º p. Don Bosco, prov. de Bs. As.). 10.- Representación legal: Presidente y/o vicepresidente indistintamente. 11.- Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Escribano
Nº 72.831

EL GARABATO

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 28/12/93 se protocolizó el acta del 2/12/93 en la que se resolvió aumentar el capital de $ 18.000.- hasta $ 270.000.- y modificar el art. 4º del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 72.802

EMPRENDIMIENTOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 351 del 29-12-93 Reg. 1136 Cap. Fed. Joaquín Jiménez, 52 años, panameño, soltero, empresario, Suipacha 1049, 4º P Dto. A, Pasaporte Rep. Panamá 8-101563. Emilce Ernestina Botte, 56 años, argentina, divorciada docente, Juncal 2663, 3º P, L.C. 3.359.000, Carlos María Roggi, 55 años, argentino, casado, empleado, Muñiz 673, L.E. 4.277.504, María Cecilia Roggi, 23 años, argentina, soltera, empleada, Muñiz 673, DNI. 21.477.434, todos de Cap. Fed.: Denominación: EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S. A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto el desarrollo por su intermedio y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, con financiación propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción, arrendamiento y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, tanto en el país como en el extranjero. Proyectos y anteproyectos de construcción, construcciones, demoliciones, refacciones, estructuras de estructuras de hormigón y metálicas. Realizar importaciones y exportaciones. Solicitar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital $ 12.000. Directorio: a 1 3 titulares, por 3 ejer. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de Ejer. 30-06 de cada año. Presidente: Joaquín Jiménez, Vicepresidente: Emilce Ernestina Botte, Director Suplente: Carlos María Roggi. Sede social Suipacha 1049 piso 4º "A" Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 72.771

EMPRENDIMIENTOS SARMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 14/12/93. 1) Miguel Augusto Cáceres, argentino, casado, 10/4/35, L.E. 5.599.220, comerciante, Tuyutí 6892, Capital; Angel Francisco Salietti, argentino, casado, 1/5/40, L.E. 4.315.711, comerciante, Ministro Brin 897, Capital y Francisco Horacio Ammaturo, argentino, casado, 14/9/40, L.E. 4.356.018, comerciante, Martín García 782, ps. 8 A, Capital. 2) EMPRENDIMIENTOS SARMIENTO S. A. 3) 99 años. 4) a) Importación y Exportación de productos y subproductos de agro, comestibles en general, computadoras y sistemas para computación en sus más variadas formas, calculadoras, equipos de audio y video; máquinas de escribir, fotocopiadoras, artículos para el

hogar, automóviles y autopartes. b) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, dación en pago de los bienes comprendidos en la actividad de exportación e importación; c) Agrícolo ganadero: Realización de actividades referidas a la extracción, elaboración, comercialización, industrialización de productos o subproductos derivados de la explotación agrícola ganadera. Intermediación en dicha actividad, ya sea a títulos de comisión, corretaje, consignación y/o representación, administración y/o explotación de establecimientos agropecuarios y ganaderos de terceros. d) Inmobiliarios: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, leasing o locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento o subdivisión, urbanización con fines de explotación, venta o enajenación e intermediación o promoción de dichas actividades inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. e) Financieras: Otorgamientos de préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y gestión para la obtención de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se requiera el concurso público. f) Mandataria y de servicios: Prestación de servicios de asesoramiento y gestión a personas, empresas o sociedades nacionales y/o extranjeras en economía, desarrollo y gestión industrial, financiera o comercial y asesoramiento legal e impositivo, en su intermediación, su representación y ejercicios de mandatos. El asesoramiento será efectuado por profesionales con títulos habilitantes otorgado por autoridades competentes. g) Minería: Prospección, exploración, explotación, procesamiento primario, semi procesado, terminal, de todo tipo de minerales, piedras calizas, alabastro, mármoles en general, comprar, vender, importar, exportar los minerales y/o productos, como así también comercializar los mismos en el mercado nacional e internacional; alquilar, comprar, vender, todo tipo de maquinarias relacionadas con la actividad minera y afines. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Administración: 1 a 7 miembros, mandato 1 año. 7) Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Angel Francisco Salietti; Vicepresidente: Miguel Augusto Cáceres; Director Suplente: Francisco Horacio Ammaturo. 10) Ejercicio: 31/7 de c/ año. 11) Sede: Cerrito 1136, ps. 12, Capital.

La Apoderada
Nº 72.855

EXUSS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Raúl Blisniuk, nacido 24-8-52, DNI. 10.504.807 y Alejandra Rosa Asturi, nacida 27-12-57, DNI. 14.400.707, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados Lautaro 155, Capital. Instrumento de Constitución: escritura del 21-12-93. Denominación: "EXUSS S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Av. Rivadavia 6817 3º "B". Capital Social: $ 20.000. Duración: 99 años desde la inscripción en la Insp. Gral. de Justicia. Objeto: Comerciales: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones de comercialización de artículos para el hogar, artículos muebles y máquinas de oficina, instrumentos musicales, herramientas y maquinarias, bicicletas, motos, motonetas, automóviles y vehículos. Comercialización de las partes, repuestos y accesorios de los bienes descriptos. Servicio técnico de los mismos. Importación y exportación de lo indicado precedentemente. Asimismo, la sociedad tiene facultades para integrarse con otras empresas radicadas en el extranjero a efectos de lograr la consecución del objeto social. Administración: Directorio de 2 a 7 titulares, con mandato por 1 ejercicio. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Raúl Blisniuk; Vicepresidente: Carlos Gabriel Rosenfeld: Director Suplente: Alejandra Rosa Asturi. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Presidente o sucesores inmediatos. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 72.828

FAILLACE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Juan Faillace, italiano, nacido 28-6-30, CIPF. 3.011.573, domiciliado Mármol 24, 3º "A", Capital; Saverio Alberto Faillace, argentino, nacido 10-12-52, DNI. 10.777.240, domiciliado Juncal 3102, 19º C, Capital y Marcelo Gustavo Faillace, argentino, nacido 16-8-59, DNI. 13.807.507, domiciliado Mármol 24, 3º A, Capital, todos empresarios. Instrumento de constitución: escritura del 28-12-93. Denominación Social: "FAILLACE Y COMPAÑIA S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Av. del Libertador 1746. Duración: 99 años desde la inscripción en la Insp. Gral. de Justicia. Capital Social: $ 12.000. Objeto: compra, venta, permuta, importación, exportación, comercialización, representación, consignación, distribución, reparación, alquiler, leasing, repuestos, autopartes y service de automóviles, camiones, utilitarios de todo tipo, embarcaciones, motos y ciclomotores y toda clase de vehículos y rodados. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Saverio Alberto Faillace; Vicepresidente: Marcelo Gustavo Faillace; Director Suplente: Juan Faillace. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 72.826

FELIX OSCAR GOUGY

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de estatutos: Por Escritura del 17/12/1993 y Asamblea General Extraordinaria y Unánime del 26/11/1993, la Sociedad "FELIX OSCAR GOUGY S. A." modificó su estatuto social en su artículo 15º el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 15º El ejercicio Social cierra el 31 de mayo de cada año.

La Apoderada
Nº 72.809

FLAPS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. nro. 345 del 30-12-93 otorgada ante el Esc. Hernán R. González Bonorino, Reg. 1083 Cap. Fed., se constituyó "FLAPS S. A.". Socios: Eduardo José Cavalli, arg., nac. el 28/5/46, cas., LE. 7.771.651, piloto domic. en San Nicolás 1650, Castelar, Pcia. Bs. As.; Selem Heou, arg., nac. el 8/4/36, cas., LE. 4.311.872, piloto, domic. en Prelidiano Pueyrredón 331, Martínez, Pcia. Bs. As. Marcelo David Linenberg, arg., nac. 4/3/52, cas., DNI. 10.266.752, piloto, dom. Pirán 6228 Cap. Fed.; Alejandro Jorge Spossetti, arg., nac. 15-9-49, casado, LE. 7.681.006, piloto, dom. La Pampa 1420 3º piso "A" Cap. Fed.; Nagel Borsella arg., nac. 13-3-51, casado, LE. 8.396.534, piloto, dom. Ruta 154 s/n Bombal y Tabanera, Cuadro Nacional, San Rafael, Mendoza; y Cesar Paricio Vega Fernández, arg., nac. 11-6-51, soltero, DNI. 10.032.172, piloto, dom., Ecuador 1960, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, a las que podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Comerciales: La explotación comercial de servicios de transporte aéreo de pasajeros y/o cargas regulares o no en jurisdicción Provincial, nacional e internacional. La actividad aérea denominada trabajo aéreo tales como tareas de propaganda comercial, fumigación para el combate de plagas agrícolas servicios de ambulancias; trabajos de aeroprospección y aerostatografía; cursos para la formación y adiestramiento de pilotos aéreos y otras actividades vinculadas con la explotación aerocomercial. Instalación de talleres de reparaciones aéreas, como así también la fabricación, construcción, montaje, importación y exportación de toda clase de máquinas y elementos relacionados con la actividad aeronáutica. La compra y ventas de aviones y repuestos de los mismos. Ejercer la representación de Compañías, fábricas o Empresas Nacionales o extranjeras dedicadas a la explotación comercial de la aeronavegación, pudiendo formar parte de las mismas. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especies a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y anexos de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. 6) Duración: 99 años dde. inscrip. 7) Capital: $ 12.000. 8) Presidente: Eduardo José Cavalli. Vicepresidente: Selem Heou. Directores Titulares: Marcelo David Linenberg; Alejandro Jorge Sposetti; Nagel Borsella y Cesar Parisio Vega Fernández. Síndicos Titulares: Pablo Augusto Velentinis; Atilio Jorge Prono y Esteban Cristi. Síndicos Suplentes: Roberto Gustavo Proieti; Jorge Osvaldo Cruzate y Sabina Sofía Ruiz. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente; en caso de ausencia al Vicepresidente. Ejercicio social cierra 31/12. Sede Social: Pirán 6228, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 72.862

FORMA Y COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Susana Josefina Nélida Lauría, argentina, 50 años, DNI. 4.775.383, comerciante, casada, domiciliada en E. Echeverría 566, Florida; Isabel Alicia Murray, argentina, 71 años, LC. 508.146, comerciante, soltera, domiciliada en Angel Giménez 60, Capital. 2) Escritura del 28/12/1993. 3) "FORMA Y COLOR S. A.". 4) Vidt 2180, PB. Dep. "A", Capital. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de artículos, productos, mercaderías e insumos relacionados con la cristalería, bazar, menaje, porcelanas, objetos artísticos, decoraciones y eléctricos, utensilios para el confort del hogar, aparatos eléctricos electrodomésticos, rodados, equipos de computación y todo otro artículo relacionado con su objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente. 10) 31 de diciembre. Presidente y Director Unico: Susana Josefina Nélida Lauría. Director Suplente: Isabel Alicia Murray. Sindicatura: Prescinde.

La Presidente
Nº 72.740

FURIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea social reformando el Art. 4: El capital social es de $ 470.000 representado por acciones de $ 1.- VAN c/u.

El Apoderado
Nº 72.793

GOTSALU-8

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Teodoro Jorge Fried, nacido 14-4-48, empresario, LE. 5.090.093 y Ester Sara Polak de Fried, nacida 2-6-48, médica, DNI. 5.886.380, ambos casados, argentinos, domiciliados Av. del Libertador 2245, 10º piso, Capital. Instrumento de constitución: escritura del 17-12-93. Denominación: "GOTSALU-8 SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Pacheco de Melo 2573, 7º piso. Duración: 99 años contados desde la inscripción en la Insp. Gral. de Justicia. Capital Social: $ 100.000. Objeto: Constructora: Construcción, explotación, administración y venta de inmuebles, urbanos y rurales, incluidos edificios comprendidos en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración, en general, de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. Financiera: Financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios, con o sin garantías reales y la compraventa de acciones, títulos y demás valores mobiliarios, con expresa exclusión de las actividades regidas por la Ley de Entidades Financieras. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Ester Sara Polak de Fried; Vicepresidente: Teodoro Jorge Fried; Director Suplente: Isaac Beer Fried. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 72.827

GUIA COMERCIAL DE TRIBUNALES

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 28/12/93 se protocolizó el acta del 27/12/93 en la que se resolvió reformar el artículo 3º del Estatuto Social: Objeto: a) Venta de espacios publicitarios; b) compraventa de pasajes y servicios turísticos, terrestres, marítimos o aéreos dentro del país y/o en el exterior; organización, promoción y realización de servicios de recreación, uso del tiempo libre, colonias, campamentos, etc. Intermediación en la reserva o locación de servicios turísticos en cualquier medio de transporte; intermediación en la contratación de servicios hoteleros; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait"; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes; representación de otras agencias, nacionales o extranjeras; realización de actividades similares o conexas a las mencionadas, en beneficio del turismo, como promoción de artículos regionales, compra, venta y locación de inmuebles o muebles destinados a esos fines, explotación de concesiones para hotel, hospedaje, restaurante, bar, servicios de limpieza y toda otra actividad relacionada con la hotelería y el turismo.

El Autorizado
Nº 1198

HELVIO BRUZZO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 18-12-1993, los accionistas de HELVIO BRUZZO SOCIEDAD ANONIMA resolvieron el cambio de domicilio y la reforma del art. 1º del Estatuto Social. Domicilio: Lavalle 376, piso 3º C de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 72.836

ITAPIU COMPAÑIA AMERICANA DE TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 207 Reg. 951 Cap. Fed. del 30-12-93. Accionistas: César Antonio Garrido, arg., 11-10-48, solt., com., DNI. 6.082.013, dom. Marcelo T. de Alvear 1947 P. B. "F" Cap. Fed.; Silvia Liliana Serrats, arg., 17-10-53, solt., DNI. 10.747.671, com., dom. 1ra. Junta 194, Turdera; Andrea Fabiana Liguori, arg., 19-7-66, DNI. 17.824.898, solt., arquitecta, dom. Miró 1773 1er. piso Cap. Fed. Denominación: "ITAPIU COMPAÑIA AMERICANA DE TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA". Sede: Marcelo T. de Alvear 1947 Planta Baja "F" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: Cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: I) transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de pasajeros, carga de todo tipo de mercaderías y correspondencia, mediante vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros, carga de todo tipo de mercaderías o correspondencia nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales, operando en categoría de servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados, agencia de viajes, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles en calidad de agente directo, comisionista, representante o mandatario; II) comercialización de combustibles y sus subproductos y derivados, su venta, refinamiento, distribución, importación y exportación directa o a través de terceros; III) compra, venta de vehículos autopropulsados y de remolque, importación y exportación, compra y venta de repuestos y autopartes y recambios, explotación e importación, instalación de talleres de mantenimiento. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- rep. por 12.000 acc. $ 1.- v/n c/u. Se integra 25 %. Administración: Directorio mínimo 2 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin Síndico. Cierre Ejercicio: 31 de octubre. Directorio: Pte. César Antonio Garrido; Vicepte. Silvia Liliana Serrats. Dir. Sup.: Andrea Fabiana Liguori.

El Escribano
Nº 72.798

LATER - CER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura 638 del 30-12-93 folio 2575 ante el Esc. Carlos A. Barceló, se constituyó la sociedad: "LATER - CER S. A.". Socios: Angel Belisario Di Benedetto, arg., cas., ing., nac. 16-7-1944, L. E. 4.436.381, domic. Bariloche 1631, Béccar, Pdo. San Isidro, Prov. Bs. As. Backfin S. A., domic. Tucumán 455 1º A Cap. Fed. inscripta I. G. J. el 19/10/93 nº 10.193, Lº 113 Tº "A" de S. A. Sede Social: Tucumán 455 1º A Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Industrial: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación, industrialización, y elaboración de productos cerámicos, cerámica blanca y/o roja, esmaltadas o no, cerámica refractaria, revestimientos o pisos cerámicos, ladrillos, baldosas, tuberías, crisoles, barro cocido, elementos premoldeados y/o prefabricados y demás artículos afines para la construcción, con o sin instalaciones complementarias. Minero: Mediante la exploración y explotación de canteras y minas en un todo de acuerdo con lo establecido por el Código de Minería y su industrialización, importación y exportación del producto de la actividad industrial y minera y materias primas de directa aplicación. Constructora: Mediante la realización de proyectos, dirección, administración, construcción o explotación de edificios, obras viales, desagües, o todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sea como contratista principal, subcontratista o bajo cualquier otra forma de contratación; Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales en favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compra, venta de títulos, acciones, valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. Capital: $ 100.000.- Cierre de Ejercicio: 31-12 de cada año. Directorio: de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Presidente: Claudio Daniel Farina; Vicepresidente: Angel Belisario Di Benedetto. Director Titular: Sergio Armando Cisilotto; Director Suplente: Edgardo Alfredo Gioia. Se prescinde de la sindicatura.

El Escribano
Nº 72.806

LM SISTEMAS LUMINICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 918 del 24/12/93, Reg. 581 de Capital. Socios: Pita Ricardo Marcelo, arg., nacido 24/7/58, casado, comerciante, DNI. 12.548.716, dom. Uruguay 252 1º "7"; Tapia Oscar Alberto, arg., cas., comer., nacido 22/11/44, DNI. 4.742.974, dom. Río Jachal 647, Florencio Varela, Pcia. Bs. As. Denominación: "LM SISTEMAS LUMINICOS S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros y/o asociada a ellos dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, transformación y/o elaboración de artefactos y aparatos para iluminación industrial, alumbrado público y todo lo relacionado con la iluminación, sus accesorios e implementos eléctricos y mecánicos. b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta y todo otro contrato de adquisición o enajenación, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representación, comisión y mandato con relación a toda clase de productos que industrializa, sus materias primas y accesorios. c) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares o empresas, para operaciones realizadas o a realizarse, dar o tomar dinero con o son garantías. Operaciones con valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, toda clase de inmuebles y construir obras públicas o privadas y edificios sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa o por licitación públicas o privadas, viviendas individuales y/o colectivas y/o ampliaciones. Capital: $ 12.000.- Administración y Representación: A cargo del Directorio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Ricardo M. Pita; Director suplente: Oscar A. Tapia. Sede Social: Uruguay 252 piso 1º of. 7 2do. Cpo.

La Autorizada
Nº 72.850

MALTERIA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

"MALTERIA PAMPA S. A." Por As. Gral. Extraordinaria Nro. 20 del 4-11-93 elevada a escr. 514, Reg. 30 de Lanús el 14-12-93 resuelven por unanimidad: Aumentar el Capital Social de $ 191.966,28 a 239.957,85; crear y emitir 479.915.700 (20 % del Cap.) acciones ords. noms. no endosables clase "C" de v/n $ 0,0001 c/u con der. a 1 voto. Renuncia por única vez al der. de preferencia y de acrecer de clases A y B, a favor de Canada Malting Co. Limited. y Reforma de Estatutos: art. 3) Comerciales: ... Industriales: ... Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos públicos y/o privados, bonos, debentures, acciones, obligaciones negociables y/o cualesquiera otros títulos de deuda, bienes y derechos de cualquier naturaleza, registrables o no. Agropecuarias: ... Art. 4) $ 239.957,85. Art. 11) Administración y Dirección a cargo del Directorio de 8 titulares (clase "A": 3; Clase "B": 3; Clase "C": 2) por 2 años. Art. 13) Representación corresponde al Presidente (clase "A") o al Vicepresidente (clase "B") en su caso. Art. 15) Fiscalización interna a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Suplente por 1 año. Art. 20) Cierra el 30-9 de c/año.

La Apoderada
Nº 72.796

MULTIART BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

MULTIART BAIRES S. A. Se hace saber: Constitución: 1) Socios: Irakli Dolidze, casado, georgiano, comerciante, 13/6/45, Pasaporte georgiano 21 Nº 0.755.623. Artchil Simonichvili, divorciado, georgiano, comerciante, 6/5/52, Pasaporte georgiano 21 Nº 0.757.276. Alexandre Nyrkov, casado, ruso, comerciante, 8/11/59, Pasaporte Ruso 43 Nº 3.951.555, los tres últimos domiciliados en la calle Batalla del Pari Nº 843, CF. Sergio Ivanjukovik, soltero, argentino, comerciante, 19/12/57, D. N. I. Nº 13.740.180, domiciliado en la calle Franco Nº 3601, CF. 2) Constitución: Escritura Nº 297, del 28/10/93. 3) Denominación: MULTIART BAIRES S. A. 4) Domicilio: Viamonte 867, P. 7, Of. 708, CF. 5) Objeto: A) Importación y Exportación de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, granos y subproductos, carnes, pescados, mariscos y además productos elaborados, semielaborados y frutos del país, permitidos por la legislación vigente. B) Comercial: 1) Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación, distribución y comercialización, de los productos mencionados en el rubro A). 2) La producción de eventos y actuaciones artísticas en emisoras de televisión, radiodifusoras, empresas discográficas, entidades deportivas, sociales o culturales, estadios, establecimientos y locales de acceso público, confiterías, boites, cabarets, night clubs, cines y teatros. Cualquier otro servicio de actuación artística y su difusión pública y/o reproducción visual y/o sonora, por medios técnicos existentes o que existan en el futuro, en general todo otro acto relativo al espectáculo en todas sus formas. 3) La actividad publicitaria y promocional en todos sus campos y especialidades, oral, escrita, mural, radial, televisiva, cinematográfica, en la vía pública, en diarios y/o revistas, o en cualquier otro órgano o medio de difusión público o privado. 4) La organización de congregaciones, muestras, ferias, exposiciones, espectáculos artísticos y deportivos, desfiles de moda, festivales, simposios, homenajes, retrospectivas y todo tipo de actos culturales y a beneficio. 5) La explotación de licencias, derechos, marcas y patentes de cualquier tipo, nacionales o extranjeras. C) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse o a particulares, para negocios realizados o a realizarse. Financiación de negocios en general compra, venta, permuta de título acciones y otros valores mobiliarios públicos o privados, la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otra que requiera el concurso público. D) Mandataria: mediante todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, intermediación y promoción, organización y atención industrial, comercial y técnica, selección y contratación del personal administrativo, técnico, industrial, investigaciones e informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. 6) Capital: $ 15.000.- 7) Directorio: Presidente: Alexandre Nyrkov. Vicepresidente: Sergio Ivanjukovic. Director Titular: Artchil Simonichvili. Director Titular: Alejandro Horbatenko. Director Suplente: Víctor Perepelizin. Se prescinde de la sindicatura. 8) Representación: presidente o vicepresidente indistintamente. 9) Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 10) 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 72.810

OSHER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 848 del 9-12-93, Reg. 581 de Capital. Socios: Luis Jaime Lapidus Arg. nacido 30-9-52, industrial, DNI. 10.569.181; Rut Beatriz Karp de Lapidus, Arg. nacida 4-8-53, comerciante, DNI. 10.996.023, ambos dom. en Ecuador 857 Capital. Denominación: OSHER S. A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros y/o asociada a ellos, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Agrícola: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos rurales destinados al cultivo y siembra de toda clase de semillas en general, pudiendo además arrendar campos o dar en arrendamiento a estos efectos, adquirir silos de secados y/o almacenamiento, procesar los productos cosechados cualquiera sea su índole y en fin practicar toda clase de actos necesarios para la concreción del presente. b) Ganadera: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos rurales, destinados a la cría, engorde, faena, tambos y toda otra actividad que esté relacionada con la ganadería en general, ya sea bovina, ovina, porcina, caprina, equina, etc. estando facultada para arrendar y dar en arrendamiento campos para estos efectos, explotar cabañas especializadas en razas ganaderas en general. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación, representación, comisión, consignación comercialización de los productos elaborados y semielaborados que sean menester como así también de sus derivados en general. Capital: $ 12.000.- Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Directorio: Presidente: Luis Jaime Lapidus; Director Suplente: Rut Beatriz Karp de Lapidus. Sede Social: Ecuador 857 Capital Federal.

La Autorizada
Nº 72.849

PAIMUN-CO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Bautista Laviaguerre, argentino, 50 años, LE. 4.417.098, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Santa Fe 410, San Isidro; Pablo Santiago Solari, argentino, 41 años, DNI. 10.110.658, casado, Contador Público, domiciliado en Monroe 2333, Boulogne. 2) Escritura del 3/1/1994. 3) "PAIMUN-CO S. A.". 4) Perú 457, Piso 4, dep. A, Capital. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) Acopio, procesamiento, industrialización y comercialización de liebres, ciervos, ovinos, caprinos, conejos, aves, pescados y sus subproductos y derivados de los mismos, pudiendo extenderse hasta la etapa industrial de dichos productos, así como la conservación, fraccionamiento y envasado de los mismos; b) Compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de los productos relacionados con las actividades del punto anterior. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente. 10) 31 de mayo. Presidente y Director Unico: Juan Bautista Laviaguerre. Director Suplente: Pablo Santiago Solari. Sindicatura: Prescinde.

El Presidente
Nº 72.739

PEIX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escr. 960 del 21/12/93, fº 2021 Reg. 512 Cap. se protocolizó Acta Asamblea Extraordinaria del 30/4/93, porque se resolvió aumentar el Capital Social a pesos quinientos mil, modificándose el artículo cuarto y quinto.

El Autorizado
Nº 72.751

POLICONSULTORIOS ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/12/93. 2) Mario Silvio Hornik, argentino, casado, médico, nacido el 25/4/52, DNI. 10.415.406, domiciliado en Olleros 2668 - Cap. y Víctor Isaac Chrem, argentino, casado, nacido el 7/6/49, LE. 7.887.486, médico, domiciliado en Tacuarí 312 - 1º Depto. "B", Cap. Fed. 3) POLICONSULTORIOS ASOCIADOS S. A. 4) Tacuarí 3 12-1º Piso "B" - Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a) La explotación de actividades relacionadas con sanatorios, clínicas médicas y centros de salud, practicando actividades médicas, radiología, ecografía, hemodinámica, tomografía computada, resonancia nuclear magnética, medicina nuclear y anexos, asistencia integral y/o parcial de enfermos, consultorios, internos y/o externos, organizar una institución en que quede garantizada la asistencia médica integral en forma privada para los que cuenten con medios económicos necesarios, semiprivada mutualizando a los economicamente dependientes (empleados y obreros), instalar sanatorios, dirigirlos o administrarlos, a cuyo fin podrá construir, arrendar o hacer convenios con los existentes, hacer contratos con otras entidades médicas con relación a los fines de la sociedad. Asesoramiento a diferentes agrupaciones prestadoras de servicios para la conformación y/o administración de las mismas. Diseño e implementación de circuitos administrativos de facturación, gestión de cobranzas, gestorías. Análisis técnicos económicos financieros de convenios de prestaciones médicas propios y/o de terceros. Análisis propios o de terceros. Análisis de diferentes estructuras prestacionales. Auditorías internas y externas técnico administrativas. Equipamientos médicos. b) Importación, exportación y comercialización de aparatos e instrumental médico, electromédicos, rayos, medicina nuclear, ecografía, tomografía, ortopédicos, quirúrgicos, sus partes componentes y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. c) Realizar análisis biológicos, químicos, físicos y bactereológicos aplicados a la medicina y la realización de todos los análisis clínicos vinculatorios de la bioquímica y con la medicina; d) Hemoterapia o Hematología; e) Diagnóstico por imágenes, radiología, ecografía, hemodinamia, tomografía computada, resonancia nuclear, magnética, medicina nuclear y anexos. f) La prestación de servicios mediante la investigación de las ciencias disciplinas odontológicas en lo nacional e internacional para sí mismo o para terceros ya sea personas, empresas, gremios, sindicatos o entes públicos, privados o mixtos, en todas sus formas y desarrollos, g) la prestación de servicios que abarquen el campo de la prevención terapéutica odontológica en las distintas especialidades y ramas auxiliares. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres años; Presidente y/o Vicepresidente. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Mario Silvio Hornik - Director Suplente: Víctor Isaac Chrem.

El Autorizado
Nº 72.814

RADIO MOVIL DIGITAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Accionistas: Radio Movil Digital Americas Inc., sociedad organizada bajo las leyes del Estado de Delaware, EE. UU., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 966 del Libro 52 Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 1110 piso 13º y Telcoop S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio (Rosario) en el Tomo 73, Folio 4534, Nº 226, con domicilio en la ciudad de Rosario, Santa Fe. 2) 16/12/93, 3) RADIO MOVIL DIGITAL ARGENTINA S. A. 4) Juan Domingo Perón 1515, piso 7º, Cap. Fed., 5) Objeto Social: el desarrollo en todo el territorio argentino, de proyectos en el área de las telecomunicaciones, prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, entre otros, trunking, servicio radioeléctrico de concentración de enlaces (SRCE), desarrollo de tareas de consultoría técnica relacionada con la materia del objeto social. También podrá comprar y vender, importar y exportar bienes vinculados con su actividad como así también administrar por cuenta de terceros negocios relacionados con la actividad principal arriba mencionada representaciones, cobranzas, mandatos,

comisiones, consignaciones, inversiones y asesoramientos. Para el cumplimiento del objeto social, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Jonathan Forrest Gunter; Vicepresidente: Alfredo Raúl Parodi; Directores Titulares: Scott Puritz, Héctor Raúl Noseto, Félix Eduardo Lowcewicz; Director Suplente: Raúl Rodolfo Siri. Duración en el cargo: 2 ejercicios. 9) Presidente y Vicepresidente en su caso; 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio.

El Abogado
Nº 72.767

RESILAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Takenhiko Kida, japonés, 29-11-43, licenciado en economía, casado, C.I.P.F. nº 5.523.391, dom. Av. Belgrano 312, P. 5º, depto. "51", Cap. Fed. y Julia del Carmen Higa, arg., 16-7-46, contadora pública, casada, M.I. nº 5.496.195, dom. Av. Belgrano 312, P. 5º, depto. "51", Cap. Fed. 2) 30-12-93. 3) "RESILAC S. A.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede social: Av. Belgrano nº 312, P. 5º depto. "51", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la industrialización, comercio, importación y exportación de "Tall Oil" o sus derivados. 6) 99 años de su inscripción. 7) $ 20.000.- 8) Dirección y Administración a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 1 ejercicio. Presidente: Takehiko Kida; Vicepresidente: Julia del Carmen Higa; Director suplente: Liberto Pardillos. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Notaria
Nº 72.764

RIARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Jorge Pedro Gariglio, arg., casado, nacido el 8/5/40 LE. 4.307.406, comerciante, Zapiola 1919; Manuel Francisco Artigas, arg., casado, nacido el 24/1/45, DNI. 8.242.818, comerciante, Ciudad de la Paz 1230; Juan Carlos Dahud, arg., casado, nacido el 3/2/54, comerciante, D.N.I. 11.198.405, Jufre 39 y Daniel Ernesto Rives, arg., casado, nacido el 24/4/46, LE. 4.544.503, Licenciado, Tres de Febrero 3387, todos de Cap. Fed.; 2) Escr. 1 del 3/1/94, fº 1 Reg. 273 Cap. Fed.; 3) "RIARSA S. A."; 4) Jufre 39 Depto. 2 Cap. Fed.; 5) Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros: a) Publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, publicidad vial, y por los métodos usuales para tal fin, actuales o futuros, tales como la compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier título, a través de la producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudio de mercado, etc.; b) Construcciones o tareas de mantenimiento de todo tipo, de obras públicas o privadas, viales o edilicias, ya sea a través de contrataciones o licitaciones, y de cualquier otro ramo de ingeniería o la arquitectura que pudiera estar relacionada con la construcción o la publicidad; c) Compra, venta, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con las actividades descriptas en los incisos precedentes; d) Efectuar representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración y operaciones sobre bienes mobiliarios e inmobiliarios, capitales y empresas en general; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Doce mil pesos, suscripto 100 %, integrado 25 % dinero efectivo; 8) Presidente o Vice en su caso; 9) Presidente: Manuel Francisco Artigas, Vicepresidente: Juan Carlos Dahud, Director: Jorge Pedro Gariglio, Director Suplente: Daniel Ernesto Rives; 10) 30 de abril.

El Autorizado
Nº 72.750

RUVI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 375 del 7-10-93 Registro Notarial 197 Cap. Fed. se constituyó "RUVI S. A.". Socios: Cónyuges en primeras nupcias Octavio Pascual Vilar, argentino, nació 1º-9-45, DNI. 14.430.357, ingeniero mecánico y Gloria Muñoz o Muñoz Pascual española, nació 13-11-45, DNI. para extranjeros 92.075.517, modista, domiciliados Facundo 403 Cap. Fed.; Cónyuges en primeras nupcias Francisco Antonio Russo, argentino, nació 28-8-46, LE. 8.340.560, ingeniero mecánico y Ana María Silione, argentina, nació 23-6-46, DNI. 5.301.149, docente, domiciliados en Barrio Autopista, Torre 14, p. 11 dto. D Tapiales, Pcia. Bs. As.; Cónyuges en primeras nupcias Octavio Pascual, español, comerciante, nació 30-4-13, CIPF. 4.509.321 y Vicenta Vilar, española, ama de casa, nació 13-12-14, CIPF. 5.364.893, domicilio calle 70 Nº 222, Mar del Tuyú, Pcia. Bs. As. Domicilio: Facundo 403 Cap. Federal. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, industriales, de infraestructura, de estructuras metálicas, de instalaciones de equipos para fábricas, estaciones de expendio de combustibles de todo tipo; construcciones de estructuras metálicas o de hormigón; playas de estacionamiento, viviendas, oficinas, cocheras, talleres, galerías y locales comerciales; refacción, demolición y reconstrucción de las obras enunciadas precedentemente. Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotaciones, renta o enajenación, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, prehorizontalidad y de clubes de campo. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeros para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta e intermediación de moneda extranjera, títulos públicos y privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión y actuación como agente de bolsa u operador extrabursatil, en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Automotores y maquinarias: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación de todo tipo de automóviles, camiones, acoplados, medios de transportes, maquinarias agrícolas, acoplados rurales, tanques para combustibles, carrocerías para uso rural, vehículos de tracción mecánica de aplicación en las actividades agropecuarias, como asimismo sus motores y accesorios y todas sus partes y componentes. Importación y exportación: De cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Capital: $ 145.000. Administración: 2 a 6 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Disolución y liquidación: Liquidación a cargo del directorio o de comisión liquidadora que designe la asamblea: Presidente: Ana María Silione de Russo. Vicepresidente: Gloria Muñoz Pascual de Pascual Vilar. Directores Suplentes: Octavio Pascual y Vicente Vilar.

El Escribano
Nº 72.838

SIDELMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. nro. 243 del 25/11/93 ante la Esc. Dalia C. Dulcich, Cristóbal Omar Badía, arg., cas., 25-11-45, comerciante, L.E. 8.253.455, María Graciela Bianchi, arg., 27-12-44, cas., comerciante, DNI. 5.104.805, Ramiro Cristóbal Badía, arg., solt., comerciante, DNI. 22.430.350, todos dom. Reclus 2157 de Boulogne, Prov. Bs. As.; constituyeron una Sociedad Anónima denominada "SIDELMEX S. A.". Domicilio: Libertad 293, piso 2do., "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La importación y exportación de automotores, la compra, venta, comercialización y distribución, consignación, importación y exportación de vehículos de toda clase: automóviles, camiones, camionetas, motos, ciclomotores, lanchas, etc., sus repuestos y accesorios, autopartes y motores. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. La explotación de marcas, diseños industriales y patentes. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre. Capital: $ 12.000.- Presidente: Cristóbal Omar Badía. Vicepresidente: María Graciela Bianchi. Director Suplente: Ramiro Cristóbal Badía. Prescinde de sindicatura. Buenos Aires, enero de 1994.

La Escribana
Nº 72.789

SAPRA

SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTORA AVICOLA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Por escritura del 29/12/93, ante el Esc. de esta Cap. don Mario A. Guyot Ferrari, al folio 851 del Reg. 114 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 28/12/93, que resolvió elevar el capital social a la suma de $ 1.030.000 dentro del quíntuplo del art. 188 de la Ley 19.550, emitiendo 30.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 v/n c/u y de 1 voto por acción, con una prima de emisión de $ 42.3333 por cada acción, las que fueron totalmente suscriptas e integradas en ese acto, con aplicación de los fondos oportunamente adelantados por la suma de $ 1.300.000, que figuran acreditados en la cuenta "Anticipo para Futuros Aumentos de Capital (Irrevocable).

El Escribano
Nº 72.746

TEXTIL IGLESIAS

S.A.I.C.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 14 de diciembre de 1993 se reformó el art. 1º eliminando del mismo la dirección de la sede, que quedó fijada por separado en Felipe Vallese 958, P. B. "1", Capital Federal.

El Presidente
Nº 72.752

TO GET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Imprenditoti Sociedad Anónima, con domicilio en Viamonte 1167, 5º, Cap. Fed., inscripta el 14/11/991, bajo el nº 8244 del Libro 106 Tomo A de S. A. Representada por el Presidente de su Directorio Raimundo Zanella, 2/6/1949, casado, argentino, industrial, DNI. 7.826.050, Avda. del Libertador 496, piso 16, dpto. 32/33, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Nora Patricia Schamis, 29/3/1950, soltera, argentina, psicóloga, C. I. de Pol. Fed. 5.976.421, Junín 1397, piso 4º, Cap. Fed. y María Ana Rosa Dominici, 24/8/1962, soltera, argentina, lic. en relaciones humanas, DNI. 16.212.119, Bazzini 1171, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura 20/12/1993. 4) Viamonte 1181, piso 7º, Cap. Fed. 5) Dedicarse al reclutamiento y selección de personal, entrenamiento y capacitación de personal administrativo, comercial y técnico, incluso impartiendo cursos y emitiendo soportes impresos o magnéticos, asistencia a Entidades Públicas y Privadas en diseño de políticas de relaciones humanas, concreción de análisis psicotécnicos y vocacionales; colocación de personal temporario en los términos previstos en las leyes respectivas. 6) 99 años a partir de inscripción en el R. P. C. 7) $ 25.000. 8) Directorio 1/7 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Presidente: Juan Raimundo Zanella y Director Suplente: María Rosa Ana Dominici. 9) Presidente. 10) 31 de mayo.

El Apoderado
Nº 72.819

VEHICULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 15/12/93. Escritura Nº 296, Escribano Hilel Rubinson, Registro 510. Accionistas: Elías Jassan, casado, abogado, nac. 13/3/52, DNI. 10.028.928, dom. Carlos Pellegrini 1347, 2º; Norberto José Roma, casado, médico, nac. 6/11/39, DNI. 4.304.910, dom. Virrey Loreto 3216; y Francisco Ricardo Martínez, soltero, nac. 24/12/49, abogado, DNI. 5.541.984, dom. Suipacha 1235, piso 4º "401", argentinos. Denominación: VEHICULAR S. A. Domicilio social: Virrey Loreto 3216, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Lavado, limpieza, lubricación, engrase, reparación de automotores, explotación de Estaciones de Servicios y anexos, compra, venta, importación, exportación de automotores u otros rodados, materiales, mercaderías, maquinarias y repuestos relacionados y afines al objeto preindicado. Explotación de negocios tipo Drug-Store, Mini-shop anexos a estación de servicios. Capital: $ 12.000 representado por 1200 acciones ordinarias al portador de un voto. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente. Directorio: Presidente: Norberto José Roma; Director Suplente: Héctor Gerardo Umaschi. Cierre ejercicio: 31/7.

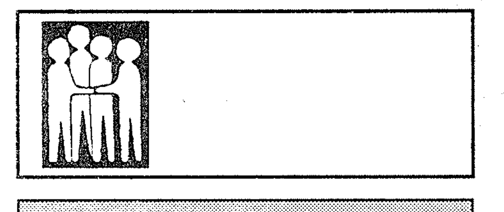
El Escribano
Nº 72.758

ZAVIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución sociedad escritura Nº 524 del 27/12/93, ante Reg. 197, Cap. Federal. Denominación: "ZAVIO S. A." Duración: 50 años desde inscripción. Socios: Octavio Pascual, comerciante, nacido 30/4/13, CIPF. 4.509.321; Vicenta Vilar, ama de casa, nacida 13/12/14, CIPF. 5.364.893, españoles, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en calle 70 Nº 222, Mar del Tuyú, Pcia. Bs. As. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso, de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotaciones, renta o enajenación, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, prehorizontalidad y de clubes de campo. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta e intermediación de moneda extranjera, títulos públicos y privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión y actuación como agente de bolsa u operador extrabursatil, en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en la que se requiera el concurso público. Automotores y maquinarias: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación de todo tipo de automóviles, camiones, acoplados, medios de transportes, maquinarias agrícolas, acoplados rurales, tanques para combustibles, carrocerías para uso rural, vehículos de tracción mecánica de aplicación en las actividades agropecuarias, como asimismo sus motores y accesorios y todas sus partes y componentes. Comerciales: Mediante la comercialización, representación, consignación y distribución, de: artículos para el deporte y equipos para gimnasios y campos de juegos; artículos de librería; artículos de juguetería; de ropas, prendas de vestir, de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y tejidos de punto; artículos de kioskos y su instalación y explotación. Importación y exportación: Importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Capital: $ 30.000. Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto de mínimo de 2 y máximo de 6 titulares por 3 ejercicios. Representación Presidente o vicepresidente en forma indistinta. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede social: Remedios 2936, 1º A, Capital Federal. Domicilio Directores: Remedios 2936, 1º A, Capital federal. Presidente: Francisca Russo. Vicepresidente: Octavio Pascual. Director Suplente: Gloria Muñoz Pascual.

El Escribano
Nº 72.839



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROELIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrit. 342, del 20/12/93, Reg. 475 de Cap. Fed. todos los socios de AGROELIA SRL. prorrogaron el plazo de duración de la soc. hasta el 7/2/66 y modificaron el art. 2º y designaron

gerentes a Margarita Teresa de Elia, Eduardo Lorenzo Manuel de Elia y María Magdalena de Elia, que actuarán 2 cualesquiera en forma conjunta.

La Escribana
Nº 72.815

ANTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, contrato: Fecha 28/6/93. Carlos Roberto Basile, cede y transfiere a favor de Rubén Pedro López y/a Julia Orsola de Buffone, quienes adquieren por partes iguales, las 6.677 cuotas partes de $ 0,1 valor nominal cada una, que posee y le corresponden de la sociedad "ANTI S. R. L." El capital social queda integrado de la siguiente forma: Julia Orsola de Buffano, 10.000 cuotas y Rubén Pedro López, 10.000 cuotas. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o en unión transitoria de empresas, al traslado de enfermos, difuntos y toda otra actividad que competa al servicio de ambulancias.

La Escribana
Nº 72.772

AUTOSTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 24/12/93. Socios: Miguel Angel Velasco del Castillo, argentino, 44 años, casado, comerciante, DNI. nº 7.698.514; Juan Carlos Djedjeian, argentino, casado, 51 años, ingeniero, DNI. 4.589.474; Jenaro Antonio Stinga, argentino, 39 años, casado, ingeniero, DNI. 10.889.591; Ana María Raimondi, argentina, casada, empleada, 38 años, DNI. 10.370.162, domiciliados en Malaver 3225, Munro, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: AUTOSTRADE S. R. L. Objeto: Realizar por cuenta propio, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y/o privadas; b) la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción, refacción, y compraventa de todo tipo de inmuebles; c) Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; d) compra, venta y alquiler de máquinas viales; e) importación y exportación de máquinas y equipos viales y materiales de la construcción. Duración: 10 años. Capital: $ 20.000. Administración y uso de firma social: Los cuatro socios en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de julio. Sede social: Montevideo 771, 6º piso, dpto. "F" de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 72.744

CLEAN-CARD S.R.L.

AHORA

CLEAN-CAR S.R.L.

Hace saber que por escritura 712, Fº 2754, del 30/12/93, Registro 952, aclaró que por error involuntario al constituirse la sociedad se le asignó la palabra: "CARD" siendo que en realidad lo correcto es "CAR" por ser el objeto social específicamente un lavadero de vehículos; por ello rectifica lo manifestado erroneamente en la escritura de constitución de fecha 17/11/93, pasada ante el mismo Registro, al folio 2375 modificando en consecuencia el punto primero del contrato social que queda así: "Primero": La sociedad se denomina: "CLEAN-CAR S. R. L." y tienen su domicilio legal en esta Ciudad". Los únicos socios constituyentes fueron Elsa Matilde Gallegos y Graciela Cristina Vázquez. El aviso de constitución, se publicó en el Boletín Oficial el 23/11/93 bajo el nº 67.655.

El Escribano
Nº 72.774

CORRUGADORES DE PAPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por documento del 3/8/90, Norma Alicia Frola, César Augusto Battellini, Ramón Epifanio Valenzuela y Marta Nilda Vitelli, venden, ceden y transfieren en la siguiente proporción: César Augusto Battelini, a favor de Josefina Elsa Ghione de Pugliese, comerciante, argentina, 64 años, casada, DNI. 4.332.429, V. Gómez 144, V. Lynch, Pcia. de Bs. As., 1400 cuotas, a Ricardo Martin Hardoy, empresario, argentino, 34 años, casado, DNI. 13.242.815, Rodó 1785, S. Isidro, Pcia. de Bs. As., 1400 cuotas, y a Angel María Méndez Huergo, industrial, 53 años, argentino, casado, DNI. 4.357.857, Quintana 209, Cap. 1400 cuotas. Ramón Epifanio Valenzuela, vende, cede y transfiere a favor de María Celeste Bergonzi, argentina, 36 años, empresaria, soltera, DNI. 13.740.862, paraguay 3156, PB. Cap. 2000 cuotas y a Clara Isabel Alderete, comerciante, 27 años, argentina, soltera, DNI. 17.785.418, M. de Hoz 7211, Cap., 2000 cuotas. Norma Alicia Frola: vende, cede y transfiere a favor de Joaquín Fernández, argentino, casado, comerciante, 27 años, DNI. 18.057.041, Quintana 209, Cap.; 1400 cuotas y por Documento Privado del 14/2/92, Normas Alicia Frola, vende, cede y transfiere a favor de Marta Nilda Vitelli, LC. 1.643.527, argentina, viuda, 64 años, empresaria, Estrada 2215, Mnez. Pcia. de Bs. As., 2000 cuotas. Ramón Epifanio Valenzuela, vende a favor de Marta Nilda Vitelli, 1000 cuotas. Todas las cuotas cedidas les correspondían a los cedentes en la sociedad.

El Apoderado
Nº 72.794

DA MIMMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 20/12/93 Maurizio Fallai y Barend Krausz, vende, cede y transfiere a Aníbal Osvaldo Ukaski, argentino, 36 años, DNI. 13125734, casado, comerciante, domiciliado en Tucumán 322, Capital y a Domingo SPERANZA, italiano, 43 años, CI. 6757909, soltero, comerciante, domiciliado en Soldado de la Independencia 1065, Capital las 225 cuotas que poseen en "DA MIMMO S.R.L." y renuncian como gerentes. La sociedad queda constituida con Aníbal Osvaldo Ukaski designado gerente, y con Domingo Speranza y se reforman los art. 5º y 12º del contrato social.

El Socio Gerente
Nº 72.741

ESTUDIO ALER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 4/1/94. Marcelo Ainstein, licenciado en administración, DNI. 2.079.433, 37 años, Acevedo 69, 4º A, Capital; y Edgardo Norberto Endelman, abogado, DNI. 12.081.002, 38 años, Cabildo 172, 1º A, Capital; ambos argentinos y casados. Denominación: ESTUDIO ALER S. R. L. Duración: 99 años. objeto: a) Consultoría de empresas y gestoría en general. b) Comercialización, instalación, reparación y service de sistemas de información y de procesamiento de datos. c) Realizar todo tipo de inversiones. Capital: $ 2000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Cabildo 172, 1º A. Capital.

La Autorizada
Nº 72.761

JOYAS KARAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Aret Gulmez, turco, nacido el 27/3/71, soltero, comerciante, DNI. 92.084.065, dom. Chacabuco 3338, y Agop Seranusoglu, turco, nacido el 12/5/55, casado, comerciante, DNI. 92.504.631, dom. San Lorenzo 3198, ambos de Olivos, Prov. de Buenos Aires. 2. Instrumento Privado: 30/12/93. 3. Denominación: JOYAS KARAT S. R. L. 4. Domicilio: Libertad 315, Capital. 5. Objeto: a) Compraventa de inmuebles, urbanos y/o rurales, realización de tareas de intermediación, celebración de contratos de locación, administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, urbanización de loteos y fraccionamiento de cualquier índole. b) Importación y exportación, fabricación, comercialización, consignación y reparación de artículos de joyería, relojería, porcelana, fantasías, regalos y rubros anexos. c) Importación y exportación, compraventa y consignación de metales preciosos, diamantes y rubros anexos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6. Duración: 20 años desde inscripción en I. G. J. 7. Capital: $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de V$N 10 c/u, totalmente suscriptas en partes iguales e integradas en un 25 %. 8. Gerencia: Los 2 socios. 9. Representación: indistinta. 10. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11. Autorización: Del art. 157 Ley 19.550 a los Socios Gerentes.

El Abogado
Nº 72.782

JOYAS SER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Aret Gulmez, turco, nacido el 27/3/71, soltero, comerciante, DNI. 92.084.065, dom. Chacabuco 3338, Agop Seranusoglu, turco, nacido el 12/5/55, casado, comerciante, DNI. 92.504.631, dom. San Lorenzo 3198, ambos de Olivos, y Ohannes Cikngozoglu, turco, nacido el 7/12/56, casado, representante de jugadores, CIPF. 11.835.633, dom. en Domingo F. Sarmiento 1739, 5º "G", Vicente López, todos de Prov. de Bs. As. 2. Instrumento Privado: 30/12/93. 3. Denominación: JOYAS SER S. R. L. 4. Domicilio: Libertad 367, Capital. 5. Objeto: a) Compraventa de inmuebles, urbanos y/o rurales, realización de tareas de intermediación, celebración de contratos de locación, administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, urbanización de loteos y fraccionamiento de cualquier índole. b) Importación y exportación, fabricación, comercialización, consignación y reparación de artículos de joyería, relojería, porcelana, fantasías, regalos y rubros anexos. c) Importación y exportación, compraventa y consignación de metales preciosos, diamantes y rubros anexos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6. Duración: 20 años desde inscripción en I. G. J. 7. Capital: $ 15.000 dividido en 1.500 cuotas de V$N 10 c/u, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en un 25 %. 8. Gerencia: Los 3 socios. 9. Representación: indistinta. 10. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/año. 11. Autorización: Del arg. 157 Ley 19.550 a los Socios Gerentes.

El Abogado
Nº 72.783

JOYERIA GARBIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Garbiz Baloglu, turco, nac. el 4/3/56, soltero, comerciante, DNI. 92.075.840, dom. en Libertad 420, y María Beatriz Geuzikaraian, argentina, nacida el 22/9/50, soltera, contadora, DNI. 6.509.352, dom. en Salta 167, 6º "D", ambos de Capital. 2. Instrumento Privado: 4/1/94. 3. Denominación: JOYERIA GARBIZ S. R. L. 4. Domicilio: Libertad 338, Capital. 5. Objeto: a) Compraventa de inmuebles, urbanos y/o rurales realización de tareas de intermediación, celebración de contratos de locación, administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, urbanización de loteos y fraccionamiento de cualquier índole. b) Importación y exportación, fabricación, comercialización, consignación y reparación de artículos de joyería, relojería, porcelana, fantasías, regalos y rubros anexos. c) Importación y exportación, compraventa y consignación de metales preciosos, diamantes y rubros anexos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6. Duración: 20 años desde inscripción en IGJ. 7. Capital: $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de V$N 10 c/u, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en un 25 %. 8. Gerencia: Los dos socios. 9. Representación: indistinta. 10. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 11. Autorización: Del art. 157 Ley 19.550 a los Socios Gerentes.

El Abogado
Nº 72.781

LA CASA DE LAS ENTRETELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión: Esc. 797 del 26/11/93, Reg. 581, Capital. Aboud Salomón David, arg., nacido 29/4/61, casado, comerciante, DNI. 14.369.139, dom. Larrea 725, 7º B, cede a los Sres. Aboud Rafael, arg., nacido 28/4/53, casado, comerciante, DNI. 10.584.387, dom. Lavalle 2925, Capital; Aboud Elías Daniel, arg. nacido 18/8/59, casado, DNI. 13.746.153, dom. Tucumán 2733, Capital; Aaron Rubén Aboud, arg., nacido 13/10/69, soltero, DNI. 21.094.568, dom. Paso 756, 1º B; Aboud Moisés José, arg., nacido 20/11/65, soltero, comerciante, DNI. 17.899.906, dom. Paso 756, 1º, Capital. Modificación art. cuarto: "El Capital social se fija en la suma de $ 100.00 dividido en 100.00 cuotas sociales de $ 1 cada una valor nominal dividido entre los socios del siguiente modo: Rafael Aboud, 37,18 %; Elías Aboud 37,18 %; Aaron R. Aboud, 12,82 %; Moisés José Aboud, 12,82 %.

La Autorizada
Nº 72.851

LA PEATONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad. Por escritura del 26 noviembre 1993, folio 1525, Registro 197, Escribano Norberto Cacciari, Capital Federal, se constituyó la sociedad: Denominación: "LA PEATONAL S. R. L." Duración: 50 años desde inscripción. Domicilio: Guayaquil 708, 8º A, Capital Federal. Socios: Gloria Verónica Ferraro, 25/11/72 nacida, DNI. 23.086.556; María Laura Ferraro, 20/1/71, DNI. 21.963.193, argentinas, estudiantes, solteras, domiciliadas en Guayaquil 708, 8º A, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros: Comerciales: La compra, venta, consignación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías alimenticias y sus derivados. Heladería: Mediante la fabricación, venta, distribución de cremas heladas, postres helados, refrescos y cualquier producto que se agreguen para consumo de ellos. Kioscos: Mediante la instalación de kioscos o anexión a otra actividad de negocios para la compra, venta, distribución, consignación y representación de golosinas, galletitas, cigarrillos, bebidas y jugos sin alcohol. Restaurantes, bares y confiterías: Mediante la explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, como independientes o anexa con otra actividad vinculadas al rubro alimenticio indicados en el objeto de la sociedad. Representación y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados a la actividad comercial. Importación y exportación: Importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Capital: $ 3000 dividido en 300 cuotas de $ 10 c/u. Administración y representación: A cargo de uno o más gerentes socios o no con actuación indistinta. Cierre ejercicio: 31 de junio de cada año. Disolución y liquidación: Por el o los socios gerentes o la persona que designen los socios. Gerentes: Gloria Verónica Ferraro y María Laura Ferraro.

El Escribano
Nº 72.837

PIZZAMANIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 20/12/93 se aumentó el capital a $ 60.000 y se modificó el art. 4º del contrato social.

El Socio Gerente
Nº 72.742

PORTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Doc. Privado del 15/9/93 se resolvió aumentar el capital social. El Sr. Ernesto Portas, renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad y se modifican. Art. 4: Capital $ 10.000 representado por cuotas de $ 1 c/u. Art. 5º: La dirección y administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Gustavo Mario Portas, quien reviste el carácter de gerente.

El Apoderado
Nº 72.791

POTABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. 28/9/93. 1. Cesión de cuotas: Mirta Liliana Haydee Yennaccaro, arg., nac. 25/9/48, divorciada, comerciante, DNI. 5.906.499, Yerbal 2248, 1º "H", Capital, cede sus 6.000 cuotas a Adriana Amantea, arg., nac. 3/1/47, soltera, comerciante, DNI. 5.726.610, dom. San

Juan 2190, 19° "B", Capital. 2. Modificación contrato: "Cuarta: Capital Social $ 1.200 dividido en 12.000 cuotas sociales de VN$ 0,10 c/u suscriptas en su totalidad en partes iguales. 3. Designación de Gerente: Jorge Osvaldo Lannot, arg., nac. 3/7/41, divorciado, comerciante, DNI. 4.371.785, dom. México 1141, Capital, quien acepta el cargo.

El Abogado
N° 72.779

POTABLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Priv. 14/1/93 y 27/9/93. 1. Cesión de cuotas: Adriana Amantea, arg., nac. 3/1/47, soltera, comerciante, DNI. 5.726.610, dom. Sarandí 1440, 6° "A", Capital; Ignacio Martín Lannot, arg., nac. 21/6/66, casado, comerciante, DNI. 17.809.797, dom. Rosario 715, 4° 15, Capital; María Rosa Rodríguez de Dinius, arg., 42 años, casada, comerciante, LC. 6.421.882, dom. Río Gallegos 910, Espeleta, Pcia. Bs. As., ceden 12.000 cuotas, correspondiéndoles 4.000 cuotas c/u, a Mirta Liliana Haydee Yennaccaro, arg., nac. 25/9/48, divorciada, comerciante, DNI. 5.906.499; Jorge Osvaldo Lannot, arg., nac. 3/7/41, divorciado, comerciante, DNI. 4.371.785, ambos dom. México 1141, Capital, quienes adquieren por partes iguales, 6.000 cuotas c/u. 2. Asentimiento conyugal: Fue prestado.

El Abogado
N° 72.780

RIEGOS DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Por instrumento privado, de fecha 4/1/94; 2) Socios: Guillermo Gutiérrez, argentino, casado, 36 años, ingeniero agrónomo, DNI. 13.404.817, domiciliado en Juan José Paso 195, piso 5° "P", Cap. y Héctor Marcelo Bahhouri, argentino, soltero, 28 años, Contador Público, DNI. 17.686.326, domiciliado en Ceretti 2268, Cap. 3) Denominación: RIEGOS DEL PLATA S. R. L. 4) Domicilio: Juan José Paso 195, piso 5° "P", Capital Federal. 5) Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero a la adquisición, distribución y venta de maquinarías e insumos relacionados con el riego de parques y campos, y otras maquinarias agrícolas, como así también su importación y exportación y en general, todo tipo de negocios relacionados con el riego de parques y campos. 7) Capital Social: $ 2.000 (pesos dos mil). 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 50 ejercicios. Los gerentes designados son los Sres. Guillermo Gutiérrez y Héctor Marcelo Bahhouri. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado
N° 72.842

TRANSAMERICA FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por escritura del 16/12/93, en Registro 197, Cap. Fed., Leonor Perla Firbank y Virginia Flora Fernández, cedieron a Luis Juan Príncipe, argentino, comerciante, soltero, DNI. 4.861.368, domicilio Humaitá 1980, Valentín Alsina, Ptdo. Lanús, Pcia. Bs. As. y Ricardo Alejandro Lanusse, argentino, comerciante, DNI. 11.245.071, soltero, domicilio: Rivadavia 1545, Cap. Fed., en la sociedad TRANSAMERICA FILMS S. R. L., también se estableció nuevo domicilio en Piedras 837, 1° dpto. 3, Capital Federal y se designaron Gerentes a Luis Juan Príncipe y Ricardo Alejandro Lanusse.

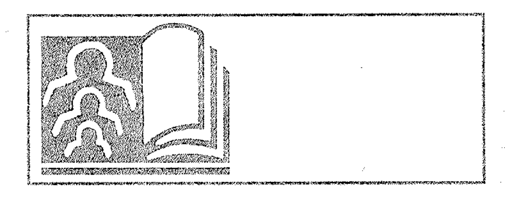
El Escribano
N° 72.841

VIHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 22/12/93 Mario Hammerschlag vende, cede y transfiere a Helmut Hammerschlag la totalidad de sus cuotas sociales y renuncia al cargo de gerente. La sociedad queda constituida por Helmut Hammerschlag, Roberto Hammerschlag y Gertrudis Juana Krieger que aumentan el capital a $ 10.000 y reforman los artículos 1° (domicilio social); 4° (designación gerentes a cargo de todos los socios en forma indistinta e individual); 3° (aumento capital) y 6° (distribución utilidades) del contrato. Se fija su domicilio en Mechain 4439/61, Capital.

El Socio Gerente
N° 72.743



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

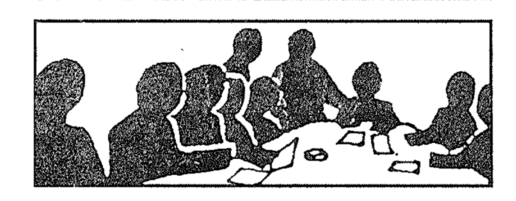
ESTRUCTURAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Avisa que por escritura del 15/12/93 se protocolizó el acta del 10/8/93 en la que José Luis Moni cede y transfiere su capital comanditado a Enrique Eduardo Moni y se reforma el art. 4° del Estatuto Social y el acta del 25/10/93 en la que se resolvió aumentar el capital de $ 0.20 hasta $ 40.000 y se reforma el art. 4° del Estatuto Social.

El Autorizado
N° 1197

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Organo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL RURAL ARGENTINA de acuerdo con los artículos 29 y 30 del Estatuto Social convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de enero de 1994 a las 12 horas, en el local de la calle Florida 716, 4º piso Oficina "G" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1993.
4º) Consideración de la Cuota Social.
5º) Consideración de los distintos convenios celebrados con diversas Cooperativas de Trabajo.
6º) Apertura de filiales en distintas provincias de nuestro país.
7º) Ratificar retribución fijada a miembros del Organo Directivo y Junta Fiscalizadora.

El Consejo Directivo
e. 10/1 Nº 72.638 v. 10/1/94

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CAMIONES DEL TRANSPORTE DE HACIENDA EN PIE

ACLARATORIA:

Aclaratoria de Publicación de fecha 4/1/94. —Recibo 0030-00072217—. Se consignó por error fecha de Asamblea General Ordinaria el día 6/2/94, siendo la correcta, fecha: 10/2/94.
Buenos Aires, 4 de enero de 1994.

El Pro-Secretario
e. 10/1 Nº 72.610 v. 10/1/94

"C"

CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de enero de 1994, a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, 4º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Estados Contables Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 30/6/93. Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora y consideración de sus remuneraciones.
5º) Elección del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Aumento del Capital social mediante suscripción de acciones a la par.
7º) Reducción del Capital Social para cubrir pérdidas acumuladas.
8º) Modificación del Estatuto Social (para la consideración de los puntos 6, 7 y 8 la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

El Directorio

NOTA: Las acciones y/ó certificados o constancias deberán depositarse, a más tardar, el día 24 de enero de 1994, inclusive.
e. 10/1 Nº 72.607 v. 14/1/94

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S. A. (En Liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 28 de enero de 1994 a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 820, 4º Piso "U" de la Capital Federal. En caso de no completarse el quorum legal necesario para este llamado, se cita para el día 28 de enero de 1994 en la misma sede a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1993.
2º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º) Aprobación de los actos de liquidación a accionistas cumplidos por el Directorio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a cobrar por los componentes del Directorio por sus tareas.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su correspondiente inscripción hasta el día 25 de enero de 1994 inclusive.
e. 10/1 Nº 72.614 v. 14/1/94

FIPSA-FIBRAS INDUSTRIALES POLIOLEFINICAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de enero de 1994, a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el local social sito en la calle Maure 1601, Piso 14 "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1 Decreto Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1993.
3º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
4º) Distribución de utilidades y remuneraciones a directores y síndicos.
5º) Designación de tres directores titulares.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los titulares de las acciones deberán presentar hasta el 19 de enero de 1994 en el local sito en Ocampo 3176, Piso 3ro. "A", Capital Federal, en el horario de 8 a 10, de lunes a viernes, la comunicación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 10/1 Nº 71.211 v. 14/1/94

"G"

G. Y. F.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas día 30 de enero de 1994 hora 12 local social Loyola 1550, P. 1º, Dº 2, Capital Federal a la Asamblea General Extraordinaria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Liquidación anticipada de la sociedad.
2º) Designación de liquidadores.
3º) Consideración de la gestión de los directores ejercicio 1993.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 10/1 Nº 72.604 v. 14/1/94

"I"

IMAP S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de "IMAP S. A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de enero de 1994 a las 11,00 horas, en Arias 1491 (1430), Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Convocatoria a Asamblea fuera del término establecido por el art. 234, último párrafo de la ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 35, finalizado el 30 de junio de 1993.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
7º) Aportes de capital. Emisión de acciones y su canje por las que actualmente se encuentran en circulación.
8º) Determinación de un nuevo monto en concepto de garantía a prestar por los directores.
9º) Reforma y Reordenamiento del Estatuto Social, si correspondiere, en virtud de lo decidido en los puntos 7 y 8.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1993.

El Directorio

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten su depósito en el caso de acciones al portador, o bien comunicar su asistencia a Asamblea en el supuesto de acciones nominativas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.
e. 10/1 Nº 72.559 v. 14/1/94

INGACOR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de febrero de 1994 a las diez horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1628, 8º Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social, elevándolo de $ 2.000.000,00 hasta $ 3.500.000,00 mediante la suscripción en efectivo de acciones a la par.
3º) Reforma del Artículo 4º de los Estatutos Sociales.
4º) Aprobación del Canje de todos los Certificados Provisorios de Acciones Ordinarias de uno y cinco votos por acción, ya emitidos, por nuevos Certificados Provisorios de uno y de cinco votos por acción de Pesos Nominales Uno ($/N 1,00) por acción de uno y de cinco votos.

El Directorio
e. 10/1 Nº 72.674 v. 14/1/94

"M"

MARMOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Socios para el día 25 de enero de 1994 a las 16 horas en la sede de la sociedad Av. Córdoba 1417, piso 2º, "A", Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social de la suma de $ 0,0001 a la suma de $ 20.000.
3º) Emisión, suscripción e integración de acciones.
4º) Canje de las acciones en circulación
5º) Reforma de los artículos 4º y 9º del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que se encuentra a disposición toda la documentación pertinente, además deberán depositar sus acciones o certificados de acuerdo a las leyes en vigencia, de 13 a 17 hs. en Av. Córdoba 1417, piso 2º, dto. "A", Capital Federal.
e. 10/1 Nº 72.541 v. 14/1/94

"P"

PAPELERA SAN JORGE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de enero de 1994, a la hora 14 en Sarmiento 1562, piso 4º "E" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de las causas que motivan el presente llamado fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al 37º ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Consideración de su resultado. Retribución Directores y Síndico.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes. Designación de los miembros suplentes.
5º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio para el ejercicio 93/94 Nº 38.
6º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio
e. 10/1 Nº 72.628 v. 14/1/94

PONIEMAN HERMANOS S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma PONIEMAN HERMANOS S. A. I. C. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de enero de 1994 a las 10 horas en la sede social sita en la calle Franco 3340, Capital Federal, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 50 cerrado el 30 de junio de 1993.
4º) Elección de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

El Directorio
e. 10/1 Nº 72.651 v. 14/1/94

"T"

TAYI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a

Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de enero de 1994 a las 10:00 horas, en nuestra sede social de la calle Suipacha 552 - 5to. Piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron la realización de esta Asamblea fuera de término legal correspondiente.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos y Notas. Informe del Auditor e Informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1993. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de la cuenta "Resultados no Asignados negativos".
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. Designación del Presidente y Vicepresidente. Fijación de su remuneración.
6º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes conforme al art. 13 del Estatuto Social.
7º) Tomar conocimiento de las comunicaciones recibidas conforme al art. 33 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 10/1 Nº 72.650 v. 14/1/94

TRINIDAD WARCO QUIMICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de enero de 1994 a las 10.00 hs. en el domicilio social de Av. Córdoba 950, piso 10, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital al quíntuplo del capital social estatutario, conforme al régimen del art. 188 de la ley de Sociedades comerciales.
3º) Aumento del capital con reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 4 de enero de 1994.

El Síndico

NOTA: Se deja constancia que en caso de no alcanzarse el quórum requerido para el funcionamiento de la Asamblea Extraordinaria, la asamblea convocada resolverá únicamente sobre los asuntos materia de la Asamblea Ordinaria. Asimismo se deja constancia de que se convoca simultáneamente para que en caso de falta de quórum requerido para la Asamblea Ordinaria, la misma se reúna en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar a la sociedad la comunicación prevista en el segundo párrafo del art. 238 de la ley 19.550 en tiempo y forma.

e. 10/1 Nº 72.598 v. 14/1/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

"Genesis Negocios S.A.", representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1889, Capital Federal, avisa que Mario Hernán Piatti con domicilio en Av. Caseros 2150, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Hotel sin servicio de comida" ubicado en AV. CASEROS 2150, 1 y 2 Piso, Capital Federal a Hugo Gabriel Abecasis con domicilio en Núñez 2439 piso 7 "15" Capital Federal. Libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 10/1 Nº 72.678 v. 14/1/94

"Organización Lois y Mato S..R.L." (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2º "8", Capital, avisan que "Pizzería Santa Cruz S.R.L., con domicilio en Av. Corrientes 5400, Capital vende a "Nueva Cherry S.R.L., dom. en Av. Las Heras 3345, 2do. "8", Capital su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Faina, Empanadas, Postres, Despacho de Bebidas y Venta de Helados (202000/04/07) sito en AVDA. CORRIENTES 5396/5400 Capital quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 10/1 Nº 72.593 v. 14/1/94

El Escribano Juan Carlos Lykiardopoulos, titular del Registro Notarial 260 de Capital Federal, anuncia por el término de cinco días que Sanatorio y Policlínico de Norte S. A., con domicilio en la Avenida Cabildo 1295 de esta Capital. Transfiere a la Obra Social del Personal de la Industria del Calzado; a la Obra Social para el Personal de Estaciones de Servicios, Garages y Playas de Estacionamiento; a la Obra Social del Personal Telefónico de la República Argentina; a la Obra Social para el Personal de Obras Sanitarias de la Nación y a la Obra Social para el Personal de Industrias Plásticas, domiciliadas especialmente en Pavón 4165, de esta Ciudad, el fondo de comercio que funciona en el inmueble AVENIDA CABILDO Número 1295 Esquina ZABALA y bienes muebles que constituyen su actividad de servicio médico asistencial en los términos y alcances previstos por la ley 11.867. Oposiciones de ley en el domicilio del citado Escribano sito en la calle Lavalle número 1447, segundo piso, oficina 5 de esta Ciudad.

e. 10/1 Nº 72.853 v. 14/1/94

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, capital, TE 40-4168, avisa: Que el Sr. Héctor Rodríguez, con domicilio en Medrano 10 4º "B", Capital, vende a Roque Sáenz Peña 864 S.R.L." (e.f.), con domicilio en José Hernández 2162 3º "B", capital, el negocio del ramo de comercio minorista de helados (sin elaboración) (601050); casa de lunch (602010); café bar (602020) y despacho de bebidas, wisquería cervecería (602030) sito en esta ciudad, calle AV. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 864 PB., libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 10/1 Nº 72.594 v. 14/1/94

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Edicto Osmar Leiva, domiciliado en Av. San Juan 4004, Capital, vende a Mónica Noemí Mosman, domiciliada en G. de Asencio 3538, Capital, su negocio de Comercio Minorista: despacho de pan, productos alimenticios, productos lácteos; galletitas, fiambrería y quesería, bebidas en general envasadas, sito en la AVENIDA SAN JUAN 4004, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 10/1 Nº 72.661 v. 14/1/94

Manuel Galdo Martínez y Oliva Galdo Martínez, dom. Ayacucho 30, 3 p. Capital, avisan: que venden a Oliva Martínez dom. Charlone 875 Capital, su negocio de hotel (s.s.c.) sito en AYACUCHO 30 3 P. Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el local.

e. 10/1 Nº 72.625 v. 14/1/94

"C"

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Nélida Egidia Díaz, domiciliada: Cosquín 987, Capital, vende a Luis Espinza Espinosa, domiciliado: Av. Directorio 6908, Capital, su negocio de elaboración de productos de panadería con venta directa al público, comercio minorista de bombones, masas, sandwiches (sin elaboración), sito en la calle COSQUIN 987 y CAAGUAZU 7021, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 10/1 Nº 72.662 v. 14/1/94

"D"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (martillero público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Capital avisa: se rectifica edicto publicado del 7.12.93 al 14.12.93 bajo recibo 69104 en el sentido que debe leerse como vendedor al Sr. Rafael Alberto García Martínez, domiciliado en: Deán Funes 824 Capital; del negocio de Hotel (SC) sito en: DEAN FUNES 824 Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 10/1 Nº 72.611 v. 14/1/94

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (martillero público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74 Capital avisa: Jesús García Chas, domiciliado en Riglos 677 Capital vende a: Rafael Alberto García Martínez, domiciliado en Deán Funes 824 Capital, su negocio de Hotel (SSC) inscripto por disposición 211/81, recaída en exped. 84969/75 bajo los términos ordenanza 34137 sito en DEAN FUNES Nº 824 Capital, libre de deuda y gravamen, con efecto retroactivo al 1.7.83, reclamos nuestras oficinas en término legal".

e. 10/1 Nº 72.626 v. 14/1/94

"F"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (martillero público) oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74, Capital, avisa; Sr. Ramón Roma, domiciliado en: Francisco A. de Figueroa 422 Capital, vende a: Elias Piñal Garcia, domiciliado en: Azara 1050 (Merlo) Pv. de Bs. As. su negocio de; Hotel Alojamiento sito en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA Nº 422 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 10/1 Nº 72.612 v. 14/1/94

"M"

Sala & Asociados, representada por Enrique A. Sala Mart. Público con of. en Maza 40 Cap. avisa Virginia Balestra de Parra dom. en Moreno 2727 Cap. vende a Mariano Sergio Espelt dom. Dean Funes 1309 Cap. su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en MORENO 2727 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas, dentro término legal.

e. 10/1 Nº 72.561 v. 14/1/94

Comunícase que la publicación del Boletín Oficial Nº 67306 del 23/11/93 por omisión se publicó que el local transferido era calle Moreno 3094 - P.B., E. Piso y Sótano. Debe decir: MORENO 3094/100-P.B. E. Piso y sótano. Reclamos en el local.

e. 10/1 Nº 72.627 v. 14/1/94

"P"

Sala & Asociados, representada por Enrique A. Sala Mart. Público con of. en Maza 40 Cap. avisa Oscar Echave dom. en Valentín Gómez 3893, Cap. vende a Carlos Tadeo Da Rocha dom. José Bonifacio 262 Cap. su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en PERU 1681 P.B. Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas, dentro término legal.

e. 10/1 Nº 72.563 v. 14/1/94

"Genesis Negocios S.A.", representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1889, Capital Federal, avisa que Jorge Alberto Souto y Luis Alejandro Schiavone ambos con domicilio en Pirovano 344 Capital Federal, venden, ceden y transfieren el fondo de comercio de "Garage" ubicado en la calle PIROVANO 344, Capital Federal a Ricardo Julio Bernárdez con domicilio en Centenera 1075, Capital Federal quien compra "en comisión", libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 10/1 Nº 72.677 v. 14/1/94

"T"

El Escribano Juan Carlos Lykiardopoulos, titular del Registro Notarial 260 de Capital Federal, anuncia por el término de cinco días que Praxis Médica S.A., con domicilio en la calle Viamonte 1871 de esta Capital. Transfiere a la Obra Social del Personal de la Industria del Calzado; a la Obra Social para el Personal de Estaciones de Servicios, Garages y Playas de Estacionamiento; a la Obra Social del Personal Telefónico de la República Argentina; a la Obra Social para el Personal de Obras Sanitarias de la Nación y a la Obra Social para el Personal de Industrias Plásticas, domiciliadas especialmente en Pavón 4165, de esta Ciudad, el fondo de comercio que funciona en los inmuebles calle TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON Números 2354 y 2360 y calle VIAMONTE Números 1871 y 1877 y bienes muebles que constituyen su actividad de servicio médico asistencial en los términos y alcances previstos por la ley 11.867. Oposiciones de ley en el domicilio del citado Escribano sito en la calle Lavalle número 1447, segundo piso, oficina 5 de esta Ciudad.

e. 10/1 Nº 72.854 v. 14/1/94

"U"

"Daniel Fernández e Hijos" (Daniel Fernández, Martillero Público) con oficinas en Av. Córdoba 2437 3º "9" Cap. Fed. avisan que: Luis Fariña, Luis Alberto Fariña y Encarnación Campos Freire, domiciliados en H. Yrigoyen 3499-5º "A" Cap. Fed. venden a José Gil Zapico Alvarez y María López Fernández de Zapico, domiciliados en Tacuari 1791 2º "A" Cap. Fed., su negocio de "café-bar-casa de lunch-despacho de bebidas y venta de helados (s/elaboración), sito en URQUIZA Nº 1806, Cap. Fed. libre de toda deuda-gravamen y personal. Reclamos de ley en término en nuestras oficinas.

e. 10/1 Nº 72.631 v. 14/1/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACEROS FORTUNA
Sociedad Anónimal, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por escritura 944 del 23.12.93, Reg. 310 de Cap. Fed., "ACEROS FORTUNA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", en Asambl. Gral. Ordinaria y en reunión del Directorio ambas del 31.5.93, se designó por unanimidad que en ausencia de los Sres. Wolfgang M. Landtau y Hans Gunther Lummen, los directores suplentes Rodolfo Heriberto Dielt y Helmut C. Graf ocupen los cargos vacantes y la presidencia sea ocupada por el Sr. Pedro Joaquín Heide y la Vicepresidencia por Rodolfo H. Dietl.

El Escribano
e. 10/1 Nº 72.600 v. 10/1/94

ACIMEL
S.R.L.

Disolución-Nombra liquidador: Escritura 27-12-93 los socios unánimemente disuelven anticipadamente la sociedad liquidadora. Silvia Gloria Muavero DNI 533.602. contadora, casada, Alsina 1779, C.F. Disolución: efecto desde el 6-9-93.

El Escribano
e. 10/1 Nº 72.633 v. 10/1/94

ANISACATE
S.A.

Comunica, por un día, que por resolución de la Asamblea Ordinaria del 5/3/93 y del Directorio Nº 185 del 26/4/93 el órgano de administración quedó así constituido: Presidente: Esteban Popper, Vicepresidente: Sebastian Popper. Directores Titulares: Elena Sussmann, Julián Terencio Popper y Antonio Plácido Tita; Director Suplente: Eduardo Galvez.

El Presidente
e. 10/1 Nº 72.580 v. 10/1/94

"B"

BANCO MACRO
S.A.

BANCO MACRO S. A. (el Banco) constituido en la ciudad de Bs. As. el 7.12.1977, con duración hasta el 4.9.2077, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. el 4.9.1978 bajo el Nº 3044, L 91 T "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en Sarmiento 735, Cap. Fed. Objeto: Actuar como banco comercial en los términos de la ley 21.526 pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o alquilados, dentro o fuera del país todas las operaciones autorizadas por dicha ley y otras normas legales y reglamentarias aplicables a esa clase de entidades financieras. A estos fines el Banco podrá realizar las siguientes operaciones: recibir depó-

sitos a la vista o a plazo y en cajas de ahorro; conceder créditos a corto, mediano y largo plazo; conceder créditos para la compra o venta de bienes o servicios pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir riesgos, gestionar su cobro, prestar asistencia técnica y administrativa; descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y otros documentos negociables; otorgar avales, fianzas y otras garantías; aceptar, colocar y recolocar letras, pagarés de terceros, giros y otras libranzas, transferir fondos y emitir y aceptar cartas de crédito; dar en locación bienes de capital, adquirirlos con tal objeto; realizar inversiones en títulos públicos, recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad; recibir depósitos en los cuales el ahorro sea la condición previa para el otorgamiento de un préstamo; emitir certificados de participación en los préstamos que otorguen y operar en bonos, letras, obligaciones hipotecarias y de otra naturaleza y otros instrumentos negociables en el mercado local o del exterior; realizar inversiones en valores mobiliarios, vinculados con operaciones en las que intervinieren, prefinanciar sus emisiones y colocarlos; actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión y operaciones de financiación colectiva de bienes durables y viviendas, administrar carteras de valores mobiliarios, actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses y cumplir otros encargos fiduciarios; realizar operaciones en moneda extranjera; obtener créditos del exterior y actuar como intermediarios de dichos créditos obtenidos en moneda nacional o extranjera; administrar bienes y disponer de ellos; actuar en la intermediación de la oferta pública de valores mobiliarios: recibir inmuebles o muebles y semovientes en prenda o en hipoteca, en garantía de deudas existentes o de créditos que acuerden; crear asociaciones civiles o fundaciones; efectuar emisiones de debentures y de cualquier otro tipo de obligaciones en el país o en el extranjero y en cualquier moneda; para emitir obligaciones negociables propias e intervenir en la emisión y colocación de las de terceros. A los fines indicados el Banco tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos sociales. Principal actividad: Banco comercial. Capital Social: $ 5.000.000, representado por cinco millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y con derecho a un voto por acción. Patrimonio neto: $ 38.312.000 al 30.9.93, último balance trimestral auditado por Pistrelli, Díaz & Asociados contadores públicos independientes. Programa global: Mediante resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas del 19.4.93 se creó en los términos de la R.G.CNV 229/93 un programa global de endeudamiento consistente en la emisión acumulativa de sucesivas series y/o clases de obligaciones negociables por un plazo máximo autorizado de 5 años contados desde el día 11.8.93 y por un monto máximo autorizado de U$S 55.000.000 monto que no podrá ser superado en ningún momento por el valor nominal de todas las series y/o clases que se emitan dentro del programa. Las obligaciones negociables que se emitan dentro del programa serán simples no convertibles en acciones, emitidas en forma cartular al portador o nominativas endosables o no y en su caso en forma escritural, en dólares estadounidenses, cotizables o no, emitidas en diversas clases o series y colocadas dentro del plazo de seis meses de autorizada la oferta pública de la respectiva serie o clase, pudiendo colocar la serie o clase el Banco directamente o a través de agentes colocadores quienes lo harán sobre la base de un underwriting en firme, no en firme ó sobre la base de mejores esfuerzos, con plazos de amortización no inferiores a 31 días ni superior a 5 años contados desde la emisión de la clase o serie; a tasa fija, flotante o sobre la base de descuento, con garantía común y no contarán con garantía flotante o especial. El programa global fue autorizado a la oferta pública por la C.N.V. mediante Certificado Nº 53 del 11.8.1993. El programa cuenta con calificación de riesgo de Broda Dominguez Econsult SA y Value Calificadora de Riesgo SA: Calificación a la fecha del presente "A". La calificación del programa se actualiza en forma trimestral. Obligaciones Negociables Clase II, 2ª Serie: Conforme expresa delegación de la referida asamblea extraordinaria que creó el programa, el Directorio del Banco mediante resolución del 27.12.93 fijó las condiciones generales de emisión de la segunda serie emitida dentro del programa por v/n total de U$S 20.000.000 a dos años de plazo denominadas las "O.N. Clase II, 2ª Serie: "Moneda de Emisión. Amortización e interés: Las O.N. Clase II, 2ª Serie se emiten en dólares estadounidenses y se amortizan en 4 cuotas semestrales, iguales y consecutivas venciendo la 1ª cuota a los seis meses de la fecha de suscripción. Tasa de interés: El Capital de las O.N. Clase II, 2ª Serie devengará un interés del 8,25 % nominal anual sobre saldos de principal no amortizados pagaderos conjuntamente con las cuotas de amortización. Garantías: Las O.N. Clase II, 2ª Serie cuentan con la garantía común del Banco es decir que el patrimonio del Banco responde por el incumplimiento del empréstito. Las O.N.Clase II, 2ª Serie otorgan a sus tenedores acción ejecutiva contra el Banco por incumplimiento en el pago de amortizaciones e intereses. Las O.N. Clase II, 2ª Serie son simples no convertibles en acciones y al portador. Emisiones anteriores: Con anterioridad al programa, el Banco emitió obligaciones negociables por un monto de u$s 5.000.000 cuyo vencimiento opera en el mes de octubre de 1994. Asimismo, el 26.5.93 el Directorio del Banco por expresa delegación de la asamblea extraordinaria del 19.4.93 resolvió emitir y fijar las condiciones de emisión de la 1ª serie de obligaciones negociables Clase II dentro del programa por un monto total de U$S 15.000.000 que fue totalmente colocada mediante underwriting en firme y cuyas condiciones de emisión son idénticas a las O.N. Clase II, 2ª Serie.

El Directorio
e. 10/1 Nº 72.619 v. 10/1/94

BE-RO
S.A.

Asamblea 3.1.94 aumentó capital y emitió 368.000 acciones. Llámase suscripción. Integración efectivo plazo legal sede social.

El Presidente
e. 10/1 Nº 72.581 v. 12/1/94

BRODA, DOMINGUEZ, Econsult
Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de Noviembre de 1993, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por un Valor nominal pesos quince millones (V.$.N. 15.000.000) o su equivalente en Dólares Estadounidenses, emitidas por POLLEDO S.A.I.C Y F. ("la Emisora"), que mantiene la calificación en categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores". La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación: La información suministrada por POLLEDO S.A.I.C y F. fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 15,26; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como alto. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'93- Dic'95, en promedio, fue igual a 11,54. Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 3. La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Calificación asignada: "BBB". La Comisión Nacional de Valores otorgó la "autorización de oferta pública" mediante la Resolución Nº 9968 del 1º de abril de 1993 y rectificada mediante Resolución Nº 10.087 del 10 de junio de 1993. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1993.

El Vicepresidente
e. 10/1 Nº 72.680 v. 10/1/94

BRODA, DOMINGUEZ, Econsult
Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de Diciembre de 1993, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por un total de Valor nominal Dolares Estadounidenses veinte millones (V.U$N N. 20.000.000), a emitir por BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO, que mantiene la calificación en categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para ellos calificados en categorías superiores". La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - Nivel 2
2 - Estructura de liquidez - Nivel 1
3 - Grado de rentabilidad - Nivel 1
4 - Riesgo de Activos - Nivel 2
4.1 - Diversificación - Nivel 1
4.2 - Composición - Nivel 2
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1
Calificación asignada: "BBB"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada:
Calificación final: "BBB"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1993.

El Vicepresidente
e. 10/1 Nº 72.681 v. 10/1/94

BRODA, DOMINGUEZ, Econsult
Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.I), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de diciembre de 1993, se dictaminó que mantiene la categoría "BBB" respecto de las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un total de valor nominal dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000) a emitir por BANCO EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS COOPERATIVO LIMITADO, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores". La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - Nivel 2
2 - Estructura de liquidez - Nivel 2
3 - Grado de rentabilidad - Nivel 1
4 - Riesgo de Activos - Nivel 1
4.1 - Diversificación - Nivel 1
4.2 - Composición - Nivel 3
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1
Calificación asignada: "BBB"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada:
Calificación final: "BBB"

La Comisión Nacional de Valores otorgó la "autorización de oferta pública" mediante la Resolución Nº 10.285 del 21 de Octubre de 1993. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1993.

El Vicepresidente
e. 10/1 Nº 72.682 v. 10/1/94

BRODA, DOMINGUEZ, Econsult
Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de diciembre de 1993, se dictaminó con respecto al BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES y en lo que se refiere a la ampliación de U$S 100.000.000 del programa de emisión de las Obligaciones Negociables de corto plazo bajo la forma de Euro - Papeles de Comercio - que mantiene la calificación en categoría "AAA" a las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, y con garantía común por un total de valor nominal dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000) que mantiene la calificación en categoría "AAA", y al programa global de corto plazo por un monto máximo en circulación de Valor Nominal Dólares Estadounidenses ciento setenta y cinco millones (U$S 175.000.000), de un programa global de mediano plazo para emitir obligaciones por un monto máximo en circulación de Valor Nominal Dólares Estadounidenses ciento setenta y cinco millones. (U$S 175.000.000.-) lo que hace —para la totalidad del programa— un monto máximo en circulación de Valor Nominal Dólares Estadounidenses trescientos cincuenta millones (U$S 350.000.000) que mantiene la calificación en categoría "AAA", y respecto de las Obligaciones Negociables por un monto total de Valor Nominal Dólares Estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000), que serán amortizadas en una sola cuota a los 10 años que se contarán a partir de la fecha de inicio del período de suscripción y devengarán un interés a tasa fija, pagadero por períodos vencidos cada 180 días, a ser emitidas por el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. que mantiene la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - Nivel 1
2 - Estructura de liquidez - Nivel 1
3 - Grado de rentabilidad - Nivel 1
4 - Riesgo de Activos - Nivel 1
4.1 - Diversificación - Nivel 1
4.2 - Composición - Nivel 1
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1
Calificación asignada: "AAA"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada:
Calificación final: "AAA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1993.

El Vicepresidente
e. 10/1 Nº 72.683 v. 10/1/94

BRODA, DOMINGUEZ, Econsult
Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de Diciembre de 1993, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones y con garantía común por valor nominal dólares estadounidenses diez millones (U$S 10.000.000) emitidas por BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL C.L., que mantiene

la calificación en categoría "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan un alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - Nivel 2
2 - Estructura de liquidez - Nivel 2
3 - Grado de rentabilidad - Nivel 1
4 - Riesgo de Activos - Nivel 1
4.1 - Diversificación - Nivel 1
4.2 - Composición - Nivel 1
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "A"
Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada:
Calificación final: "A"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1993.

El Vicepresidente
e. 10/1 Nº 72.684 v. 10/1/94

BRODA, DOMINGUEZ, Econsult
Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de Diciembre de 1993, se dictaminó respecto a las Obligaciones Negociables clase III por un total de valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000) y Obligaciones Negociables clase IV, por un total de valor nominal dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000) emitidas por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., que mantiene la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan un extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas. La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - Nivel 1
2 - Estructura de liquidez - Nivel 1
3 - Grado de rentabilidad - Nivel 1
4 - Riesgo de Activos - Nivel 1
4.1 - Diversificación - Nivel 1
4.2 - Composición - Nivel 1
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "AAA"
Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada:
Calificación final: "AAA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1993.

El Vicepresidente
e. 10/1 Nº 72.685 v. 10/1/94

BRODA, DOMINGUEZ, Econsult
Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de Diciembre de 1993, se dictaminó con respecto al Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables a corto plazo por parte de BANCO MACRO S.A., por un monto máximo total de Valor Nominal Dólares estadounidenses cincuenta y cinco millones (U$S 55.000.000) en circulación, en todo momento con un plazo de vigencia de Cinco (5) años, a emitir por BANCO MACRO S.A., que aumenta la calificación en categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - Nivel 1
2 - Estructura de liquidez - Nivel 1
3 - Grado de rentabilidad - Nivel 1
4 - Riesgo de Activos - Nivel 1
4.1 - Diversificación - Nivel 2
4.2 - Composición - Nivel 1
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1

Calificación asignada: "AA"
Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada:
Calificación final: "AA"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Buenos Aires, 29 de diciembre de 1993.

El Vicepresidente
e. 10/1 Nº 72.686 v. 10/1/94

"C"

CAESAR PARK ARGENTINA
S.A.

Por escritura 943 del 23.12.93, Reg. 310 de Cap. Fed., los accionistas de "CAESAR PARK ARGENTINA S.A.", en Asambl. Gral. Ordinaria Unánime del 25.11.93, resolvieron dejar: a) aumentado el capital social de "CAESAR PARK ARGENTINA S.A." en $ 399.400, o sea hasta un total de $ 18.353.905. b) Emitidas $ 3.994.000 Acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción, v/n c/u. de A 1.000, hoy $ 0,10, con lo cual, la presente emisión de acciones asciende a $ 399.400, y el capital total emitido a $ 18.353.905.

El Escribano
e. 10/1 Nº 72.601 v. 10/1/94

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
Registro Nº 3 CNV

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de diciembre de 1993, ha calificado con la categoría "AAA" la emisión de obligaciones negociables de BANCO RIO DE LA PLATA S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 9000/93. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, clase "IV", por un total de valor nominal de 250 millones de dólares estadounidenses. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera muy buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 5.41, Capacidad Generadora 2.84 y Rentabilidad: 18.21 %. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de Interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto positivo para la solvencia de la Entidad. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general, incrementen su riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El Apoderado
e. 10/1 Nº 72.643 v. 10/1/94

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
Registro Nº 3 CNV

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de diciembre de 1993 ha actualizado la calificación de riesgo, manteniendo la categoría "AA", del Programa Global de emisión en series de obligaciones negociables de BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.118 del 24 de junio de 1993. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo total de valor nominal de 75 millones de dólares estadounidenses en circulación, en todo momento, con un plazo de vigencia de 2 años, a ser emitidas en una única serie o series sucesivas. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera muy buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 5.45, Capacidad Generadora 1.58 y Rentabilidad: 15.80 %. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de Interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto positivo para la solvencia de la Entidad. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que la entidad no se verá afectada de producirse cambios en la situación propia del sector o cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria, mientras que las alteraciones del campo económico le acarrearán una escasa repercusión. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El Apoderado
e. 10/1 Nº 72.644 v. 10/1/94

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
Registro Nº 3 CNV

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido en el día 23 de setiembre de 1993, ha actualizado la calificación de riesgo, manteniendo la categoría "AAA", de la emisión de Obligaciones Negociables de TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 10.207 del día 6 de setiembre de 1993 y por Resolución 10.263 de la CNV, que aprobó la ampliación del monto de emisión autorizado originalmente, que de 250 millones de dólares se incrementa a 500 millones de dólares. La mencionada ampliación fue aprobada por el Directorio de la CNV sujEsta a la condición suspensiva de la ratificación del instrumento por la asamblea de accionistas de la sociedad a realizarse el 12 de octubre de 1993. La actualización de la calificación ha sido realizada teniendo en cuenta el nuevo monto de la emisión. La emisión calificada posee las siguientes características: Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por valor nominal de U$S 500 millones. Esta emisión ha sido aprobada por la asamblea de accionistas celebrada el 2 de junio de 1993 y por resoluciones del directorio adoptadas el 13 de julio, el 27 de agosto y 17 de setiembre de 1993. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.89, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.89; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 5.77; los indicadores financieros adicionales al 30/9/93 (liquidez. 0.33, rentabilidad 10.17 %, endeudamiento 0.64, y otros.); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que esta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementan su riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El Apoderado
e. 10/1 Nº 72.645 v. 10/1/94

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
Registro Nº 3 CNV

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 29 de diciembre de 1993, ha actualizado la calificación de riesgo, manteniendo la calificación en categoría "AAA", del Programa de emisión de obligaciones negociables de COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.106 del 22 de junio de 1993. Se trata de un Programa Global de emisión en series de Obligaciones Negociables por un monto máximo total de valor nominal de 500 millones de dólares estadounidenses en circulación, en todo momento, con un plazo de vigencia de 5 años, a ser emitidas en una única serie o series sucesivas hasta un monto máximo en circulación de dólares estadounidenses doscientos millones para las obligaciones a corto plazzo y de dólares estadounidenses quinientos millones para las obligaciones a mediano plazo, computando este último juntamente al monto de los títulos a corto plazo en circulación al momento de dicho computo. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 8.30, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 1.62; el grado de riesgo de sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 3.58; los indicadores financieros adicionales al 31/08/93 (liquidez 35.41, rentabilidad 15.03, endeudamiento 72.56 y otros.); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que esta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El Apoderado
e. 10/1 Nº 72.646 v. 10/1/94

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S.A.
Registro Nº 3 CNV

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de diciembre de 1993

ha calificado el riesgo, otorgándole la categoría "AA", del Programa Global de emisión de obligaciones negociables a mediano plazo del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores el 8 de octubre de 1993, según certificado Nº 58. Se trata de un Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo total de valor nominal de 300 millones de dólares estadounidenses en circulación, en todo momento, con un plazo de vigencia de 5 años, a ser emitidas en una única serie o series sucesivas. El programa fue decidido por la Asamblea general extraordinaria de accionistas del día 9 de setiembre de 1993, y por resolución del directorio del día 20 de setiembre de 1993. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera muy buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 5.45, Capacidad Generadora 1.58 y Rentabilidad: 15.80 %. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de Interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto positivo para la solvencia de la Entidad. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que la entidad no se verá afectada de producirse cambios en la situación propia del sector o cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria, mientras que las alteraciones del campo económico le acarrearán una escasa repercusión. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El Apoderado

e. 10/1 Nº 72.647 v. 10/1/94

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S.A.
Registro Nº 3 CNV

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de diciembre de 1993, ha actualizado la calificación, manteniendo la categoría "AAA" de la emisión de Obligaciones Negociables de TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Certificado Nº 52 del 5 de agosto de 1993. Se trata de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables a corto plazo por un monto máximo total de valor nominal de dólares estadounidenses doscientos millones (u$s 200.000.000), en circulación, en todo momento con un plazo de vigencia de cinco años a ser emitidas en una única serie o series sucesivas siempre que el capital en circulación no exceda en ningún momento el monto del Programa. Las Obligaciones tendrán plazo de vencimiento entre 31 días y 365. La emisión ha sido aprobada por la asamblea de accionistas celebrada el 2 de junio de 1993 y por resoluciones del directorio adoptadas el 4 de mayo de 1993 y el 3 de junio de 1993. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.89, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.89; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 5.77; los indicadores financieros adicionales al 30/09/93 (liquidez 0.33, rentabilidad 10.17 %, endeudamiento 0.64, y otros.); la posición de la sociedad en el mercado a que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que esta pertenece o en la marcha de la economía en general incrementen su riesgo. Esta calificación no deber ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El Apoderado

e. 10/1 Nº 72.648 v. 10/1/94

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S.A.
Registro Nº 3 CNV

De acuerdo a lo establecido por el decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 29 de diciembre de 1993, ha calificado con la categoría "AAA" la emisión de obligaciones negociables de BANCO RIO DE LA PLATA S.A., cuya autorización de oferta publica fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.122 del 30 de junio de 1993. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, clase "III", por un total de valor nominal de 150 millones de dólares estadounidenses. Los indicadores de solvencia del Banco indican que se encuentra en una situación financiera muy buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 5.41, Capacidad Generadora 2.84 y Rentabilidad: 18.21 %. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros, confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto de mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de Interés las cuales se ubican dentro de promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto positivo para la solvencia de la Entidad. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que no presentan riesgo de inversión en ellas, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y plazos pactados. Se considera que a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios en la situación propia del sector, ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria o de la economía en general, incrementen su riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El Apoderado

e. 10/1 Nº 72.649 v. 10/1/94

CAPURRO Y ASOCIADOS S.A.

TELE SHOPPING S.A.

En cumplimiento del art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 comunican que las Asambleas Generales Extraordinarias que celebraron el 20 de diciembre de 1993 en el caso de CAPURRO Y ASOCIADOS S.A. y el 22 de diciembre de 1993 en el caso de TELE SHOPPING S.A. resolvieron aprobar el compromiso previo de fusión celebrado entre los representantes legales de las sociedades. A tales efectos se señala que CAPURRO Y ASOCIADOS S.A. con domicilio social en Suipacha 90 Piso 2º de Capital Federal e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1.604 del libro 101, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, en Buenos Aires el 25/3/86, tiene un activo de pesos: 6.508.725,85 y un pasivo total de pesos: 3.933.442,38 al 30 de setiembre de 1993 según balance especial a dicha fecha. TELE SHOPPING S.A. con domicilio social en Suipacha 90 Piso 2º de Capital Federal e inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 10.740 del libro 110, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, en Buenos Aires el 12/12/91, tiene un activo total de pesos: 1.414.302,06 y un pasivo total de pesos: 1.354.814,70 al 30 de setiembre de 1993 según balance especial a dicha fecha. Las partes han decidido fusionarse absorbiendo CAPURRO Y ASOCIADOS S.A. a TELE SHOPPING S.A. que se disolverá sin liquidarse.

CAPURRO Y ASOCIADOS S.A. mantendrá su domicilio, elevará su capital social de $ 300.000 a $ 301.200, en acciones ordinarias y al portador de un voto y valor nominal de $ 10 cada una y modificará el art. 4º de su estatuto social. Reclamos y oposiciones en el domicilio del escribano actuante, Jorge A. Ricciardi, Uruguay 618 Piso 4º "H" de Capital Federal.

Los Presidentes

e. 10/1 Nº 72.663 v. 12/1/94

CENTRAL DE AHORROS S.A. de Ahorro para Fines Determinados

CENTRAL DE AHORROS S.A. Comunica el resultado de su Adjudicación con fondos al 30-12-93: Adjudicación por Puntaje: Orden 647 - Orden 517 - Orden 295 - Orden 131. Adjudicación por Sorteo: Orden 433.

El Directorio

e. 10/1 Nº 1195 v. 10/1/94

C.I.N.B.A. S.A.

Se hace saber a los Sres. Accionistas de CINBA S.A. (CIA. INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS), por un día que la Asamblea General Ordinaria del día 21.12.93 ha dispuesto un aumento del capital de $ 1.543.658 (pesos un millón quinientos cuarenta y tres mil seiscientos cincuenta y ocho).

El Vicepresidente

e. 10/1 Nº 72.615 v. 10/1/94

C.I.N.B.A. S.A.

PAGO DIVIDENDO EN EFECTIVO

Atento lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del día 21 de diciembre de 1993, el Directorio pone a disposición de los Sres. Accionistas el dividendo en efectivo de $ 1.235.000.- (Pesos Un millón doscientos treinta y cinco) correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1993, a partir del día 11 de enero de 1994. El pago se efectuará en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 2933, en el horario de 9 a 13.00 (nueve a trece) horas y se hará efectivo a todas las acciones emitidas por la Sociedad. El dividendo votado implica un 8 % sobre el capital social de $ 15.436.575 (Pesos Quince millones cuatrocientos treinta y seis mil quinientos setenta y cinco), correspondiéndole a cada acción la suma de $ 0.08.

El Vicepresidente

e. 10/1 Nº 72.616 v. 10/1/94

COLUMBIA Sociedad Anónima de Seguros

Comunica la composición del Directorio y Sindicatura de la Sociedad luego de la renovación parcial de autoridades y la distribución de cargos resueltas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y la reunión de Directorio, ambas del 22-10-93. Presidente: Juan Pedro Eduardo Castelli. Vicepresidente 1º: Marta Inés Tagliacozzo de Blanco. Vicepresidente 2º: Dora Silvia Merlo. Secretario: Edgardo Carlos Luppi. Vocales titulares: Luis Fernando Defferrari, José Luis Pini y Adolfo Edisto Frugoni. Vocales suplentes: Luis Florentino Márquez, Horacio Héctor Petrillo y Roberto Antonio Castro los tres por un año. Comisión fiscalizadora: Síndicos titulares: Leonildo A. A. Carretto, Luis L. Martinelli y Andrés Moar Vieites y Síndicos suplentes Horacio J. Aldabe, Ramón R. Martínez y Armando M. Carretto, todos por un año.

El Escribano

e. 10/1 Nº 72.692 v. 10/1/94

"D"

DR. ING. SCHRÖDER S.A.

Por escritura 949 del 28.12.93, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgo poder gral. amplio a Bernardo Alejandro Schröder, en la forma y c/las facultades que surge de la citada escritura.

El Escribano

e. 10/1 Nº 72.602 v. 10/1/94

"E"

ESTRELLA MERIEUX Sociedad Anónima

Se hace saber que por Escritura Nº 472 del 22/12/93 se ha otorgado poder general al Sr. Director Dr. Antonio Picó Castells, al Gerente General Dr. Juan Juvé, al Gerente Administrativo Dr. Ricardo Ambrosio y al Jefe de Costos Dr. Eduardo Víctor Braña y que por Escritura 473 de la misma fecha fueron revocados los poderes otorgados por Escrituras Nº 354, 355, 357, 358 (13-10-80); 26 (9-2-81); 77 (16-4-84); 17 (24-1-85); 138 (13-8-85); 154 (6-9-85); 163 (1-9-86); 236 (9-12-86); 54 (18-4-88); 62, 64 (19-5-89); 209 (19-12-89); 36 (28-2-91); 276 (8-10-91); 274 (18-9-92) y 326 (28-12-92).

El Presidente

e. 10/1 Nº 72.579 v. 10/1/94

"G"

GASCART S.A.

U$S 50.000.000.-
Emisión de Obligaciones Negociables no convertibles al 9 % con Vencimiento en 1996-1999

a) Fecha de asambleas de accionistas y reuniones de Directorio: Asambleas de Accionistas: 24 de setiembre y 15 de diciembre de 1993. Reuniones de Directorio: 13 de octubre, 22 y 29 de noviembre de 1993. b) La Emisora: GASCART S.A. Domicilio: Jean Jaures 216, (1215) Buenos Aires, Argentina. Constituida en Buenos Aires el 30 de noviembre de 1992. Duración: 99 años a partir de su constitución. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de diciembre de 1992 bajo el Nº 12.277, Libro 112, Tomo "A" de sociedades anónimas. c) Objeto Social y Actividad Principal Desarrollada: según el artículo tercero del estatuto social de la Emisora, "la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros de las siguientes actividades: la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. En particular la Sociedad podrá adquirir acciones de las sociedades licenciatarias prestadoras del servicio público de distribución de gas en la República Argentina. Se excluyen las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables". d) Capital Social: $ 12.000.- representado por 12.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 (un peso) cada una. Patrimonio Neto: $ 46.300.047,54 al 30 de setiembre de 1993. e) Monto y moneda de la Emisión: U$S 50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones). f) La Emisora no ha emitido Obligaciones Negociables con anterioridad como así tampoco debentures. La Emisora no posee deudas con privilegios o garantías al tiempo de la presente emisión. g) Garantía: Las Obligaciones Negociables se emitirán sin garantía. h) Condición de amortización: U$S 10.000.000.- en 1996; U$S 10.000.000.- en 1997; U$S 10.000.000.- en 1998; y U$S 20.000.000.- en 1999. i) Tipo y época del pago de intereses: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses desde la fecha de emisión a la tasa del 9 % nominal anual sobre el capital en circulación y serán pagaderos por semestre vencido en enero y julio de cada año, a partir de julio de 1994. j) Convertibilidad: Las Obligaciones Negociables no son convertibles en acciones. k) Período de Colocación: Las Obligaciones Negociables serán colocadas en el plazo de 30 días corridos contados de la fecha de emisión de las mismas. l) Forma de Integración: Las Obligaciones Negociables serán integradas en un 100 % en efectivo. ll) Lugar de Suscripción: Jean Jaures 216, (1215) Buenos Aires, Argentina.

El Apoderado

e. 10/1 Nº 1194 v. 10/1/94

"I"

INTERNATIONAL GOMEZ IGUÑA & ASSOCIATES S.A.

Por acta Asamblea Extraordinaria resuelve la disolución de la sociedad y designa liquidadores a Julio César Gómez Iguña y Arolinda Setimia Amada Bonifatti. Esc. 13-12-93 Registro Nº 1491 Cap.

La Escribana

e. 10/1 Nº 72.635 v. 10/1/94

"L"

LUIRO'S
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 15 de diciembre de 1993 las Sras. Rosa Rudnik de García y Leja Schultz, únicas integrantes de la sociedad, dejan constancia que la sociedad se halla disuelta desde el 1/9/92 por vencimiento del plazo de duración. Asimismo se designan ambas como liquidadoras.

La Autorizada
e. 10/1 Nº 72.693 v. 10/1/94

"M"

MADEPIN
Sociedad Anónima
Nº Registro 13.771

Se hace saber: Que por Asamblea Ordinaria del 30-10-1992, se designaron Directores Titulares a David Szejnblum y Susana Nora Kanepsck de Szejnblum, por el término de tres años.

El Directorio
e. 10/1 Nº 72.569 v. 10/1/94

MONI-MAR
S.A.

Asamblea 3.1.94 aumentó capital y emitió 88.000 acciones. Llámase suscripción. Integración efectivo plazo legal sede social.

El Presidente
e. 10/1 Nº 72.583 v. 12/1/94

"R"

RAGHSA CONSTRUCCIONES
S.A.

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
U$S 30.000.000

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley 23.576 se comunica lo siguiente: a) La Sociedad ha resuelto emitir Obligaciones Negociables por la cantidad de U$S 30.000.000 con garantía hipotecaria. b) Las decisiones sobre el empréstito y sus condiciones de emisión fueron adoptadas en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fecha 1 de junio de 1993, 28 de junio de 1993 y 23 de diciembre de 1993 y en las Reuniones de Directorio de fechas 8 de mayo de 1993 y 30 de diciembre de 1993. c) La Sociedad se denomina RAGHSA CONSTRUCCIONES S.A. con sede social en Av. Corrientes 447 Piso 5º Capital Federal. Fue constituida el 2 de setiembre de 1968 con una duración de 99 años e inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de junio de 1969 bajo el Nº 2335, Folio 318 del Tomo A del Estatuto de Sociedades Anónimas. d) El objeto social es la construcción de edificios para oficinas o viviendas. e) El capital social al 28 de febrero de 1993 es de $ 1.500.000 y el Patrimonio Neto a igual fecha es de $ 55.054.285,78. f) La Sociedad no ha emitido Obligaciones Negociables anteriormente. g) La emisión es de U$S 30.000.000 (Treinta millones de Dólares Estadounidenses) y se encuentra garantizada con garantía hipotecaria sobre los pisos segundo al onceavo del Edificio American Express sito en las calles Arenales y Maipú de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad se ha reservado el derecho de ceder alquileres sobre el inmueble hipotecado por hasta el importe de U$S 10.000.000 (Diez millones de Dólares Estadounidenses). h) La amortización se efectuará en dos cuotas iguales, la primera con vencimiento al 8º año y la segunda al 9º año. i) Las Obligaciones devengarán intereses a la tasa del 10 % anual pagadera trimestralmente sobre saldos. j) El comienzo del periodo de suscripción de las Obligaciones durante el cual el Agente colocador recibirá solicitudes de suscripción será informado mediante avisos publicados en el Boletín Oficial y otros medios. El primer pago de intereses se producirá el 28 de mayo de 1994 por los días efectivamente transcurridos desde la fecha de colocación de las Obligaciones y de allí en adelante, los sucesivos pagos, se efectivizarán los días 28 de Febrero, 31 de Mayo, 31 de Agosto y 30 de Noviembre de cada año.

El Presidente
e. 10/1 Nº 72.550 v. 10/1/94

"S"

SEDRUOL
S.R.L.

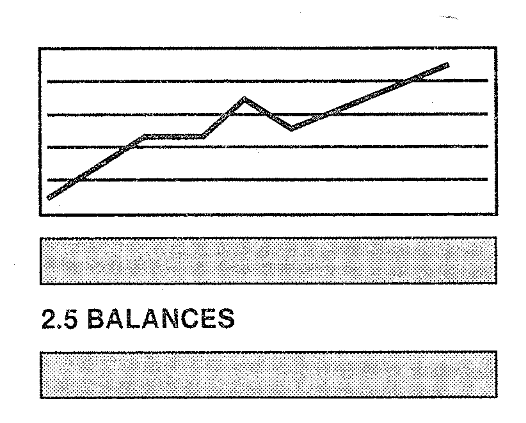
Comunica que por Escritura del 20/12/93, la socia Esther Haydee Casasnovas, arg., casada, comerciante con L.C. 4.663.210, renuncia al cargo de Gerente.

La Autorizada
e. 10/1 Nº 72.671 v. 10/1/94

SOCIEDAD FINANCIERA Y DE INVERSIONES SUD AMERICANA
S.A.

Comunica que por asamblea del 1-12-93, celebrada con carácter de unánime, se resolvió aprobar la fusión por absorción por parte de "BUNGE Y BORN SOCIEDAD ANONIMA" (sociedad absorbente). En consecuencia, "SOCIEDAD FINANCIERA Y DE INVERSIONES SUD AMERICANA S.A." (sociedad absorbida) se disuelve sin liquidarse de acuerdo con los artículos 82º y 94º, inciso 7º de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Presidente
e. 10/1 Nº 72.608 v. 10/1/94



EL CABILDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: EL CABILDO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A.
DOMICILIO LEGAL: 25 DE MAYO 444 CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: 25 DE MAYO 444 CAPITAL FEDERAL
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: BUENOS AIRES 18 DE MARZO DE 1943
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 21/09/1947: 28/09/1959: 28/09/1960: 28/10/1964, 14/09/1970: 20/10/1972, 10/9/1973, 29/10/1976, 31/10/1975, 18/1/1984
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 26 DE AGOSTO 2041
INSCRIPTA EN: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL NRO: 4385
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 207

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS CLASE A Y B			150	150 0
AUMENTO DE CAPITAL			250	250
			400	400

BALANCE GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº 50 INICIADO EL: 1/7/92
CERRADO EL: 30/6/93

ACTIVO	AL 30/06/93	EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/92
DISPONIBILIDADES	519,387	768,077
INVERSIONES	8,020	1,096,688
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	15,493,846	12,452,507
REASEGUROS	4,598,006	5,441,868
COASEGUROS	1,027,693	1,044,513
OTROS CREDITOS	3,987,844	2,856,809
INMUEBLES	10,272,260	10,442,784
BIENES MUEBLES DE USO	306,422	194,403
OTROS ACTIVOS	227,993	217,518
TOTAL	36,441,471	34,515,167

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	14,958,027	11,655,223
CON REASEGURADORES	270,686	588,240
CON COASEGURADORES	225,601	
CON PRODUCTORES	1,811,098	2,432,437
FISCALES Y SOCIALES	2,652,258	3,148,530
OTRAS DEUDAS	1,073,489	1,555,393
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	10,977,659	9,025,391
PREVISIONES		
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	31,968,818	28,405,214
PATRIMONIO NETO (SEGUN ESTADO RESPECTIVO)	4,472,653	6,109,953
TOTAL	36,441,471	34,515,167

HARTENECK, LOPEZ Y CIA.— Dr. GERARDO PRIETO, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. CAP. FED. T° 120 F° 122. (Síndico-Auditor).

— ESTADO DE RESULTADOS —

		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
PRIMAS	38,952,783	28,091,687
SINIESTROS NETOS	(17,837,509)	(17,999,936)
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	(305,289)	(32,685)
GASTOS DE EXPLOTACION Y PRODUCCION	(23,569,365)	(19,404,728)
OTROS INGRESOS	31,576	
OTROS EGRESOS	(9,956)	(31)
RESULTADO TECNICO	(2,737,760)	(9,345,693)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	1,677,286	5,884,290
RESULTADOS POR REALIZACION	41,469	576
OTROS INGRESOS		2,911,771
OTROS EGRESOS	(906,076)	
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	323,193	(622,308)
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	(1,152,082)	292,039
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(16,210)	8,466,368
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	(2,753,970)	(879,325)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	(133,330)	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2,887,300)	(879,325)

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

	COMPARATIVO EJERCICIO - ANTERIOR	
	AL 30/06/93	AL 30/06/92
VARIACION DE LOS FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1,864,765	959,074
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(1,337,358)	905,691
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	527,407	1,864,765
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) GANANCIA (PERDIDAS) ORDINARIAS	(2,887,300)	(879,325)
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS	5,030,207	8,906,001
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERACIONES ORDINARIAS	2,142,907	8,026,676
2) GANANCIA (PERDIDA) EXTRAORDINARIA		
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS		
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) LAS OPERACIONES (1+2)	2,142,907	8,026,676
3) OTROS ORIGENES DE FONDOS	31,363,204	20,526,448
4) OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	(34,843,469)	(27,647,433)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(1,337,358)	905,691

HARTENECK, LOPEZ Y CIA.— Dr. GERARDO PRIETO, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. CAP. FED. T° 120 F° 122. — (Síndico-Auditor).

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTO	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/92
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	2,919,236	4,070,042		(879,325)	6,109,953	2,412,116
Distribución resultados aprobada por					0	
ASAMBLEA GENERAL del 30/10/92					0	
— Reserva Legal					0	
— Otras Reservas					0	
— Honorarios					0	
— Dividendos en efectivo					0	
— Dividendos en acciones					0	
Suscripción de Capital					0	
Integración de compromisos irrevocables de aportes	1,250,000				1,250,000	507,120
Ajuste de Capital					0	
Revalúo Técnico					0	4,070,042
Desafectación de Reservas					0	
Absorsión de pérdida acumulada		(879,325)		879,325	0	
Resultado del ejercicio				(2,887,300)	(2,887,300)	(879,325)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	4,169,236	3,190,717	0	(2,887,300)	4,472,653	6,109,953

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — Dr. GERARDO PRIETO, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. CAP. FED. T° 120 F° 122 (Síndico-Auditor).

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de origen y aplicación de fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el balance analítico de El Cabildo Compañía Argentina de Seguros Generales S. A. presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 30 de setiembre de 1993 el correspondiente informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1993. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), Dr. GERARDO PRIETO, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. CAP. FED. To. 120 Fo. 122. Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Ley 20.476 Buenos Aires, 28/12/93 01 o T. 79 Legalización 576605

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 22/12/93 en Balance de fecha 30/9/93 perteneciente a EL CABILDO CIA. ARG. DE SEG. GRAL. S. A. se corresponde con la que el Dr. PRIETO GERARDO tiene registrada en la matrícula CP T° 0120 F° 122 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 72.552

LONDRES Y RIO DE LA PLATA CIA. ARG. SEGUROS S. A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: LONDRES Y RIO DE LA PLATA CIA. ARG. SEGUROS S. A.
DOMICILIO LEGAL: 25 DE MAYO 444 CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: 25 DE MAYO 444 CAPITAL FEDERAL
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: BUENOS AIRES 19 DE MARZO DE 1964
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 09/02/1966; 20/10/1972; 02/09/1980; 18/01/1984
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 22 DE NOVIEMBRE 2061
INSCRIPTA EN: INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 14209
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 395

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS CLASE A Y B			12	12
				0
ACCIONES ORDINARIAS A EMITIR			68	68
			80	80

BALANCE GENERAL

EJERCICIO ECONOMICO Nº 28 INICIADO EL: 1/7/92
CERRADO EL: 30/6/93

ACTIVO	AL 30/06/93	EJERCICIO ANTERIOR AL 30/06/92
DISPONIBILIDADES	32,917	110,943
INVERSIONES	719,904	1,847,472
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	135,522	4,640,684
REASEGUROS	972,695	347,571
COASEGUROS	431	
OTROS CREDITOS	950,847	1,575,696
INMUEBLES	1,284,748	1,305,374
BIENES MUEBLES DE USO	26,076	76,310
OTROS ACTIVOS	9,801	17,368
TOTAL	4,132,941	9,921,418

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/93	AL 30/06/92
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	2,743,335	1,761,370
CON REASEGURADORES	43,514	1,484,506
CON COASEGURADORES	232,794	136,954
CON PRODUCTORES	24,881	686,387
FISCALES Y SOCIALES	54,988	895,547
OTRAS DEUDAS	16,401	47,749
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	41,086	3,022,631
PREVISIONES		
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	3,156,999	8,035,144
PATRIMONIO NETO (SEGUN ESTADO RESPECTIVO)	975,942	1,886,274
TOTAL	4,132,941	9,921,418

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — Dr. GERARDO PRIETO, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. CAP. FED. Tº 120 Fº 122 (Síndico-Auditor)

ESTADO DE RESULTADOS

		EJERCICIO ANTERIOR
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
PRIMAS	3,261,329	8,413,696
SINIESTROS NETOS	(3,373,194)	(4,651,037)
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS		
GASTOS DE EXPLOTACION Y PRODUCCION	(1,388,738)	(4,867,025)
OTROS INGRESOS	10,649	
OTROS EGRESOS	(5,124)	(17)
RESULTADO TECNICO	(1,495,078)	(1,104,383)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
RENTAS	106,764	1,573,711
RESULTADOS POR REALIZACION	(231,331)	1,158,427
OTROS INGRESOS		519,106
OTROS EGRESOS		
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	231,557	(241,315)
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION	(46,612)	(1,167,364)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	60,378	1,842,565

		EJERCICIO - ANTERIOR
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	(1,434,700)	738,182
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	(145,632)	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(1,580,332)	738,182

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

VARIACION DE LOS FONDOS		
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	1,958,415	616,048
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(1,205,594)	1,342,367
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	752,821	1,958,415
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) GANANCIA (PERDIDAS) ORDINARIAS	(1,580,332)	738,182
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS	(1,741,938)	3,061,913
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OPERACIONES ORDINARIAS	(3,322,270)	3,800,095
2) GANANCIA (PERDIDA) EXTRAORDINARIA		
PARTIDAS QUE NO REPRESENTAN MOVIMIENTOS DE FONDOS		
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) OP. EXTRAORDINARIAS		
FONDOS ORIGINADOS EN (APLICADOS A) LAS OPERACIONES (1+2)	(3,322,270)	3,800,095
3) OTROS ORIGENES DE FONDOS	7,651,258	7,029,926
4) OTRAS APLICACIONES DE FONDOS	(5,534,582)	(9,487,654)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	(1,205,594)	1,342,367

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — Dr. GERARDO PRIETO, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. CAP. FED. Tº 120 Fº 122. (Síndico Auditor)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTO	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/6/92
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	718,367	429,725		738,182	1,886,274	811,187
Distribución resultados aprobada por					0	
ASAMBLEA GENERAL del 30/10/92					0	
— Reserva Legal					0	
— Otras Reservas					0	
— Honorarios					0	
— Dividendos en efectivo					0	
— Dividendos en acciones					0	
Suscripción de Capital					0	
Integración de compromisos irrevocables de aportes	670,000				670,000	51,201
Ajuste de Capital					0	
Revalúo Técnico					0	285,704
Desafectación de Reservas					0	
Absorsión de pérdida acumulada					0	
Resultado del ejercicio				(1,580,332)	(1,580,332)	738,182
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1,388,367	429,725	0	(842,150)	975,942	1,886,274

HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — Dr. GERARDO PRIETO, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. CAP. FED. Tº 120 Fº 122 (Síndico-Auditor).

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y estado de origen y aplicación de fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el balance analítico de Londres y Río de la Plata Compañía Argentina de Seguros S. A. presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los estados contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los solicite (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 30 de setiembre de 1993 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1993. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio), Dr. GERARDO PRIETO, Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. CAP. FED. To. 120 Fo. 122. Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. To. 1 Fo. 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Ley 20.476 Buenos Aires, 28/12/93 01 O T. 79 Legalización 576604.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 22/12/93 en Varios de fecha / / perteneciente a LONDRES Y RIO DE LA PLATA CIA S. A. se corresponde con la que el Dr. PRIETO GERARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0120 Fº 122 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U. N. L. Z.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 72.553

BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.

BALANCE GENERAL

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 9.4.2055

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/10/93
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	31/10/93	31/10/92 En moneda de 1993
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	2,654	2,590
— Bancos y corresponsales	9,168	6,085
	11,822	8,675
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo "A")		
— Con cotización	2,956	1,002
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	53,163	27,567
— Documentos a sola firma	1,165	5,293
— Documentos descontados y comprados	2,133	307
— Hipotecarios	706	63
— Prendarios	30,982	7,366
— Personales	24,949	9,380
— De Titulos Públicos	4,208	3,484
— Otros	6,878	3,500
	124,184	56,960
Menos: Intereses documentados	(5,576)	(1,148)
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	1,771	1,002
Menos: Previsiones (Anexo "F")	(2,585)	(374)
	117,794	56,440
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Liberaciones de depósitos Indisponibles comp. para la integración Efectivo Mínimo	0	1,066
— B.C.R.A. Depósito a plazo Comunicación "A" 1241	0	0
— Comisiones devengadas a cobrar	256	433
— Deudores por Vtas. a Término Moneda Extranjera	502	0
— B.C.R.A. Otras partidas Comp. para la integración del Efectivo Mínimo	3	3
— B.C.R.A. Otras partidas no Computables para Efectivo Mínimo	5	5
— Responsabilidad de terceros por Aceptaciones	34	0
— Alquileres por Locación Financiera Dev. a Cob.	126	0
— Compras de Cambio a Término	500	0
— Diversos	949	608
	2,375	2,115
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	71	158
	2,446	2,273
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	2,450	216
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En Entidades Financieras	13	13
— Otras	1	64
	14	77
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Pagos efectuados por adelantado	64	144
— Anticipo por compra de bienes	62	71
— Anticipos al personal	29	49
— Ahorro obligatorio Dep. Ley 23.256	1	1
— Deudores por venta de otros bienes	302	489
— Anticipo de Impuestos	179	421
— Deudores Varios	83	53
— Depósito en garantía	79	46
	799	1,274
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	5	4
	804	1,278
H. BIENES DE USO (Anexo D)	5,784	5,551
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	87	125
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	1,223	2,437
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	107	22
TOTAL DEL ACTIVO	145,487	78,096

PASIVO	31/10/93	31/10/92 En moneda de 1993
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas corrientes	7,011	4,871
— Ahorro común y especial	6,261	1,921
— Plazo Fijo	86,722	37,821
— Plazo Fijo de Titulos Públicos	5,174	4,331
— Saldos Inmovilizados	645	394
— Otros	1,168	796
	106,981	50,134
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	992	392
	107,973	50,526
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	5	5
— Otros bancos y organismos internacionales	12,177	11,617
— Aceptaciones	34	0
— Diversas		
— Diversas sujetas a Efectivo Mínimo	0	21
— Diversas no sujetas a Efectivo Mínimo	1,638	423
— Retenciones a terceros	841	538
— Cobranzas y otras Operaciones por cuenta de terceros	321	8
— Ventas a Término de Moneda Extranjera	500	0
— Acreed. Compras a Término Moneda Extranjera	502	0
— Otras	1,153	695
	17,171	13,307
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	110	181
	17,281	13,488
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	325	232
— Impuestos a pagar	1,428	726
— Acreedores Varios	553	273
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	67	25
— Dividendos a pagar en Efectivo	14	2
— Otras	53	60
	2,440	1,318
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	0	0
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	91	88
TOTAL DEL PASIVO	127,785	65,420
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	8,400	300
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	0	0
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	2,142	10,225
SUB-TOTAL	10,542	10,525
S. RESERVAS DE UTILIDADES	817	639
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	6,343	1,512
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	17,702	12,676
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	145,487	78,096

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/10/93

(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31/10/93			31/10/92
	Por oper. en pesos	Por operación en moneda extranjera	Total	Importes Ejercicio anterior Reexpresados
A INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por Disponibilidades	0	0	0	0
— Ajustes, Intereses por préstamos otros cred. por intermediación Financiera y Bs en Loc Financ	14.607	8.489	23.096	11.538
— Resultado por títulos Públicos y participaciones transitorias	21	144	165	0
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término	0	793	793	515
	14.628	9.426	24.054	12.053
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación Financiera	(7.061)	(3.662)	(10.723)	(6.685)
— Aporte al Fondo de Garantía	0	0	0	(13)
— Aportes e Impuestos sobre los Ingresos Financieros	(1.086)	0	(1.086)	(498)
— Resultado por Títulos públicos y participación Transitorias	0	0	0	(248)
— Diferencia de Cotización en oro y Moneda extranjera y primas por compras de cambio a término	0	(3)	(3)	(2)
	(8.147)	(3.665)	(11.812)	(7.446)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(2.589)	0	(2.589)	(371)
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	6.926	2.395	9.321	5.042
— Otros-Ingresos por servicios Tarjetas de Crédito	5.761	0	5.761	4.504
	12.687	2.395	15.082	9.546
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	(23)	0	(23)	(27)
— Aportes e Impuestos sobre los Ingresos Financieros	(938)	0	(938)	(566)
	(961)	0	(961)	(593)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(58)	(38)	(96)	(125)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	(6.583)	0	(6.583)	(4.838)
— Honorarios y servicios Administrativos contratados	(3.753)	0	(3.753)	(1.901)
— Depreciación de Bienes de Uso	(399)	0	(399)	(346)
— Representación, Viáticos y Movilidad	(509)	0	(509)	(222)
— Alquileres	(724)	0	(724)	(381)
— Servicios de Seguridad	(343)	0	(343)	(235)
— Electricidad y comunicaciones	(630)	0	(630)	(462)
— Impuestos	(870)	0	(870)	(722)
— Amortización de Gastos de Organización y Desarrollo	(1.525)	0	(1.525)	(759)
— Papelería y Utiles	(572)	0	(572)	(385)
— Gastos Mantenimiento, Conservación y reparaciones	(278)	0	(278)	(165)
— Propaganda y Publicidad	(486)	0	(486)	(207)
— Seguros	(213)	0	(213)	(143)
— Servicios al Personal	(926)	0	(926)	(612)
— Otros	(1.594)	(85)	(1.679)	(792)
	(19.405)	(85)	(19.490)	(12.170)
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	21	0	21	9
F. RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(3.824)	8.033	4.209	903
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por Participaciones Permanentes	1	0	1	1
— Intereses Punitorios	638	0	638	143
— Ajustes e Intereses por Créditos Diversos	41	0	41	22
— Créditos Recuperados	551	0	551	34
— Otras	63	0	63	212
	1.294	0	1.294	412

	31/10/93			31/10/92
	Por oper. en pesos	Por operación en moneda extranjera	Total	Importes Ejercicio anterior Reexpresados
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdida por Operaciones con Bienes de Uso y Diversas	0	0	0	(6)
— Depreciación Bienes Diversos	(6)	0	(6)	(16)
— Ajustes e Intereses por Obligaciones Diversas	0	0	0	0
— Intereses punitorios y Cargos a favor B.C.R.A.	(63)	0	(63)	0
— Donaciones	(26)	0	(26)	(3)
— Aportes ISSB e Ing. Brutos	(103)	0	(103)	(17)
— Otras	(238)	0	(238)	(227)
	(436)	0	(436)	(269)
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(41)	0	(41)	(3)
Resultado Neto antes del Impuesto a las Ganancias	(3.007)	8.033	5.026	1.043
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	0	0	0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(3.007)	8.033	5.026	1.043

CUENTAS DE ORDEN

	31/10/93	31/10/92 En moneda de 1993
— Créditos Acordados (saldos no utilizados)	5.777	1.643
— Garantías Recibidas	88.634	36.415
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	111	105
— Otras garantías otorgadas	501	375
— Valores en custodia	36.363	12.976
— Valores al cobro	818	1.014
— Valores compensables a cargo de la entidad pendiente de conformidad	3.057	2.809
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	2.477	2.722
— Créditos Obtenidos (saldos no utilizados)	1.808	1.815
— Responsabilidad por operaciones Comercio Exterior	6.499	3.699

NOTA: Los estados, anexos y notas son parte de este Balance General.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/10/93

(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Rubros	1993			1992
	Casa matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total	Reexpresado a moneda de 1993
ACTIVO				
Disponibilidades	4.552	0	4.552	2.478
Títulos Públicos	2.288	0	2.288	970
Préstamos	58.444	0	58.444	29.179
Otros Créditos por Intermediación Financiera	877	0	877	115
Bienes en Locación Financiera	2.450	0	2.450	216
Participaciones en Otras Sociedades	13	0	13	13
Créditos Diversos	302	0	302	491
Partidas Pendientes de Imputación	0	0	0	0
TOTAL	68.926	0	68.926	33.462
PASIVO				
Depósitos	42.441	0	42.441	19.584
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	15.248	0	15.248	12.330
Obligaciones Diversas	0	0	0	0
Partidas Pendientes de Imputación	0	0	0	0
TOTAL	57.689	0	57.689	31.914

Rubros	1993 Casa matriz y filiales en el país	1993 Filiales en el exterior	1993 Total	1992 Reexpresado a moneda de 1993
CUENTAS DE ORDEN				
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	40	0	40	40
— Otras garantías otorgadas	501	0	501	375
— Valores en custodia	9.163	0	9.163	12.976
	9.704	0	9.704	13.391

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1993 COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA I: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1. Los Estados Contables se encuentran ajustados por inflación de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" - 551 del Banco Central de la República Argentina. Los mismos se exponen de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y las normas del Banco Central de la República Argentina.

2. Las cifras expuestas surgen de los libros de contabilidad, siendo los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre utilizados para su preparación, los que se describen a continuación:

a. **Activos y Pasivos Monetarios**

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

b. **Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**

Han sido valuados al tipo de cambio de cierre vendedor en el mercado libre de cambios, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

c. **Títulos Públicos Con Cotización**

• en pesos y en moneda extranjera:

Se encuentran valuados a su valor de cotización, correspondiente al último día hábil del ejercicio, en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

d. **Devengamiento de Ajustes, Intereses y Diferencias de Cotización**

En las operaciones en moneda extranjera, en títulos públicos, en pesos con cláusula de ajuste de capital o aquellas en las que las tasas hayan sido concertadas previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, el devengamiento de ajustes, diferencias de cotización e intereses se ha realizado sobre la base de la distribución lineal de los mismos; para los superiores a 92 días se aplica el devengamiento exponencial. A partir del 1/4/91 se aplican, para el devengamiento de las operaciones activas y pasivas con cláusulas de corrección monetaria o actualización del capital, las disposiciones de la Ley 23.928, del Decreto reglamentario 529/91 y de la Comunicación "A" 1827 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

e. **Bienes en locación financiera**

Comprende los bienes afectados a contratos en moneda extranjera, los que se encuentran valuados a su valor de origen neto de las amortizaciones acumuladas, computadas conforme a las condiciones establecidas en los respectivos contratos, convertido a pesos según lo indicado en 2.b.

f. **Participaciones en otras sociedades**

• En Entidades Financieras - no controladas permanentes:
han sido valuadas a su valor nominal en Moneda Extranjera, convertido a pesos según lo indicado en 2.b.
• En otras sociedades no controladas - con cotización:
las acciones de cartera propia se encuentran valuadas a su valor de cotización, correspondiente al último día hábil del ejercicio en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

g. **Bienes de Uso y Bienes Diversos**

Los bienes de uso y diversos se encuentran valuados a su costo de adquisición o valor técnico reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas. Los bienes son depreciados por el método de línea recta durante la vida útil asignada a los mismos.

Los valores residuales reexpresados de los bienes de uso y diversos no exceden, en su conjunto, el mayor entre el valor neto de realización y el de utilización económica.

h. **Bienes Intangibles**

Se encuentran valuados a su costo, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio.

El rubro incluye principalmente los siguientes conceptos:

— Quebrantos provenientes de la venta de inmuebles de la Entidad, cuya activación fue realizada de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" - 1054 del Banco Central de la República Argentina, por $ 942, neto de amortizaciones acumuladas.

Al cierre del ejercicio anterior dicho concepto ascendía a $ 1.410, reexpresados en moneda de cierre del ejercicio.

— También se incluyen en este rubro desembolsos efectuados en concepto de compensaciones e indemnizaciones, para la reestructuración del plantel del personal del Banco con motivo del proceso de reorganización administrativa, por $ 279, netos de amortizaciones acumuladas, los que fueron diferidos de conformidad con las disposiciones de la comunicación "A" 1879, "A" 1899 y "A" 2121 del Banco Central de la República Argentina. Al cierre del ejercicio anterior dicho concepto ascendía a $ 203.

El valor asignado a las partidas que componen el rubro es amortizado linealmente en un lapso que no supera los 60 meses.

i. **Patrimonio Neto**

Los saldos iniciales, los movimientos producidos durante el ejercicio y las cuentas de resultado del ejercicio se encuentran reexpresados en moneda de cierre del mismo. El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con las operaciones de intermediación financiera se halla imputado a la cuenta "Resultado Monetario por Intermediación Financiera", el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con gastos de administración se halla imputado a la cuenta "Resultado Monetario vinculado con Egresos Operativos" y el resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos no relacionados con operaciones de intermediación financiera se encuentra imputado en la cuenta "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

NOTA II: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de octubre de 1993, la Entidad posee los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

— Hipotecas de la cartera líquida

Caucionadas a favor del Banco Central de la República Argentina, en garantía de préstamos recibidos de esa Institución por $ 71 conforme al régimen de la comunicación "A" 955.

— Títulos públicos

Bonos Externos de la República Argentina series 1984 y 1989 entregados en garantía de operaciones de tarjetas de crédito por $ 574.

Al cierre del ejercicio anterior, el total de bienes de disponibilidad restringida reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, ascendía a $ 360.

NOTA III: CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Su monto fue calculado de acuerdo con lo establecido en el inciso f) del art. 17 de la Ley Nº 19.322 vigente, no dándose efecto a lo dispuesto en la Com. "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, sobre la cual el banco interpuso oportunamente recursos administrativos de reconsideración e inició, con fecha 15 de diciembre de 1987, demanda por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal.

Por resolución judicial del 1 de setiembre de 1988, se dispuso la suspensión provisoria de los efectos de la citada norma.

Con fecha 17 de setiembre de 1993 la sentencia de Primera Instancia, que se encuentra apelada por el Banco Central de la República Argentina, el ISSB y la Entidad, decretó la nulidad parcial de la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina respecto a los rubros "Primas por venta de cambio a término" y "Ajustes por operaciones actualizables" y rechazó la demanda del Banco respecto a los rubros "Resultados por títulos públicos" e "Intereses provenientes de refinanciación de préstamos".

NOTA IV: RESOLUCION Nº 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El Banco en su carácter de agente de mercado abierto y en cumplimiento del art. 126 C.1 y C.2 de la resolución mencionada acredita los siguientes requisitos patrimoniales:

	Equivalente al 31.10.93
— Patrimonio Neto Mínimo exigido en Bonex al 31.3.91	$ 1.423
— Contrapartida Neta Mínima exigida en Bonex al 31.3.91	$ 949

El inmueble que está afectado a la contrapartida del patrimonio neto exigible y que se haya contabilizado en el capítulo H Bienes de Uso del Balance general es el siguiente:

Ubicación	Valor al 31.10.93	Datos Catastrales Circ.	Secc.	Manz.	Parcela
Esmeralda Nº 31/41/43/53	$ 1.033	14	1	9	13 a

NOTA V: CONTABILIZACION DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

Conforme a lo establecido por la comunicación "A" - 2028 del Banco Central de la República Argentina, las operaciones de comercio exterior, correspondientes a créditos documentarios utilizados, letras aceptadas de pago diferido, se encuentran contabilizadas en cuentas de orden al 31 de octubre de 1993.

Hasta el cierre del ejercicio anterior dichas operaciones se contabilizaban en los rubros otros créditos por intermediación financiera y otras obligaciones por intermediación financiera.

La modificación implementada por la mencionada comunicación, ha sido también realizada sobre los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1992 para su presentación comparativa.

NOTA VI: RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

No existen otras restricciones más que la que impone la constitución de la reserva legal correspondiente al 20 % de las utilidades expresadas en moneda de cierre más los ajustes de ejercicios anteriores.

NOTA VII: APORTE AL FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

A partir del mes de enero de 1992 el Banco se desvinculó del régimen de garantía de los depósitos dispuesto por Ley 21.526 y su modificatoria.

NOTA VIII: AUMENTO DE CAPITAL

Con fecha 20 de abril de 1993, se celebró la Asamblea Extraordinaria que aprobó el aumento de capital por capitalización de reservas, provenientes de revalúos técnicos por $ 4.665 y de ajustes de capital por $ 3.435, ascendiendo el capital a $ 8.400. La misma asamblea aprobó la emisión de acciones preferidas por $ 1.800 rescatables a partir del año de la emisión por decisión de la sociedad

con un dividendo fijo del 12 % anual sobre su valor nominal, acumulativo por 3 ejercicios. Asimismo se delegó en el Directorio la oportunidad de la emisión y rescate.

NOTA IX: OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Por Asamblea extraordinaria de Accionistas del 20 de abril, 4 de junio y 10 de agosto de 1993, se aprobó la emisión de obligaciones negociables no convertibles por hasta dólares estadounidenses 25.000.000, en una o más series, conforme a la ley 25.576 y modificatorias y las normas del Banco Central de la República Argentina. Asimismo, se delegó en el Directorio la oportunidad de la emisión y monto de cada serie, fijación de la tasa de interés anual, periodicidad del pago de los servicios y plazos de amortización, inclusión de las mismas dentro de un programa, incorporación de la sociedad en el régimen de oferta pública y solicitar su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires u otro mercado autorizado. Con fecha 17 de agosto del corriente año el Directorio resolvió que el plazo del programa será de 5 años contados desde la fecha de suscripción del primer tramo, con un plazo de vencimiento no mayor a 360 días, y los intereses serán computados sobre la base de descuento, no debiendo superar el 12 % anual. Además en dicha fecha dispuso la emisión del primer tramo de las obligaciones negociables por dólares estadounidenses 5.000.000 sin oferta pública, asumiendo el Banco los costos financieros relacionados. Dicha emisión se efectuó con fecha 22 de octubre de 1993 y fue colocada totalmente en el exterior.

NOTA X: OPERACIONES DE CESION DE CARTERA

Durante el ejercicio la Entidad ha efectuado cesiones de cartera prendaria en dólares estadounidenses a otras entidades financieras y del sector privado no financiero, estableciéndose en los respectivos contratos que la cobranza y administración de la cartera cedida se mantiene al cargo del Banco Liniers Sudamericano S.A., y este asume responsabilidad por el pago de las cuotas correspondientes en su calidad de fiador solidario.

El valor residual de las operaciones vigentes al cierre del ejercicio es de $ 5.594.

NOTA XI: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El impuesto a las ganancias determinado en el presente ejercicio no supera el monto de $ 590, correspondiente al impuesto sobre los activos, el cual se expone en el rubro gastos de administración.

NOTA XII: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

FERNANDO BERTELLO, Contador General. — LUIS J. GONZALEZ, Gerente General. — LUIS F. POSSE, Presidente. — Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 09.12.93 HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). — Dr. NORBERTO R. AGULLEIRO MOREIRA, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E CAP. FED. Tº 46 Fº 123. — MANUEL ERLICH, Síndico por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A.
Esmeralda 33
Capital Federal

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado el balance general de Banco Liniers Sudamericano S.A. al 31 de octubre de 1993 y 31 de octubre de 1992 y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en dichas fechas, así como las notas I a XII y Anexos "A", "B", "C", "D", "E", "F", "G", "H" y "K" y proyecto de distribución de utilidades que los complementan.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluyeron los procedimientos de auditoría establecidos por la Circular CONAU - 1 del Banco Central de la República Argentina.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1 presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de Banco Liniers Sudamericano S.A. al 31 de octubre de 1993 y 31 de octubre de 1992, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el tratamiento contable del resultado proveniente de la venta de inmuebles y el diferimiento de quebrantos originados en compensaciones e indemnizaciones al personal, mencionados en Nota 1.2h a los estados contables, con normas contables profesionales.

Tanto las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina como las normas contables profesionales fueron aplicadas uniformemente con respecto al ejercicio anterior.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

1. Los estados contables que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.

2. Al 31 de octubre de 1993 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables, ascienden a $ 127.896,90 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

3. Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1993 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo con lo mencionado en la nota III a los estados contables.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1993. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — Dr. NORBERTO AGULLEIRO MOREIRA (Socio) - Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. - Tº 46 - Fº 123 - Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. - Tº 1 - Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 15/12/93 01 O T. 34. Legalización Nº 791176.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 9/12/93 en Balance de fecha 31/10/93 perteneciente a BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A. se corresponde con la que el Dr. AGULLEIRO MOREIRA NORBERTO R. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0046 Fº 123 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. Enrique E. Yeregui Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 72.636

— ACLARACION —

LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEGUROS S. A.

BALANCE GENERAL

EJERCICIO CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1993

En la edición del 28 de diciembre de 1993, donde se publicó el citado Balance General, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el ESTADO DE EVOLUCIONES DEL PATRIMONIO NETO

	PATRIMONIO NETO AL 30/6/92
DONDE DICE:	
Revalúo Técnico:	
Desafectación de reservas:	5.111.058
DEBE DECIR:	
Revalúo Técnico:	5.111.058
Desafectación de reservas:	

Nº 1168

— ACLARACION —

LA HOLANDO SUDAMERICANA DE SEGUROS DE RETIRO S. A.

BALANCE GENERAL

EJERCICIO CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 1993

En la edición del 28 de diciembre de 1993, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el PASIVO Y PATRIMONIO NETO

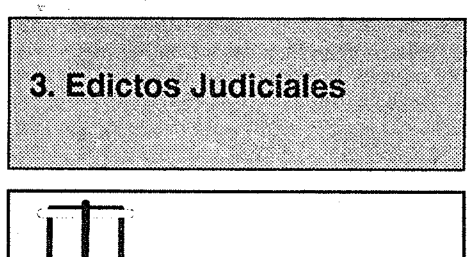
	En pesos AL 30/6/93	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/92
DONDE DICE:		
CON COASEGURADORAS	1.863	3.331
CON PRODUCTORES	31.680	14.902
FISCALES Y SOCIALES	4.854	12.315
OTRAS DEUDAS		
DEBE DECIR:		
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	1.863	3.331
FISCALES Y SOCIALES	31.680	14.902
OTRAS DEUDAS	4.854	12.315

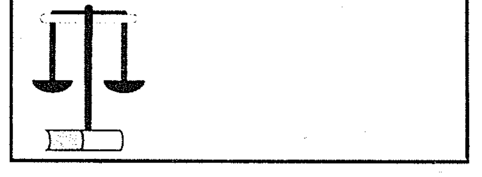
En el INFORME DE LOS AUDITORES

DONDE DICE: Señor Presidnete de
"LA HOLANDO SUDAMERICANA"
Seguros de Retiro S. A.

DEBE DECIR: Señor Presidente de
"LA HOLANDO SUDAMERICANA"
Seguros de Retiro S. A.

Nº 1169





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, sita en Talcahuano 490, Capital, cita y emplaza a LUIS SAMUEL PECKER a que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 14.394. Publíquese una vez por mes durante seis meses en autos "PECKER SAMUEL s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento".
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1993.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 10/1 Nº 72.639 v. 10/1/94

Nº 25

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, tramita el pedido de cambio de nombre de BERTA RAMONA LUCERO por el de BEATRIZ ROMINA LUCERO, en autos "LUCERO, BERTA RAMONA s/Información Sumaria", oposiciones dentro de los 15 días hábiles desde última publicación. Publíquese una vez por mes, durante dos meses.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1993.
Adriana C. De Frezza, secretaria.
e. 10/1 Nº 38.723 v. 10/1/94

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, Secretaría Nº 30, de Capital Federal, en autos "DI BELLA MARIO s/ Ausencia con presunción de fallecimiento", cita a MARIO DI BELLA a tomar intervención en estas actuaciones a efectos de ejercer sus derechos en el plazo de 30 días contados a partir de la última publicación. El presente edicto deberá publicarse durante 6 meses un día por cada mes.
Buenos Aires, 28 de junio de 1993.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 10/1 Nº 28.622 v. 10/1/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ISRAEL BARENBAUM (DNI. 11.251.046 o 11.351.046) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Cítese por edictos a LUIS ISRAEL BARENBAUM, a fin de que comparezca dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1993.
Diego García Berro, secretario.
e. 10/1 Nº 81 v. 14/1/94

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, Dra. Luisa Albam, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente al Sr. SALVADOR RODRIGUEZ ALDERETE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Contrabando y la infracción a la ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1993.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 10/1 Nº 80 v. 10/1/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Julio Panelo	27-12-93	LUIS RAUCH	3	LESIONES GRAVES
8	125	Manuel J. Gorostiaga	27-12-93	ALBERICO ARIEL PERDOMO	10	COHECHO ACTIVO
17	153	Facundo Marín Fraga	21-12-93	OSVALDO ARTURO VALLEJOS	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
27	124	Laura G. Bruniard	26-11-93	FRANCISCO MANUEL PIZZINI	5	DELITO DE DEFRAUDACION
29	136	Jorge A. de Santo	27-12-93	ALBERTO EUGENIO TORRES	3	Nº 34.061 DELITO DE ESTAFA

e. 10/1 Nº 3 v. 14/1/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3 de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: DEMIRCI RICARDO JUAN s/ Quiebra - Expte. Nº 62.272/93, se ha decretado, con fecha 14 de diciembre de 1993, la quiebra de DEMIRCI, RICARDO JUAN, DNI. 14.151.108, con domicilio en Azcuénaga 568, Capital Federal. Síndico designado: Contador Esteban Folino, con domicilio constituido en Riglos 1249 de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 2 de mayo de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 17 de mayo de 1994 y 8 de junio de 1994 respectivamente. La audiencia para la junta de acreedores se ha fijado para el día 4 de julio de 1994, a las 10,00 horas la que se celebrará con aquellos que concurran (LC art. 96 Inc. 2), en la sede del Tribunal sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel so pena a los que lo hicieren no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. (LC 95 Incs. 3 y 5). intimándose al fallido para que en el término de las 24 horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes (L. C. art. 94 incs. 4); dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95 Inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 10/1 Nº 73 v. 14/1/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Joaquín Fargas, sito en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "CASTRO FUENTES EDUARDO E. M. s/Concurso Civil Liquidatorio", expte. nº 68.309, hace saber el proyecto de distribución presentado por el síndico, el que será aprobado si no fuera observado por algún acreedor. Fdo.: Jorge Joaquín Fargas, Secretario. El presente edicto deberá publicarse sin cargo en el Boletín Oficial por el término de dos días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 10/1 Nº 74 v. 11/1/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco María Bosch (h.), con asiento en la Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso primero, comunica por dos días que, en los autos "KUPERMAN, ROSA DELIA s/ Quiebra", se llama hasta el día 11 de febrero de 1994 a mejorar la oferta de u$s 65.000 presentada por CAROLINA MARÍA CARRANZA por la compra del inmueble de la fallida sito en Talcahuano 880, 6º "A", Capital Federal. El acto de apertura de los sobres que se presenten al llamado a mejorar oferta, se realizará el 15 de febrero de 1994 a las 10,00 hs. Se hace saber que los oferentes deberán integrar en garantía una suma equivalente al 10 % de la oferta realizada pudiendo efectuarse esta mediante cheque certificado o certificado de depósito de títulos y valores. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 10/1 Nº 75 v. 11/1/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por un día, en los autos caratulados: "CIANCIO, LUIS ROQUE s/ Quiebra" que el Juzgado ha dispuesto el levantamiento de la quiebra decretada en estos autos con fecha 22 de diciembre de 1993 por pago total.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 10/1 Nº 72.571 v. 10/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, Comunica por cinco días, que con fecha 26 de noviembre de 1993, se decretó la quiebra de MOVIMENTI SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA. Que es Síndico designado en autos, el Contador Armando Fausto Plutarco Di Leo Lira, con domicilio constituido en Viamonte 1446, 2º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de abril de 1994. Que la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su realización, se efectuará el 8 de junio de 1994, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal (Av. Callao 635, 1º piso), con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber: a) Se prohiben los pagos y entregas de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. b) Se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 10/1 Nº 76 v. 14/1/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de "OBRINAR S. A." Síndico Sergio O. Dziadek, con domicilio en la calle Montevideo 666, piso 5º, Capital Federal. Se intima a la fallida para que satisfaga los requisitos dispuestos en el art. 11, incisos 2 a 5 de la ley 19.551, en cinco días, y en igual plazo, de corresponder los contemplados en los incisos 1 y 7 del mismo articulado. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a la fallida y a sus administradores a que constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlos por cons-

tituidos en los Estrados del Juzgado, dentro de las 48 horas, donde se les practicarán las sucesivas notificaciones, y pongan los bienes a disposición de la sindicatura en forma apta, para que el funcionario del concurso pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, dentro del tercer día, bajo apercibimiento de considerarlos inexistentes. En caso de incumplimiento del inc. 6º de la ley 19.551, se los tendrá también como inexistentes.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 10/1 Nº 77 v. 14/1/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de CANESSA S. R. L. Síndico Roberto Claverie, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1539, 7º piso "71". De acuerdo con lo dispuesto en el art. 195 de la Ley 19.551 emplázase a los acreedores posteriores a la presentación en concurso para que en los términos del art. 33 de la L. C. presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de abril de 1994. Asimismo el funcionario concursal deberá proceder al reajuste de los créditos ya verificados (art. 75 in fine) y presentará su informe el día 10 de mayo de 1994. El día 2 de junio de 1994 el Síndico deberá presentar un informe detallado sobre actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo encuadrados en los inc. 7 y 9 del art. 40 de la Ley Concursal. Fíjase como fecha de junta de acreedores al solo efecto de lo previsto del art. 38 L.C. el día 29 de junio de 1994. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas, ponga a disposición del Síndico los libros y papeles de su negocio, como asimismo todos sus bienes informando en su caso el lugar de su ubicación. Intímase a los terceros que tengan libros, papeles y bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días. Asimismo, se los previene de la prohibición de hacer entrega de bienes y efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1993.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 10/1 Nº 78 v. 14/1/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de "SHIP S. A.". Síndico Dr. Carlos F. Petrucci, con domicilio en la calle Arribeños 2362, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 21 de marzo de 1994. Señálase el día 31 de mayo de 1994, a las 9 horas, como fecha para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y sus administradores para que cumplan con los requisitos que se refiere el artículo 93 de la ley 19.551, y para que entreguen al Síndico dentro de la 24 horas los libros y documentación contable, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Intímase a la fallida y a sus administradores JUAN CARLOS MUSTO, ANA MARIA FERRADAS DE CORSIGLIA, LUIS MARIA CORSIGLIA y MARIA TERESA FERRADAS para que dentro del término de 48 horas, constituyan domicilio en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarlos de las sucesivas resoluciones que se dicten por el Tribunal. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los entreguen al Síndico, dentro del término de cinco días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 10/1 Nº 79 v. 14/1/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

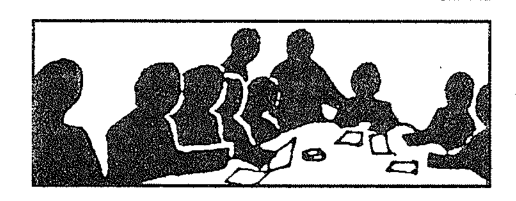
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/1/94 - Vence: 12/1/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
28		Mónica C. Fernández	27.12.93	ROSA MARIA LA VALLE vda. de PUGLIESE	72.508
62		Mirta Lucía Alchini	21.12.93	CARLOS GREGORIO GENZONE y MARIA BEATRIZ FRUCHART	72.495
72	UNICA	Daniel H. Russo	30.12.93	ANA ZAC Y ECKMAN	72.514
89	UNICA	Damián Ignacio Font	30.12.93	ALFREDO HUGO ASPLINDH	72.535
91		Alberto Ugarte	13.12.93	DAMIANA BARBOLLA	72.505
110		María Clara Lagache	20.12.93	MESROPIAN, VAGARCHAK	72.507

e. 10/1 Nº 6 v. 12/1/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUA MINERAL DE PILA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "AGUA MINERAL DE PILA S.A., para el día 28 de enero de 1994 a las 19,30 horas, a realizarse en Avda. Belgrano 634, 1er. Piso "D", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al 3er. Ejercicio Económico Social cerrado el 31 de agosto de 1993.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de Directorio.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.

El Directorio
e. 4/1 Nº 40.844 v. 10/1/94

ARTEZA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria en 1º convocatoria para el día 27 de enero de 1994 a las 10 hs. y en 2º convocatoria una hora después en Larrea 1042 8º "A" Cap. Fed., para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la asamblea se celebre fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio al 30/06/93;
3º) Fijación honorarios directorio y sindicatura;
4º) Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.

El Directorio
e. 4/1 Nº 72.168 v. 10/1/94

AIRCOM
S. A. A. C. I. y F.
Registro I.G.J. Nº 5117

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de AIRCOM SOCIEDAD ANONIMA, AERONAUTICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 31 de enero de 1994, a las 15.00 horas, en Esmeralda Nº 1029 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente.
2º) Informe de los motivos que obligaron a convocar la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Resultados, Informe del Auditor e Informe del Síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993 y lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.
4º) Consideración resultados del ejercicio y destino de los mismos y remuneraciones del Directorio y Síndico, habiendo utilidad.
5º) Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1993.

El Directorio

NOTA: Los accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración.
e. 7/1 Nº 72.500 v. 13/1/94

"B"

BANESPA
S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 26 de enero de 1994 a las 17 horas en la sede social sita en Reconquista 144, 7º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Especial al 31 de octubre de 1993.
2º) Distribución de dividendos anticipados.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
En caso de no reunir quorum necesario en la primera convocatoria, quedan los accionistas citados en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de la fijada para la primera

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad en su sede, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia y con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.
e. 5/1 Nº 72.148 v. 11/1/94

BRUNO TRABALLONI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 24 de enero de 1994 a las 9 hs. en la Sede Social de Av. Juan B. Justo Nº 5252 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el presidente.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1993.
3º) Designar miembros del Directorio por tres años.

El Directorio
e. 5/1 Nº 72.379 v. 11/1/94

BAF BUENOS AIRES FOOD
S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 24/1/94 a las 15 horas en Salguero 3172 3er. nivel, depósito sede empresa con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dar cumplimiento al punto 1 del art. 234 ley sociedades.
2º) Análisis de la situación económico-jurídica de la empresa.
3º) Wine Bar: su situación y actitudes a tomar al respecto.
4º) Requerir al socio Sr. Gasco informe domicilio de su Sra. madre.
5º) Conveniencia sobre continuación o cierre locales. Medidas a adoptar con personal. Aportes socios.

El Presidente
e. 6/1 Nº 41.158 v. 12/1/94

"C"

CAMPING INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas (ley 19.550 Art. 234 y 237) para el día 21 de enero de 1994 a las 10.00 horas en la sede social sita en Coronel Apolinario Figueroa 542 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe sobre los motivos por los cuales la presente asamblea se celebra fuera del término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico No. 1 finalizado el 30 de junio de 1993.
4º) Remoción del director Sr. Carlos Betoled y designación de un director en su reemplazo.
5º) Aumento del capital hasta el quíntuplo, de acuerdo al art. 188 ley 19.550.

El Directorio

Los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en la sede social hasta 3 días hábiles antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
e. 4/1 Nº 72.234 v. 10/1/94

CASTELL'S
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de enero de 1994 a las 19.00 horas en Av. Rivadavia Nro. 5235 P.B. de ésta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 15 cerrado el 31 de agosto de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación del Resultado, distribución de utilidades y Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Remuneración de Directores en porcentaje mayor de acuerdo al artículo 261 de la Ley 19.550.
7º) Elección del Directorio de la Empresa por los términos establecidos en el Estatuto de la Sociedad.
8º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social.

El Directorio
e. 4/1 Nº 72.198 v. 10/1/94

CARINDU
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.886

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 1994, a las 16 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 17 horas, en Lavalle 710, 6º Piso, Oficina "E" para resolver y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Documentación que refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-93.
3º) Tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Gestión de los directores y gerentes (Art. 275 de la ley 19.550).
5º) Gestión de la sindicatura (art. 298 de la ley 19.550).
6º) Remuneración de directores y síndicos (Art. 234 inciso 2º, 261 y 292 de la ley 19.550).
7º) Fijación del número de directores y su designación (Art. 8º del estatuto y 234, inciso 2º de la ley 19.550).
8º) Asignación de funciones a los directores (Art. 274 de la ley 19.550).
9º) Designación de síndico titular y suplente (Art. 284 de la ley 19.550).
10º) Ratificación del nuevo domicilio legal de la sociedad.
11º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea y juntamente con el presidente, firmen el acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, dentro del horario de 11 a 17 horas, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma.
e. 5/1 Nº 72.256 v. 11/1/94

CARINDU
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.886

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de enero de 1994, a las 18 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 19 horas, en Lavalle 710, 6º Piso, Oficina "E", para resolver y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación del Revalúo Técnico de Bienes de Uso al 30 de noviembre de 1993.
2º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea y juntamente con el presidente, firmen el acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, dentro del horario de 11 a 17 horas, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma.
e. 5/1 Nº 72.254 v. 11/1/94

CASA BLACHMAN
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 1 de febrero de 1994 a las 10 horas en la calle Martínez Rosas 1075 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente, al vigésimo noveno ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1993.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Ratificación de los honorarios al Directorio.
4º) Fijación de honorarios síndico certificante.
5º) Elección del síndico titular y suplente para el XX ejercicio social.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 5/1 Nº 72.341 v. 11/1/94

CAMPUS HABITACIONAL UNIVERSITARIO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de CAMPUS HABITA-

CIONAL UNIVERSITARIO S.A., a celebrarse el 24 de enero de 1994, a las 12 horas, en T. Gral. Perón 1730, Piso 11, Of. 98, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.
2º) Aumento de capital social a $ 1.485.000, mediante la suscripción, integración y emisión de 20.000 acciones al portador, nominativas no endosables, clase "B" de v$n 1.- por acción.

El Directorio
e. 6/1 Nº 72.461 v. 12/1/94

"D"

DISINFER
S. A. I. C. F. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de enero de 1994 a las 18 hs. en su sede social sita en la calle J. B. Alberdi 1475/77 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-9-93.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes, Remuneración .
4º) Elección de síndico titular y suplente. Remuneración.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas titulares de acciones nominativas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550. El registro se cerrará el día 11 de enero a las 17 hs.

e. 5/1 Nº 72.385 v. 11/1/94

"E"

ESTANCIAS "LA DORITA"
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1994, a las 12 horas, en la sede de la Sociedad, calle Córdoba Nº 1233 Piso 11 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al 8º Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1993.
3º) Consideración de las utilidades del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1993.
El Directorio
e. 5/1 Nº 72.237 v. 11/1/94

"F"

FATAN
S. A.
Registro I.G.J. Nº 44.516

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de enero de 1994, a las 15,30 horas, en la calle Corrientes 1312 - 3er. Piso "301", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares por renuncias, hasta completar el período legal por el ejercicio comercial que cierra el 30 de junio de 1994.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 7/1 Nº 72.482 v. 13/1/94

"I"

INDUSTRIAS RECORD
S. A.
Registro Nro. 21.846

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de enero de 1994 a las 11 horas, en el local social de la calle San Pedro 3943/53, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1o de la Ley Nº 19.550 correspondientes al Ejercicio Social Nro. 27 finalizado el 31 de agosto de 1993.
3º) Consideración Revalúo Contable de la Ley Nro. 19.742.
4º) Remuneración al Directorio: Superación del límite fijado por el art. 261 de la Ley Nro. 19.550.
5º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por el término de tres años.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de tres años.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

El Directorio
e. 4/1 Nº 72.226 v. 10/1/94

I.T.A. S. A., Industria de Tocador Argentina S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a realizarse en Libertad 836 Piso 3º Oficina 58, el día 24 de enero de 1994, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del proyecto de reforma del Estatuto Social.
3º) "Ad referendum" de la aprobación del nuevo Estatuto por la Inspección General de Justicia, emisión de acciones a ser integradas con aportes recibidos oportunamente para ello, por $ 260.000. Determinación de la clase de acciones incluidas en la emisión. En caso de emitirse acciones preferidas, fijación de sus características.
4º) Disposición de la obligación de presentar las acciones actualmente en circulación, a fin de ejercer el derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones, que reemplazarán a las existentes.
5º) Determinación de la oportunidad en que se formalizará la emisión, suscripción e integración de las nuevas acciones.

El Directorio
e. 6/1 Nº 72.417 v. 12/1/94

"M"

MAGNASCO HNOS.
S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Señores Accionistas de MAGNASCO HNOS. S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero de 1994, a las 10,00 horas en la sede social Pte. Luis Sáenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc., 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Octavo Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1993.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1993.
El Directorio
e. 4/1 Nº 72.183 v. 10/1/94

MICKEY
S. A. C. I. F. I. A. G. F. y P.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MICKEY S.A.C.I.F.I.A.G.F. y P., a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de enero de 1994, a las 16 hs, en la sede social de la calle Antezana Nro. 20 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Prescindencia de la sindicatura conforme lo autoriza el estatuto societario.
3º) Consideración de la inhabilitación del Director comunicada a la empresa.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los titulares y suplentes que correspondan de acuerdo al nuevo estatuto y la decisión asamblearia.

El Presidente

NOTA: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada en la sede de calle Antezana Nro 20 de Capital Federal, hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada por la asamblea.

e. 4/1 Nº 40.823 v. 10/1/94

MANUEL IÑIGUEZ
S. A. C. I. A.
I.G.J. Nº 24.045

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 24/1/94, a las 9,30 hs. en Punta Arenas 1611/15, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia del Director Mateo Jorge Latessa.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1993.
El Directorio
e. 5/1 Nº 72.354 v. 11/1/94

MARTIN MUNSTER
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de enero de 1994, en primera convocatoria,para las 16 horas y simultáneamente en segunda convocatoria para las 17 horas en la sede legal, calle Monroe 2385, P. 3º "D" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificación de la decisión del H. Directorio del día 29 de diciembre de 1993 de continuar con el trámite de Concurso Preventivo de Acreedores, (art. 6º ley 19.551).

El Directorio
e. 5/1 Nº 1191 v. 11/1/94

MOSAICOS ASSALI
S. A. I. C. I. F.
Registro Nº 42.809

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero de 1994 a las 11 hs. en Av. del Trabajo 4443, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración préstamo hipotecario acordado por el Banco de la Nación Argentina.
3º) Aumento del Capital Social. Emisión de Acciones.
4º) Reforma de Estatuto Artículo 4º.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
El Directorio
e. 5/1 Nº 72.313 v. 11/1/94

"N"

NEW BUSINSESS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de NEW BUSINSESS S. A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de enero de 1994 en primera convocatoria a las 10 horas y en el caso que no llegare a reunirse el quorum requerido por la legislación vigente, en segunda convocatoria a las 11 hs. en Hipólito Yrigoyen 1144, P. 5 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Ratificación de la venta del sistema de monitoreo de alarmas y contratos del mismo.

El Presidente
e. 5/1 Nº 1190 v. 11/1/94

"P"

"PRINAL S. A."

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "PRINAL S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1993, a las 11:00 horas en el local social de Av. Leandro N. Alem 1050, 5º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación incluida en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1992 y el 30 de junio de 1993, respectivamente.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Consideración de la remuneración al directorio (art. 261 de la ley 19.550).
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un año.

Se deja constancia que para asistir a la Asamblea deberán depositar los Sres. Accionistas en Avda. Leandro N. Alem 1050, 5º Piso Capital Federal sus acciones con tres días hábiles de anteiación de 12 a 18 hs.

El Presidente
e. 4/1 Nº 72.205 v. 10/1/94

PRANTONY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordiaria para el día 28 de enero de 1994, a las 19 horas, en la calle Emilio Mitre 1148, piso 8º, depto. C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Estado actual de la sociedad.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros y anexos e Inventario General correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/92.
3º) Renovación de autoridades en el Directorio por un período de dos años.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 6/1 Nº 72.434 v. 12/1/94

PETRODIS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 1994 a las 21 horas, en la Sede Social de la calle Pola 32 - Capital Federal - a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de balance, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria e informes correspondientes al ejercicio cerrado el 30/9/93.
3º) Designación de nuevos Directores.
4º) Designación de Síndico.
5º) Aumento de capital conforme al art. 188.
6º) Reforma de Estatutos.
Buenos Aires, enero 3 de 1994.

El Presidente

e. 7/1 Nº 72.542 v. 13/1/94

"R"

ROBERTO JOSE MOURAS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de "ROBERTO JOSE MOURAS S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria art. 12 de los Estatutos sociales para el día 22 de enero de 1994, a las 14 horas, en Castelli 207/7º "B" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las remuneraciones presentadas por el síndico titular y el síndico suplente.
2º) Designación de un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

e. 5/1 Nº 72.401 v. 11/1/94

RICARDO LOPEZ HERRERO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de enero de 1994 a las 10 horas en Moreno 1270, 2do. Piso, Dto. 202, Capital Federal, a los efectos de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos e Inventario por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1993.
4º) Aprobación de la Gestión de los Directores.
5º) Remuneración a Directores.
6º) Aprobación y Destino del Resultado del Ejercicio.
7º) Elección de Directores.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1993.

El Directorio

e. 7/1 Nº 72.524 v. 13/1/94

"S"

SAGEL
S. A.
Nº 79.969

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de enero de 1994, a las 16,00 horas, en Avenida Belgrano 485, 2do. Piso, Of. 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta.
2º) Ajuste del Capital y su destino.
3º) Doc. art. 234 inc. 1 ley 19.550 Ejercicio Económico Nº 12, cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Gestión Directores y Síndicos.
5º) Elección Directores y Síndicos y determinación de la garantía a presentar por los directores.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2º del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la sociedad, Av. Belgrano 485 2º Piso Of. 5, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la Ley citada.

e. 4/1 Nº 72.197 v. 10/1/94

SAVELING
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero de 1994 a las 18 horas en el local comercial de Avenida del Libertador 1098, Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19 horas en caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2, cerrado el 30 de noviembre de 1993.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
5º) Consideración de los resultados del Ejercicio. Distribución de Utilidades.

El Directorio

e. 5/1 Nº 72.262 v. 11/1/94

SERVAT
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SERVAT S. A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria en Corrientes 1372/86, Piso 9º, Oficina 910 de la ciudad de Buenos Aires, el próximo 29 de enero de 1994 a las 11 hs. a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación de la petición de concurso preventivo.
3º) Consideración sobre la futura marcha de la sociedad.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1993.

El Presidente

NOTA: Los señores accionistas o sus representantes deberán depositar en la sede social, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea, sus acciones o certificado de sus acciones. Art. 238 Ley Sociedades.

e. 5/1 Nº 72.318 v. 11/1/94

S.K.S.
S.A.C.C.I.F.A. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de enero de 1994, a las 18 horas en la sede social de la calle Paroissien 2506 P. B. de esta Capital Federal, para deliberar sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la distribución del total de resultados acumulados aprobados por el ejercicio cerrado el 28/2/93.
3º) Aprobación de todo lo actuado hasta el presente por el Directorio que asumió el 13/8/93.

El Presidente

e. 5/1 Nº 72.374 v. 11/1/94

"T"

TRES PALENQUES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "TRES PALENQUES S. A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de enero de 1994 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Cajaravilla 5165 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos por el término de dos años.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 5/1 Nº 72.266 v. 11/1/94

"U"

ULBAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de enero de 1994 a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria, en Paraná 774 5º A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Agosto de 1993 y proyecto de imputación del resultado.
4º) Elección Directorio.

El Presidente

NOTA: Se comunica a los Sres. accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 6/1 Nº 72.435 v. 12/1/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El contador Guillermo Fernández con oficina en Av. Córdoba 1525 piso 11 Capital Federal, comunica que Farmacia Everest Colegiales S.C.S. con domicilio en Av. Cabildo 810 Capital Federal, transfiere a Farmacia Colegiales S. A.. Av. Cabildo 810, el fondo de comercio de farmacia, perfumería y afines, sito en AV. CABILDO 810 Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 4/1 Nº 72.146 v. 10/1/94

Oscar O. Vázquez, Martillero Público, con Of. en la Av. San Juan 2877 de Cap. Fed. avisa que Canalejas Norte S. A., con domicilio en Av. Elcano 3656/72 Cap. vende, cede y transfiere, su negocio de Garage Comercial, sito en AV. ELCANO 3660/68 Cap. Fed. a El Cano 3660 S. R. L., con domicilio en El Cano 3652/72 Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestra Oficinas.

e. 4/1 Nº 72.207 v. 10/1/94

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250 9º B de Capital Federal, avisa que Canziani Hermanos S.R.L. con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 578 de Capital Federal, cede y transfiere a Diseños Suceso S.R.L. con domicilio en la Av. Montes de Oca 412 de Capital Federal, el Taller de Carpintería Mecánica ubicado en la calle ARISTOBULO DEL VALLE Nº 533/35, de Capital Federal, reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/1 Nº 41.190 v. 12/1/94

Pedro Muñiz & Cía., Martilleros y Corredores Inmobiliarios, representados por el martillero público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad 174, Piso 4º, Oficina 8, de esta Capital Federal. Avisa: que con su intervención el Señor Carlos Alfredo Gigena, domiciliado en la calle Zárate 2161, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, vende al Señor Carlos Ruiz, domiciliado en la calle Juramento 1232 PB "D" de Capital Federal, el negocio de Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020), Despacho de Bebidas Wiskería Cervería (602030) denominado "Chimento", sito en la AVENIDA CORRIENTES 2450 local 18 y 19, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/1 Nº 72.411 v. 12/1/94

Pedro Muñiz & Cía, Martilleros y Corredores Inmobiliarios, representados por el martillero público Pedro Muñiz, con oficinas en la calle Libertad 174, Piso 4º, Oficina 8, de esta Capital Federal. Avisa: que con su intervención Muferpac S.R.L. representada por el Señor Héctor Emilio Mussi, domiciliado en la calle Roque Pérez 3059, de Capital Federal, vende a Gasolin S.R.L. representada por el Señor Alfonso Luis Bonnardel, domiciliado en la calle Fray Justo Sarmiento 1766, Florida, Provincia de Buenos Aires, el negocio de Estación de Servicio bandera Y.P.F., sito en la AVENIDA ELCANO 4000, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/1 Nº 72.409 v. 12/1/94

Se avisa que José Pate dom. Av. Rivadavia 7035 transfiere a Gilberto Rubén Vega dom. Av. San Martín 1222 su local sito en AV. SAN MARTIN 1222, Capital Federal, que funciona como "Fabricación y venta de helados" libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 7/1 Nº 72.483 v. 13/1/94

"B"

Otero & Cía. S. A. representada por el martillero público y corredor Basilio Pedro Celestino, matrícula Nro. 732 Folio 290 Libro 63 con domicilio en Carlos Calvo 4229 Capital Federal, teléfono: 921-2055, avisa: Teresa Beatriz Sciommarella con domicilio en Av. Directorio 3424 Capital Federal, vende a Gladys Alison y Noemí Dándrea con domicilio en la calle Carrasco 613 Capital Federal, su negocio de Lavadero Autoservicio ubicado en la calle BOLIVIA 180 de esta Capital Federal, libre de toda clase de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/1 Nº 72.109 v. 10/1/94

Dra. Patricia Hohannesen, Tº 44 Fº 69 C.P.A.C.F., con domicilio en Rivadavia 5447, 6º C, Capital. Avisa que Benjamín Daniel Kalpschtrej con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1465, Capital, vende Fondo de Comercio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, sito en BILLINGHURST 2046, Capital a María Elena Caporale, Sara Vázquez de Suárez y Carlos Alberto Suárez por Billinghurst 2046 S. R. L. (en formación) con domicilio en la calle Billinghurst 2046 de Capital. Oposiciones en la calle Agüero 2259, P.B. 4, Capital Federal.

e. 5/1 Nº 72.381 v. 11/1/94

Se avisa que la firma Coopecentral S. A. C. I. F. representada por la señora María del Carmen

Desipio, domicilio en la calle Brandsen 36/46/56/66 de esta Capital Federal, transfiere a Banasud S. A., con domicilio en calle Brandsen 36/46/56/66 el fondo de Comercio del Establecimiento sito en BRANDSEN 36/46/56/66 de esta Capital Federal, que funciona como: Depósito y Maduradero de Bananas. Reclamos ley en el local.

e. 5/1 Nº 72.286 v. 11/1/94

"C"

Transferencia fondo de comercio Olga Josefa Martinez, con domicilio en Ladines 2546 - 4º - D Capital, comunica que vende a María Luisa Coco, con domicilio en Obispo San Alberto 3074, Capital; libre de deuda fondo de comercio Lavadero Autoservicio sito en CAMPANA 3018, Capital. Reclamos de Ley Ladines 2546 4º D, Capital.

e. 7/1 Nº 72.511 v. 13/1/94

"G"

Angel Cayetano Lo Brutto, Martillero Público, con oficinas en Gral. José Gervasio de Artigas 2106, Capital, avisa que el Sr. Angel Cayetano Lo Brutto, con domicilio en Gral. José Gervasio de Artigas 2112, Capital Federal vende al Sr. Angel Daniel Lo Brutto, domiciliado en Nazca 2368, P. B. "3", Capital, el fondo de comercio de su negocio del ramo inmobiliaria sito en GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 2106, Capital, libre de personal, deudas y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

e. 5/1 Nº 72.344 v. 11/1/94

Aida Patigore con domicilio en Gaona 2673 piso 3º Dpto D, Capital, avisa que vende a Blanca del Carmen Aguirre domiciliada en Miralla 1131 Capital, el Geriátrico sito en GALICIA 1732 Capital, libre de deudas y gravámenes, reclamos de Ley en Donato Alvarez 914.

e. 6/1 Nº 41.120 v. 12/1/94

"J"

Felipe Benvoluto, con domicilio en Pasaje José de Maturana 5022, Capital, avisa que transfiere el local de taller mecánico, reparación de automotores y de soldadura autógena y eléctrica, sito en JOSE PEDRO VARELA 5430, Capital, a taller del Valle S. R. L., con domicilio en José Pedro Varela 5430, Capital. Reclamos de Ley, mismo negocio.

e. 4/1 Nº 72.215 v. 10/1/94

María Zarate, abogada, tomo 25, folio 620, domiciliada en Sarmiento 2069, Capital, avisa que Carlos Ayala, domiciliado en Rincón 137, Capital, vende a Carlos Gómez, domiciliado en Cabildo 1169, piso 5, Capital el fondo de comercio bar casa de comidas, sito en JOSE EVARISTO URIBURU 704, Capital. Reclamos de ley en Sarmiento 2069 Planta Baja "A" Capital

e. 5/1 Nº 40.967 v. 11/1/94

Roberto Osvaldo Rodriguez, Contador Público Nacional con oficinas en Rojas 1285, Capital Federal, avisa que Manuel Veiga Pérez, domiciliado en Avellaneda Nº 3483, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires, vende a "Marcelin S. R. L.", representada por Manuel Daniel Veiga, domiciliado en Juan B. Justo Nº 6205, Capital Federal, el negocio de "Estación de Servicio, Hielo y Artículos de Quiosco", sito en JUAN B. JUSTO Nº 6205, Capital Federal. Reclamos término de Ley mis oficinas domicilio partes.

e. 5/1 Nº 72.252 v. 11/1/94

Se comunica que Susana Dolores Gabay domicilio en Aguirre 677 Capital Federal vende a María Laura Nicolini domicilio en Las Casas 4024 Capital Federal su negocio de Kiosco-Polirubro sito en JOSE EVARISTO URIBURU 332, Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469, 11º D Capital Federal.

e. 6/1 Nº 41.078 v. 12/1/94

"L"

Jorge Martín García, abogado To. 3 fo. 174 con domicilio en Paraguay 749 - 2do. Piso - Dto. 35 Capital Federal avisa que la señora Juana Cristina Garaicoechea y Francisco José Calvo, domiciliados en Luis María Campos 1371 Cap. vende a Ricardo Daniel Baca domiciliado en Santa María de Oro 2366 Don Torcuato, Prov. de Bs. As. su fondo de comercio de café bar, lunch, despacho de bebidas sito en LUIS MARIA CAMPOS 1371 Cap. Fed., denominado Plaza Garai. Reclamos de Ley en Paraguay 749 - 2do. Piso Dto. 35 Cap. Fed.

e. 4/1 Nº 72.112 v. 10/1/94

Río Inmobiliaria S. A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: Graciela Mabel Oviedo domiciliada en la Av. Juan B. Alberdi Nº 6025 7º B, Capital vende a Mario Gerardo Sampietro, Daniel Saverio Sampietro y Pedro Nelli domiciliados en Esteban de Luca Nº 1050 Aldo Bonzi, partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., negocio lavadero de automóviles, lubricentro y bar, ubicado en LISANDRO DE LA TORRE 2299 Esquina TANDIL, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 5/1 Nº 72.315 v. 11/1/94

"LL"

Juan Hagge, martillero público, Uruguay 16 Piso 3ro. oficinas 32/33, Cap. Fed. avisa por 5 días que anula edicto 66.309 del 12/11 al 18/11/93 de la panadería mecánica "Santa Lucía" sito en LLAVALLOL 1965, Capital; entre Oscar Raúl Quiroga y Pedro Antonio Bosa, por ser el pasivo superior al precio de venta. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

e. 4/1 Nº 72.145 v. 10/1/94

"M"

Emilio Francisco Lavecchia con domicilio en la calle Florida 259 Piso 3 oficina 304 de la Capital Federal avisa que transfirió con fecha 29/12/93 a Beatriz Aurelia Fernández con domicilio en la calle Arce 829 Piso 2 de la Capital Federal el negocio de Geriátrico sito en la calle MANUEL UGARTE 2110 de la Capital Federal. Reclamos de ley en Manuel Ugarte 2110 de la Capital Federal.

e. 4/1 Nº 72.186 v. 10/1/94

Recuperadora Patricios S. R. L., con domicilio legal en Grito de Asensio 3048, Capital Federal, vende y/o transfiere un galpón sito en la calle MONTEAGUDO 657/661, Capital Federal, que funciona en carácter de depósito y/o clasificación de materiales de desecho a Hijos de Roberto Cancio Demonte S. A., Dom. Monteagudo 657/61 PB E P. Reclamos de ley en Grito de Asensio 3048, Capital Federal. Buenos Aires, diciembre de 1993.

e. 4/1 Nº 40.934 v. 10/1/94

"O"

Emilio Francisco Lavecchia con domicilio en la calle Florida 259 piso 3 oficina 304 de la Capital Federal avisa que transfirió con fecha 29/12/93 a Beatriz Aurelia Fernández con domicilio en la calle Arce 829 piso 2 de la Capital Federal el negocio de lavadero de autos sito en la calle ORURO 1003 de la Capital Federal. Reclamos de ley en la calle Oruro 1003 de la Capital Federal.

e. 4/1 Nº 72.187 v. 10/1/94

"P"

Antonio C. Magnetico domiciliado en Don Bosco 3410 - Piso 2do.- Dpto. "D" - Capital Federal y Luis N. Meli Zaino domiciliado en Pasaje Spegazzini 579 - Piso 1ro. Depto. "A" - Capital Federal, venden a Jorge B. Aversente domiciliado en Directorio 348 - Piso 1ro.- Capital Federal, su lavadero manual de automóviles sito en la calle PRESIDENTE PERON 3509/25 de Capital Federal, sin deudas ni personal, reclamos de ley Presidente Perón 3509/25 Capital Federal. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.

e. 4/1 Nº 72.110 v. 10/1/94

"R"

Se avisa que Almocar S. R. L. con domicilio legal en Rojas 660-68-74 y 654-56 y 58 Capital Federal, transfiere parcial el Taller de Reparación de vehículos automotores, de chapistería (como actividad complementaria) De pintura con máquina pulverizadora (un elemento) Soldadura autógena y eléctrica y de ventas de autopartes y automóviles, repuestos sito en ROJAS 654-56-58 Capital Federal a Almocar Sociedad Anónima con domicilio Rojas 654 Capital Federal. Oposiciones de Ley domicilio Rojas 660.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 16/12/93 al 22/12/93.

e. 5/1 Nº 70.121 v. 11/1/94

"S"

Jorge Hugo Lascala, escribano, comunica que en el aviso de transferencia Nº 72.115 del 19/9/91 y siguientes, de venta del Negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados ubicado en SALCEDO 3096/100 y GRAL. URQUIZA 1806, Capital, se omitió consignar como coadquirente a Encarnación Campos Freire de Pereira, domiciliada en Faraday 1529, Capital. Reclamos de Ley en el negocio.

e. 5/1 Nº 41.054 v. 11/1/94

"T"

Messina Inmobiliaria S. R. L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667, piso 10 Capital avisa: que Agata Ricciari, domiciliada en Malabia 1318 Capital, vende a Ana Virginia Di Mássimo domiciliada en Gabriela Mistral 2900, 6º piso Capital, su negocio de Bar sito en TUCUMAN 1420 Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 5/1 Nº 72.397 v. 11/1/94

"Y"

La Escribana Ana María Zubizarreta de Santamarina con oficinas en Av. Córdoba 991 - 5º "B" Cap.; informa al comercio en general que el Sr. Horacio Alberto Langdon domiciliado en Oncativo 242 - Ramos Mejía Pcia. de Bs. As.; vende cede y transfiere a favor de Amelia Noemí Cresta domiciliada en Trole 326 - Cap.; su comercio minorista de lavado de ropa denominado "Lavandería" autoservicio ubicado en YERBAL 1030 - Cap.; libre de deuda y gravamen y de personal en relación de dependencia. Reclamos de ley y domicilio de partes en la calle Av. Córdoba 991 5º "B" Cap. Fed.

e. 4/1 Nº 72.227 v. 10/1/94

"Z"

Se avisa que Felipe Eugenio Rojas, D.N.I. Nº 18.425, domiciliado en la calle Argentina 4481, La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Graciela Patricia Miscio, D.N.I. Nº 12.685.623, domiciliada en Larraya 3055, Capital Federal, el local sito en la calle ZUVIRIA Nº 5303, Capital, que funciona en carácter de Comercio Minorista de Productos Alimenticios, Despacho de Pan y Productos Afines, de Artículos de Cotillón (601005) (601020) (603211), habilitado con planta sótano. Reclamos de ley en el mismo.

e. 5/1 Nº 72.295 v. 11/1/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"E"

EL TIO
Sociedad en Comandita por Acciones

(En transformación en Sociedad Anónima) Sede Social Pueyrredón 1751 Piso 2 A C. Fed. (Insc. en RPC 20-04-60 Nº 303 F 290 L 235 Cont. Públicos) y HARMOL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (En transformación Sociedad Anónima) Sede Social Belgrano 427 Piso 3 Unid. 20 C. Fed. (Insc. en RPC. 04-12-67 Nº 3087 F 134 L 245 Cont. Públicos) avisan por tres días según art. 88 inc. 4) de la Ley 19.550 la escisión por parte del patrimonio de la primera para fusionarse con la segunda, con efectos a partir del 01-09-93. Balances confeccionados al 31-08-93. Sociedad escindente: Activo $ 125.326,58 y Pasivo $ 0,00; Activo Transferido $ 28.559,71; Sociedad incorporante: Activo $ 43.047,30 y Pasivo $ 0,00. Reducción de Capital en la escindida: $ 6.836,00. Aumento de capital en la incorporante: $ 13.269,00. Compromiso previo de Escisión-Fusión: 29-09-93. Asamblea Extraordinaria: 29-09-93. Reclamos de Ley: Belgrano 427 Piso 3 Unid. 20 C. Fed. Art. Cuarto de la Escindida: $ 23.164,00. VN $ 1.-, al portador, 1 voto, aumento al quíntuplo previsto.

La Escribana

e. 6/1 Nº 72.424 v. 10/1/94

"M"

MORGATE ARGENTINA
S.A.

Se hace saber por cinco días que MORGATE ARGENTINA S.A., inscripta bajo el Nº 8473 del libro 101, tomo A de Sociedades Anónimas, el 5 de setiembre de 1985, con domicilio en la calle French 3155, piso 2, de la Capital Federal, en cumplimiento del artículo 204 de la ley 19.550, por asamblea ordinaria y extraordinaria del 1º de setiembre de 1993, ha decidido la reducción voluntaria del capital en la suma de $ 2.000.000, quedando el capital social suscripto en integrado en la cantidad de $ 1.000.000. Asimismo, en dicha asamblea se procedió a adjudicar a los accionistas la porción que les corresponde en el capital reducido mediante la entrega de bienes representados por tenencias accionarias que la sociedad tiene en terceras sociedades. Como consecuencia de la reducción del capital antes mencionado se ha reformado el artículo cuarto del estatuto social que queda redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por un millón de acciones (1.000.000) ordinarias al portador de un valor nominal de $ 1 cada acción y con derecho a un voto". Se hace saber que por aplicación del artículo 204 de la ley 19.550 los acreedores podrán notificar su oposición teniendo al efecto diez días desde la última publicación. En caso de existir no se realizará la reducción si no son desinteresados o debidamente garantizados sus créditos.

El Abogado

e. 4/1 Nº 72.138 v. 10/1/94

"P"

PAREDES Y COMAMALA
Sociedad de Hecho

Se comunica la disolución de dicha sociedad que operaba en Junín 933 2do. "B" Capital Federal. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1993.

La Autorizada

e. 6/1 Nº 72.422 v. 12/1/94

"R"

ROTCIV
S. A.

Con domicilio en Av. Rivadavia Nº 11576 de la Capital Federal, hace saber conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550 que por Asamblea General Extraordinaria del 31 de diciembre de 1993 que está abierta la suscripción de 250.000 acciones ordinarias de Valor Nominal $ 1.- más $ 4.- de prima cada una en el orden de preferencia que marca la Ley, con opción para los accionistas por el término de treinta días posteriores a la última publicación.

El Directorio

e. 7/1 Nº 72.496 v. 11/1/94

"S"

SAN TIMOTEO
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de diciembre de 1993, ha dis-

puesto aprobar el ofrecimiento en suscripción de 199.999.996 acciones, que por los diferentes cambios de moneda, se redondea en 54.050 acciones ordinarias nominativas, clase A con derecho a 5 votos por acción y 145.950 acciones ordinarias nominativas clase B, con derecho a 1 voto por acción, suscripción que los Sres. Accionistas podrán realizar en proporción a su tenencia de igual clase de acciones en la sede social de Av. Coronel Díaz 2211, Capital Federal. El periodo de suscripción de las nuevas acciones se extenderá por 30 días a contar desde la última de las publicaciones con un plazo de integración de un año a partir de la fecha de suscripción. Si al cierre del período de suscripción quedare un remanente no colocado, el Directorio podrá asignarlo a los Accionistas actuales que en el momento de ejercer el derecho de preferencia, hubieran manifestado su voluntad de acrecer. Si posteriormente hubiera sobrantes se ofrecerá a terceros interesados en las mismas condiciones de precio e integración, dentro de un plazo no mayor de treinta días corridos desde la fecha de cierre de la suscripción original. Se informa que posteriormente a la suscripción se ajustará el Valor Nominal de las acciones a Un Peso y se procederá al canje total de las Acciones en circulación.

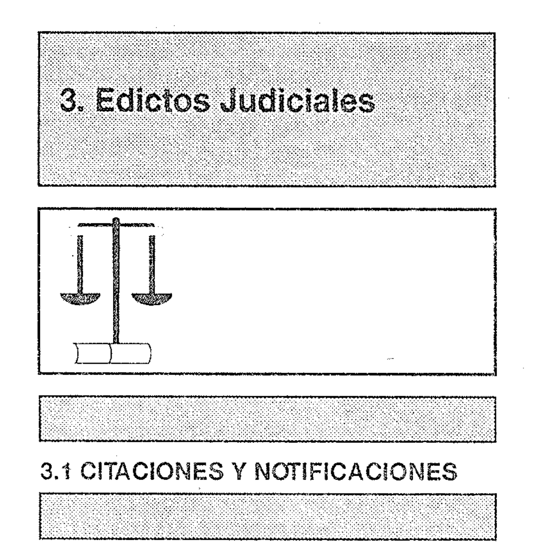
El Directorio
e. 7/1 Nº 72.516 v. 13/1/94

"T"

TRANSPORTE LINEA 123 S.A.C. e I.

Art. 194 L.S.C. Por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 15-05-92 aumentó el capital social a $ 256.000, que se encuentra totalmente suscripto e integrado con saldo de la cuenta Ajuste de Capital, representado por 256 acciones de $ 1.000 v/n c/u, procediendo a tipificar las acciones a emitirse, según el artículo 7 de los Estatutos, las acciones serán ordinarias clase "A" nominativas no endosables e indivisibles con derecho a cinco votos por acción y de $ 1.000 v/n c/u. Los accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia dentro de los 30 días siguientes a la última publicación del presente edicto por sus respectivas tenencias en Iturri 1342 Capital Federal. La Sociedad procederá al canje de los títulos como fue resuelto en la misma Asamblea.

El Autorizado
e. 6/1 Nº 72.431 v. 10/1/94



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña RODRIGUEZ ANGELICA ZULEMA por el plazo de 30 días a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1993.
Eduardo José Gorris, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/11/93 al 5/11/93.

e. 7/1 Nº 35.585 v. 11/1/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nro. 25 de la Dra. Cecilia M. Vacca, con sede en Av. Callao 635 piso 2do. Capital Federal, hace saber que el día 15 de setiembre de 1993 se decretó la cancelación de los siguientes warrants: a) Warrant Nro. 59764, f/desc. 30-1-90, f/emisión 1-2-90 (aproximada). Producto: trigo pan, kilos brutos: 27.700 - kilos netos 27.617. Vendedor: Barón y Cía. b) Warrant Nro. 59968, f/desc. 5-2-90, f/emisión: 7-2-90 (aproximada). Producto: trigo pan, kilos brutos: 9.800, kilos netos: 9771. Vendedor: Barón y Cía. c) Warrant Nro. 44183. F/desc. 18-5-92, f/emisión: 20-5-92. Producto: trigo. Exportador: Cargill. Vendedor: Casa Bortnik SRL. Corredor: Capdeville Kay. Entregador: Mazzuchelli César. Régimen: directo. Kilos nominal: 23.700. Kilos neto: 23.676. Publíquese el presente auto por un plazo de 15 días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 27/12/93 Nº 71.354 v. 14/1/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550 P. 7º, comunica por 15 días en los autos "RADONICH, DARIO EDUARDO s/Cancelación" que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº F 1-00-501458 con fecha de constitución 15-3-93 por un plazo de 90 días y con vencimiento el 15-6-93 habiéndose depositado la suma de U$S 10.677,05 emitido por el Banco Deutsche A.G. Suc. Mataderos suscriptos por Darío Eduardo Radonich y María Liliana Ballerini.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.

e. 30/12 /93 Nº 75 v. 19/1/94

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "Buenos Aires Aires, 9 de setiembre de 1993... por darse el estado de sospecha que determina el art. 294 del C. P. P. N. en orden a que Lis Mario Brito ha participado en la comisión del hecho ilícito aquí investigado cuya relación circunstanciada fuera ya apuntada por el Agente Fiscal, a fs. 12, en su requerimiento, recíbasele al nombrado declaración indagatoria... en orden al delito que provisoriamente se califica como incumplimiento de los deberes de asistencia familiar... Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez ante mí: Félix J. Descalzo, Sec. "Cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a Luis Mario Brito para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1993.
Félix José Descalzo, secretario.

e. 5/1 Nº 46 v. 11/1/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DANIEL FERREIRA MERCAT para que compareza a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 282 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por tres (3) días.

Secretaría Nº 16, Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Gonzalo Javier Felices, secretario federal.

e. 7/1 Nº 67 v. 11/1/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, emplácese a CLAUDIA OLGA MIGUEL a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta sede a prestar la declaración indagatoria oportunamente ordenada, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía de la misma si así no lo hiciera".

San Isidro, 22 de diciembre de 1993.
Enzo Miguel Cipriani, secretario.

e. 7/1 Nº 68 v. 13/1/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Alberto M. Suárez Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 158 caratulada "GRINCERI, ALBERTO V. (en repres. del Banco Pcia. de Bs. As.) su denuncia por inf. a los arts. 282 y 286 del C. P.", cita y emplaza por el término de cinco días (conf. art. 150 del C. P. P. N.) a JORGE LEANDRO FARIAS para que se presente dentro de los 5 días de enterado en razón de estar imputado por el delito de inf. al art. 286 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 13 de diciembre de 1993.
Fernando M. Moras Mom, secretario.

e. 7/1 Nº 69 v. 13/1/94

JUZGADO FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal de San Isidro Nº 1, Secretaría 1, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a GUSTAVO ADOLFO GARCIA HEREDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 13.651/93 que se le sigue por infracción al artículo 46 de la ley 22.439, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

San Isidro, 3 de diciembre de 1993.
Pablo José Beverina, secretario federal.

e. 5/1 Nº 44 v. 11/1/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de MEDINA ANGEL ARMANDO, síndico designado el Sr. Tomás Daniel Allende con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247 5º "I" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 1994. Se fija como fecha para la celebración de la Junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 8 de junio de 1994 a las 10,00 hs., en la sede de este Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1993.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 4/1 Nº 14 v. 10/1/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de GRAS Y ASOCIADOS S. A., síndico designado el Contador Salvador Militello con domicilio constituido en Viamonte 675 5º "D" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1994. Se fija como fecha para la celebración de la Junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 14 de junio de 1994 a las 10:00 hs., en la sede de este Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1993.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/1 Nº 48 v. 13/1/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de FLORINDA FALLAS, síndico designado Dr. Martín Luis Bosch con domicilio constituido en Suipacha 612 1º "B" de esta Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 1994. Se fija como fecha para la celebración de la Junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 29 de junio de 1994 a las 10:00 hs., en la sede de este Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndosele hacer pagos y entregas de los mismos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1993.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 7/1 Nº 49 v. 13/1/94

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 2 del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso - Comunica por 5 días que, en los autos "TIZON NORMA ROSA s/Quiebra" con fecha 9 de diciembre de 1993 se ha designado Nueva Síndico a la Dra. Elba Bengoechea con domicilio constituido en la calle Pte. José E. Uriburu 1010, 6º piso, of. "J", Cap. Fed. - Nuevas fechas señaladas. Los señores acreedores tienen plazo hasta el 20 de abril de 1994 para presentar los pedidos de verificación de créditos ante la nueva síndico. La audiencia para celebrar la junta de Acreedores con aquellos que concurran se fijó para el 22 de junio de 1994, 10 hs. en la sede del Tribunal Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso - La Nueva Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 5 de mayo de 1994 y 27 de mayo de 1994, respectivamente.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 4/1 Nº 15 v. 10/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 1993 se decretó la quiebra de PASSADORE IGNACIA AMELIA", con domicilio en Añasco 1991 Capital, en autos caratulados: "PASSADORE IGNACIA AMELIA s/ Quiebra. Expte. 61.773, siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11. Fijándose el día 18 de marzo de 1994 y 22 de abril de 1994, a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la ley 19.551) respectivamente. Asimismo, se fija el día 16 de mayo de 1994 a las 10 horas, para celebrarse la junta de acreedores que se llevará a cabo en la sede del Tribunal sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder las constancias exigidas por los incisos 1 al 7 del art. 11 y art. 95 de la ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 5/1 Nº 34 v. 11/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza a los señores ALICIA GRACIELA CHAPARRO (D. N. I. 92.657.498) y OMAR RODRIGUEZ TARIGO (D. N. I. 92.657.502) para que se presenten a estar a derecho y tomen debida intervención en los autos caratulados "LOGO COLOR ARGENTINA S. R. L. s/ Quiebra s/ Incidente de calificación de conducta" dentro de los cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto por el art. 248, inc. 5º de la ley 19.551.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1993.
Agustín Bosch, secretario.
e. 7/1 Nº 50 v. 10/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo del Sr. Agustín Bosch, en los autos "MOROTORI S. A. s/ Quiebra", ha decretado con fecha 9 de marzo de 1993, la quiebra de MOROTORI SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 21/5/90 bajo el Nº 3017, Lº 107, Tº "A" de ESAN, habiéndose designado síndico al Contador Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. R. S. Peña 852, piso 7, frente, Capital Federal. Asimismo se emplaza a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico concursal, dentro del plazo que vence el día 14 de marzo de 1994. Se deberán presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días 8 de abril de 1994 y 29 de abril de 1994, respectivamente. Se fija la audiencia para la celebración de la Junta de acreedores, en caso de corresponder, para el día 20 de mayo de 1994 a las 10:00 horas, la que se celebrará con aquellos que concurran en la sede del Tribunal, sita en Av. Presidente R. S. Peña 1211, piso 3º. Intímase al deudor para que entregue al síndico libros, papeles, y bienes en el término de 24 horas. Se prohibe a los acreedores los pagos a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Agustín Bosch, secretario.
e. 7/1 Nº 51 v. 13/1/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Fargas, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30/11/93 se ha decretado la quiebra de MYTEL TEXTIL S.A. con domicilio en Alsina 1202, Capital Federal. Ha sido designado Síndico de la quiebra el Cr. Pedro Emilio Fizzani, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9º piso, Capital Federal. Se intima a la fallida y a terceros en su caso a poner a disposición del Tribunal y del Síndico los bienes de la quiebra que tuvieren en su poder. Se hace saber que se prohibe realizar pagos a la fallida. Se intima también a la fallida a cumplir con el art. 93 L.C., a entregar al Síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación contable y a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal. Se ha fijado hasta el 13/4/94 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico y se ha designado el 15/6/94 a las 10,00 hs. en los estrados del Juzgado la fecha para la celebración de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 4/1 Nº 18 v. 10/1/94

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de la firma INDUVIAL S. A., habiéndose designado síndico a Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2do. "C", ante quien deberán presentarse los acreedores con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1994, debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 40 los días 10 de mayo y 1 de junio de 1994, respectivamente, habiéndose fijado el día 23 de junio de 1994 a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 5/1 Nº 72.271 v. 11/1/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1993, se decretó la quiebra de GUSTAVO CESAR LEVINTON, en la la cual se designó síndico al Dr. Jorge Raúl Ferdkin con domicilio en la calle Paraná 264, piso 2º of. 21/22, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de abril de 1994. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 2 de mayo de 1994 y 23 de mayo de 1994, respectivamente. Fíjóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 13 de junio de 1994 a las 10,00 hs., a los efectos de la L.C. 96:1, 121 y 194:2º párr. Se intima al fallido a que se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohibe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Fdo.: Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 4/1 Nº 19 v. 10/1/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ERREBE S. A. s/Quiebra" se ha prorrogado la fecha para la presentación de los informes hasta el día 15 de febrero de 1994, fecha a partir de la cual se computará el término de los arts. 36 y 121 de la L. C. Asimismo se hace saber que el art. 38 de la L. C. comenzará a partir del auto verificatorio de los créditos.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1993.
Jorge Silvio Sicoli, secretario
e. 7/1 Nº 53 v. 13/1/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 18 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "PADUL S. A. I. C. F.". Síndico: Marta Cecilia Estevez, con domicilio constituido en Corrientes 1642, 3º, 66 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 del mes de abril de 1994. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 8 del mes de junio de 1994, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 26 de abril y 17 de mayo de 1994 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 al 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a los miembros del directorio que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario
e. 7/1 Nº 54 v. 13/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que en los autos: "CRISOLMET S. A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", se ha resuelto señalar la fecha para que la sindicatura presente el informe previsto por el art. 40 de la ley 19.551 (art. 96 inc. 2do. L. C.), señalando al efecto el día 28 de febrero de 1994.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 7/1 Nº 55 v. 13/1/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, de la Capital Federal, en autos caratulados "BARCELO, ADRIAN JOSE s/Concurso preventivo" informa que el 27 de Octubre se decretó la apertura del concurso preventivo de ADRIAN JOSE BARCELO (LE. 4.546.096). Se hace saber a los Sres. acreedores la designación como síndico de este concurso de la Dra. María Leichner, con domicilio en la calle Uruguay 856, piso 9º, dto. 20, Tel.: 812-2361 y se los intima a que pidan la verificación de sus créditos en el domicilio precitado, acompañando la documentación que los avale como tales, habiéndose fijado como fecha límite la del día 7 de febrero de 1994. Para la realización de la Junta de acreedores se fijó la del 12 de abril de 1994 a las 9 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias de este Juzgado con las personas que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 6/1 Nº 41.218 v. 12/1/94

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de A. LISCOVSKY E HIJOS Y CIA S.A.C.I.I. Y A.", habiendo resultado designado síndico el contador Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en Lima 287, 5º "C" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta 20 de abril de 1994. Señálase audiencia para el día 27 de junio de 1994 a las 11,00 hs. a fin de que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 10 de mayo y 1 de junio de 1994, respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal .
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 4/1 Nº 21 v. 10/1/94

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: "VERESIT S. A." siendo el síndico designado el Sr. Ricardo Alberto Podesta con domicilio constituido en la calle Lavalle 1672, 2º piso "12", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 1994. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 15 de marzo y 7 de abril de 1994 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. A los efectos del art. 38 de L. C. se fija audiencia para el día 28 de abril de 1994.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 5/1 Nº 36 v. 11/1/94

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1993, en los autos caratulados: "KASTIKA MOISES s/Quiebra", se ha fijado nueva fecha hasta el día 18 de marzo de 1994, intimándose a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos, ante el Síndico designado la Sra. María Luisa Leichner, domiciliada en la calle Uruguay 856, piso 9º of. "20", Capital Federal. Señalándose una nueva fecha de audiencia para el día 26 de mayo de 1994 a las 10,00 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/1 Nº 22 v. 10/1/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que se ha declarado el concurso civil liquidatorio de CARLOS ALBERTO PITTARI, el Síndico designado es el Sr. Esteban Alessandri, con domicilio en la calle Viamonte 658, piso 3º cuerpo primero, Capital, intimándose a los acreedores quienes deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1994. Señálase la audiencia del día 1 de junio de 1994 a las 10 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación el concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551. Intímase al concursado para que dé con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de L.C. b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º y 5º del art. 11 de la L.C. en tres días c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al concursado so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, de diciembre de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/1 Nº 23 v. 10/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, sito en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, hace saber que por sentencia del 6 de diciembre de 1993 se resolvió la apertura del concurso preventivo de TEXTIL HELUENI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Azcuénaga 525, Capital Federal. Intímase a los acreedores, quienes deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1994 al síndico designado Dr. CPN Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851 piso 8º, Capital Federal. La Junta de Acreedores se celebrará el día 29 de junio de 1994 a las 10,00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse con 2 hs. de antelación. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 4/1 Nº 72.093 v. 10/1/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio del Sr. PAPA RUA OSCAR GUILLERMO con domicilio en la calle Manuel Ugarte 2341, piso 3ero. Dto. "D" Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de abril de 1994, ante el síndico Dr. Víctor Rubén Insausti, con domicilio en la calle Ayacucho 183 PB Capital Federal. En caso de presentar acuerdo, la junta de acreedores se realizará en la sala de audiencias del Tribunal sito en la calle Callao 635 piso 4º Capital Federal, el día 14 de junio de 1994 a las 10,30 hs. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Emilio Perea, secretario.
e. 7/1 Nº 56 v. 13/1/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar (sito en Av. Callao 635, 2º piso, Secretaría Nº 26, del Dr. Marcelo A. Rufino,

comunica por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1993 se le decretó la quiebra a "GLIKSMAN LEON" (CIPF 1.763.629), habiendo sido designado síndico el Cdor. Tomás G. Ayliffe, con domicilio constituido en Suipacha 255, 5º piso, Of. "F", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de marzo de 1994. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 16 de mayo de 1994, a las 10,30 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal, a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 93 y 95 de la L.Q. y el deudor constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerle por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 4/1 Nº 26 v. 10/1/94

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos caratulados "TIBERIO Y VIZIOLI S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de distribución final", Expediente Nro. 56.968, hace saber a los interesados que se ha puesto a consideración de los acreedores el proyecto de distribución final presentado por el Síndico, el que de no ser impugnado dentro del décimo día, será aprobado sin más trámite.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 7/1 Nº 57 v. 10/1/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría 27, que desempeña el Dr. Alberto D. Alemán, sito en la Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica que con fecha 25 de octubre de 1993 se ha decretado la quiebra de "BOERO Y CIA. S.C.A. Y BOERO SOLARI DORA AGELICA s/Quiebra", expte. Nº 66.895, para que hasta el día 17 de febrero de 1994, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos, en caso de proponerse concordato resolutorio, para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 9 de mayo de 1994 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Callao 635 piso 2º, Capital Federal. Fíjanse los días 16 de marzo de 1994 y 11 de abril de 1994 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. Intimar a la fallida y sus administradores a que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra la fallida en los términos del art. 136 de la ley 19.551. Ordenar y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Intimar para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 93 de la L.C., y para que entregue toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio. Prohibir hacer pagos, los que serán ineficaces. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 97 de la ley citada. Síndico: Ricardo Norberto Belli, Av. Santa Fe 960, piso 7º, Of. 23, Capital Federal. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1993.
Alberto Daniel Alemán secretario.

e. 4/1 Nº 25 v. 10/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "PELLIZA OSCAR LUIS s/Quiebra" se ha designado nueva audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 16 del mes de marzo de 1994 a las 10 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 5/1 Nº 38 v. 11/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635, Piso 2º Capital Federal, comunica que en los autos "AVELLANEDA EDUARDO NESTOR s/Quiebra" se ha designado nueva audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores para el día 16 del mes de marzo de 1994 a las 10 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 5/1 Nº 39 v. 11/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, 2º Piso de Capital Federal, cita e intima al Sr. ROLF SYDNEY CLASEN, en los autos caratulados "RELAX TOUR S. R. L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" (Expte. Nº 54.008), para que dentro de las 48 horas posteriores a la última publicación de edictos, constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 5/1 Nº 40 v. 11/1/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de de diciembre de 1993 se ha decretado la quiebra de PRODUCUER S. A.. El síndico designado contador Carlos Alberto Violet con domicilio constituido en la calle Maipú 812, 9º Piso "I", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 19 de abril de 1994. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de 24 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 5/1 Nº 41 v. 11/1/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "CORNA PABLO MARIA s/ Quiebra", que es síndico contador Aldo Emilio Cambiasso con domicilio constituido en la calle Pte. José E. Uriburu 720, Piso 3º, "A", Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 15 de diciembre de 1993. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 7 de abril de 1994. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 8 de junio de 1994 a las 10,30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs.. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria

e. 7/1 Nº 60 v. 13/1/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1993 se ha decretado la quiebra de CABAÑA P.R.L. SOCIEDAD ANONIMA intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de marzo de 1994 presenten al síndico Hugo D. Yaben, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 4352, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 31 de mayo de 1994, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Omar Ernesto Pérez (D.N.I. 10.833.502) y Antonio Héctor Renzi (D.N.I.: 11.324.931). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CABAÑA P.R.L. SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 4/1 Nº 28 v. 10/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1993, se ha decretado la quiebra de PABLO GUILLERMO BALASSANIAN D.N.I. 17.232.208, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de abril de 1994 presenten al síndico Norma Alicia Balmes con domicilio en Guise 1748, Piso 9º, dto. 25, de Cap. Fed., sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores en caso de proponer el fallido acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 7 de junio de 1994, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "BALASSANIAN PABLO GUILLERMO s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1993.
Jorge L. Medici, secretario

e. 7/1 Nº 61 v. 13/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1993 se ha decretado la quiebra de CLIN LAVADEROS AUTOSERVICIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de mayo de 1994 presenten al síndico Angela Alexakis con domicilio en Viamonte 308, 2do. piso "B", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran al 3 de agosto de 1994, a las 11:00 horas (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregar al síndico dentro de las 24:00 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores RICARDO ANDRES GRINSZUN (C. I.: 7.284.631) y FELIX GUSTAVO PRYNO (D. N. I.: 11.027.573). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CLIN LAVADEROS AUTOSERVICIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1993.
Jorge L. Medici, secretario

e. 7/1 Nº 62 v. 13/1/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que en la publicación de edictos correspondientes a la quiebra de CARLOS ALBERTO FERNANDEZ S.A. Expte. Nº 20.176, se consignó erróneamente la fecha de presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, debiendo cumplir la sindicatura con los mismos los días 25 de marzo de 1994 y 19 de abril de 1994.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 4/1 Nº 30 v. 10/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, comunica por cinco días con fecha 12/11/93 se decretó la quiebra de BAPTISTA GAGO Y COMPAÑIA S. A. SOBRE QUIEBRA, con domicilio comercial en Vélez Sársfield 1543/47 capital en autos caratulados BAPTISTA GAGO Y COMPAÑIA s/Quiebra Expte. Nº 20.433; siendo el síndico designado el Dr. Boffa Roberto Alfredo, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, 9º "A"" Capital. Fijándose el día 14/3/94 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 6/4/94 y 26/4/94 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la Ley 19.551) respectivamente. Asimismo se fija el día 18/5/94 a las 8.00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11 de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 5/1 Nº 42 v. 11/1/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CAÑO CONFORT S.R.L. s/Quiebra" con fecha 6 de setiembre de 1993 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 8 de febrero de 1994 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 15 de marzo de 1994 y 7 de abril de 1994 respectivamente. Se ha fijado el día 28 de abril de 1994 a las 10.30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de 3 días, presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551. Asimismo la deudora deberá presentar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). Debiendo constituir domicilio la fallida, y en su caso, sus administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de este Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 4/1 Nº 31 v. 10/1/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1993 se ha decretado la quiebra de MARIA ROSARIO GONZALEZ ALDERETE, L. C. 3.322.291, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de abril de 1994 presenten al síndico Matías J. Alvarez Colombres, con domicilio en French 2130, 1er. piso, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer el fallido acuerdo resolutorio,

se celebrará con los acreedores que concurran el 30 de junio de 1994, a las 11 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º Piso. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs., sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "GONZALEZ ALDERETE, MARIA ROSARIO s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 5/1 Nº 43 v. 11/1/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a cargo del suscripto, hace saber la apertura del concurso preventivo de NICEWORD S.A., con domicilio en la calle Estomba Nº 4209 de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 7 de abril de 1994 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos al Síndico Contadora Dra. Juana Eva Bilenca, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 565, 2º piso "A" de Capital Federal, que deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28 de abril de 1994 y 19 de mayo de 1994, respectivamente. Señálese la audiencia para el día 14 de junio de 1994, a las 10,00 horas a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran a la sala de audiencia general del fuero sita en la calle Talcahuano 550 de Capital Federal. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1993.
Jorge del Valle Puppo, secretario.

e. 4/1 Nº 40.845 v. 10/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos caratulados "MICHA, DAVID" s/ Quiebra", expte. Nº 20.776, comunica por cinco (5) días la quiebra de don DAVID MICHA, siendo designado síndico doña María Inés Verón con domicilio constituido en Talcahuano 309, piso 4º, Of. 7, Cap. Fed. Fíjase el día 28 de febrero de 1994 para que el síndico presente el informe previsto por el art. 40'L.C. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 21 de marzo de 1994 a las 19.00 hs. en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, enero 3 de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario

e. 7/1 Nº 72 v. 13/1/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de RAMÓN ANGEL OLIVA, Síndico: Sergio Alfonso, con domicilio constituido en Corrientes 1145, piso 8º, Of. 78, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 9 de junio de 1994, a las 11,30 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la concursada y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también a la concursada, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551, y a que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.

e. 4/1 Nº 32 v. 10/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de CELIA TUCHZNAIDER, con domicilio en La Pampa 1602, 4º "B", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 6 de abril de 1994 ante la síndico Lidia F. Martínez, quien constituye domicilio en Lavalle 1494, 6º "A", Capital Federal, quien presentará el informe individual de créditos el día 27 de abril de 1994, y el informe general el día 18 de mayo de 1994. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 9 de junio de 1994 a las 11:00 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1993.
Damian Burgio, secretario

e. 7/1 Nº 64 v. 13/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de BUE S. A., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en San Martín 390, 2º Piso, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso (2 de junio de 1987) y anteriores al decreto de quiebra (6 de diciembre de 1993) presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 29 de marzo de 1994 ante la síndico Lucía Guelfi, quien constituye domicilio en Tucumán 1584, 6º piso "A", Capital Federal, quien presentará el informe individual de créditos el día 21 de abril de 1994, y el informe general el día 12 de mayo de 1994. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1993.
Damian Burgio, secretario

e. 7/1 Nº 65 v. 13/1/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, sito en Callao 635, 1º piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de FIBRAL VIAMONTE S. R. L., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Viamonte 1355, 3º "A", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 18 de abril de 1994 ante el síndico Rubén Leonardo Kwasniewski, quien constituye domicilio en Montevideo 536, 11, "I", Capital Federal, quien presentará el informe individual de créditos el día 9 de mayo de 1994 y el informe general el día 31 de mayo de 1994. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 14 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1993.
Damian Burgio, secretario

e. 7/1 Nº 66 v. 13/1/94

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL - SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTRO - MENDOZA

EDICTO JUDICIAL LEY 22.172

El Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría Nº 2, sito en la calle Pedro Molina 517, Planta Baja, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, comunica por cinco días, el auto que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Mendoza, 25 de noviembre de 1993. ... Resuelvo: I. Decretar la intervención de este Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro en la liquidación de LA GREMIAL ECONOMICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., ordenada por resolución Nº 22.384 de la Superintendencia de Seguros de la Nación (art. 51, ley 20.091). II. Ordenar que la liquidación se lleve a cabo de conformidad con las normas contenidas en el Título III de la Parte 1º de la ley 19.551, con sus efectos y alcances. III. Designar como Síndico Liquidador a la Superintendencia de Seguros de la Nación, quien deberá asumir el cargo con todas las atribuciones del Síndico en la quiebra (art. 52 ley 20.091). IV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en el Boletín Oficial de la Nación, conforme a lo dispuesto por el art. 97 L.C. V. Fijar el día Dieciocho de Febrero de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. VI. Fijar el día Cuatro de Abril de 1994 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico los informes individuales, los que estarán a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. VII. Fijar el día Veintiséite de abril de 1994 como fecha hasta la cual deberá el Sr. Síndico presentar el Informe General. VIII. Fijar el día Dieciocho de mayo de 1994 a fin de que el Tribunal dicte resolución de verificación a los términos del art. 37 L.C. IX. Intimar a los administradores de la Aseguradora para que cumplan los siguientes recaudos: a) constituyan domicilio legal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado; b) pongan a disposición del Organo Liquidador, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio, societario y la demás documentación contable (arts. 94, 95 y 173 L.C.); y c) acompañen los estatutos de la Sociedad y títulos de propiedad, tanto de inmuebles como de rodados y/o de cualquier otro bien registrable. X. Ordenar la Inhibición General de Bienes de la entidad aseguradora, debiendo anotarse en los Registros respectivos. Ofíciese. XI. Ordenar la intervención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la aseguradora, la que deberá ser entregada al Síndico en forma inmediata. Ofíciese a ENCOTEL. XII. Disponer la prohibición de hacer pagos a la aseguradora, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XIII. Intimar a los administradores de la aseguradora y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla, para su entrega al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. XIV. Oficiar a la Policía Federal Argentina, a Prefectura Naval Argentina, Dirección Nacional de Migraciones y Gendarmería Nacional, a fin de comunicarles la prohibición de salida, del país de los administradores de la aseguradora liquidada. XV. Ordenar la inmediata incautación de los bienes de la entidad liquidada, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y demás lugares en que se hallen sus bienes y documentación, y su posterior entrega al Síndico en la forma prevista por el art. 170 incs. 2 y 3 L.C. Dicha medida deberá hacerse por intermedio de la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora y lugar, con allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública en caso necesario. XVI. Ofíciese a los fines previstos por el art. 136 L.C. XVII Disponer la anotación del presente proceso liquidatorio en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese. XVIII. Ordenar se libre oficio al Registro Nacional de las Personas, Cámara Nacional Electoral y Policía Federal (registro patronímico) a efectos de que informen el último domicilio y datos filiatorios de los administradores de la sociedad. XIX. Ordenar que dentro del Quinto día de aceptar formalmente el cargo en este proceso la liquidadora, diligencie los despachos ordenados precedentemente, informando sobre sus resultados. XX. Disponer se publiquen un aviso en el Diario Los Andes comunicando a los asegurados y terceros interesados, la rescisión de todos los contratos de seguros vigentes, conforme a la facultad acordada a la autoridad de control por el art. 52 segundo párrafo de la ley 20.091. Cópiese, regístrese. Dr. José E. G. Arcana, Juez". Se deja constancia que han sido designados delegados liquidadores de la Superintendencia de Seguros de la Nación a los Dres. Ricardo Di Lorenzo, Carlos Alejandro Landaburu, Enrique Cossio, Alejandro Claps, Carlos Alejandro De Belafieff y Alejandro Fabio Pereyra, quienes constituyen domicilio en la Avenida Sarmiento 632, piso 2º, of. 7, de Mendoza Ciudad, ante quienes deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos hasta la fecha antes detallada en el horario de 9 a 13 horas de lunes a viernes. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días.

Mendoza, de diciembre de 1993.
Beatriz Fernanda Salvini, secretaria.

e. 4/1 Nº 33 v. 10/1/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/1/94 - Vence: 10/1/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	27.12.93	JUAN ROMULO LABANDAL	72.281
1	1	Marcelo Gallo Tagle	28.12.93	OMAR MORIN	40.978
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	25.12.93	SILVIA LAURA GUASTONI O SILVIA LAURA GUASTONI DE ARECHAGA	40.995
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	23.12.93	EMILIA FERNANDEZ Y PABLO RUFFO	40.998
5	9	Eduardo Antonio Collazo	29.12.93	HUMBERTO MAZZARELLA	41.022
6	UNICA	Juan Luis Arito	25.11.93	MARIA ELENA TORRES DE FERNANDEZ	40.966
6	UNICA	Juan Luis Arito	17.12.93	SARA LYDIA DE LA TORRE	72.303

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	UNICA	Juan Luis Arito	14.12.93	ELOISA RODRIGUEZ DE JAEN	40.979
11		María Isabel Benavente	14.12.93	JOSEFINA YOLANDA MUZZASSI	40.989
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	27.12.93	VIRGILIO GERARDO FOGLIA	72.395
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	16.12.93	JUAN ANTONIO FERRARO	40.969
15	UNICA	Graciela R. Melgar	09.12.93	CARLOS ALBERTO RAIMONDI O CARLOS ALBERTO ANTONIO RAIMONDI	41.028
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	14.12.93	MAURICIO LOUFA	72.377
19		Alejandro G. Petrucci	27.12.93	JUAN ANTONIO CORREAS	40.991
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	29.12.93	ELSA ABAL	40.988
22	UNICA	Fernando L. Spano	21.12.93	MAGDALENA ANA LEOPOLDA COLLA DE PERUCH	72.396
27		Roberto Parrilli	23.12.93	NICOLAS ANTONIO MATEO SCOCCIMARRO y EMILIA SHCLOMER o EMILIA ADELA SCHLOMER	40.959
28	UNICA	Mónica C. Fernández	14.12.93	HUBER NOLFREDO MARETTO	40.969
34	UNICA	José María Pérez	17.12.93	ARTURO ANGEL LUCA	40.987
37	UNICA	Gustavo Daniele	23.12.93	PEREGRINA CANCELA y RAMON CORBERA	72.380
42	UNICA	Jorge E. Beade	20.12.93	NORMAN JORGE CLARKE	40.999
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	15.12.93	GERALDO FRANCISCO O'HAGAN	72.406
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	28.12.93	ARMANDO HORACIO FERNANDEZ	72.370
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	29.12.93	NICOLAS CARRERAS	41.036
50		Juan C. Insúa	14.12.93	JOSE OSCAR FALDUTTO	72.375
50		Juan C. Insúa	10.12.93	ALFREDO SCIACCALUGA	40.955
51	UNICA	Gustavo Daniele	29.12.93	PHILIP MARTHA ELISA y GODIO ROBERTO	72.405
58		Viviana Fernández Seoane	30.12.93	FRANCISCA MARIA BUCCERI	72.330
58		Viviana Fernández Seoane	17.12.93	BLANCA NIEVES MARTINEZ, FRANCISCO AMBROSIO y MARTHA DELIA AMBROSIO	40.968
58		Viviana Fernández Seoane	21.12.93	MARIA PIANA	40.957
61		Eduardo José Gorris	18.11.93	JOSE GABINO TADICH LAFUENTE	72.387
61		Eduardo José Gorris	28.12.93	YOLANDA ESTELA BOSIO	40.953
63		Gabriela Paradiso Fabbri	28.12.93	MARIA ELENA BERGAMINI de RAMIREZ, ALFREDO RAMIREZ y LAURA ANGELICA RAMIREZ	72.386
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	27.12.93	ISAAC LEWITAN y DWEJRA POLAK	72.255
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	10.12.93	HORACIO ADRIAN VERONA	40.954
65		Rubén D. Orlandi	09.12.93	JOSE ARGENTINO VAZQUEZ	40.973
65	95	Enzo M. Mazzardi	31.05.93	ARTURO J. GALLEANO	40.996
68	UNICA	Marcelo G. Calabrese	27.12.93	JOSEFINA BEREZOVSKY	40.958
71	UNICA	Susana A. Nóvile	23.12.93	MANUEL CARREÑO	40.986
74	UNICA	Juan A. Casas	28.12.93	ROBERTO WENCESLAO DIAZ	72.376
75	UNICA	María Inés Lezama	07.12.93	NELLY HAYDEE MORA	41.027
79	109	Nancy B. Moros	28.12.93	DIONISIO JUAN RAMON APESTEGUIA	72.331
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	07.12.93	FRANCISCA YONAR	40.956
80		María Elena Ucar	21.12.93	HECTOR MIGUEL NAMUCH	40.961
91	6	Alberto Ugarte	14.12.93	MAGDALENA BASSO	72.364
98	UNICA	José Luis González	02.12.93	ROQUE RAGO	72.389
96	UNICA	Ricardo A. Busto	28.12.93	ALBERTO ILLUZZI	40.960
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	26.11.93	FERREIRO, EDER MARGARITA	72.378
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	23.11.93	ARIEL TELONGO BAITX	40.962
99		Marta N. Coccia	03.12.93	FELIPE BONIFACIO HUANACO	72.332
103	39	Luis José Carballido	22.12.93	JOSEFINA ROSSI	72.366

e. 6/1 Nº 4 v. 10/1/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

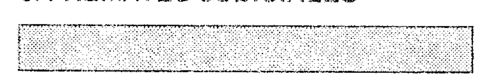
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/1/94 - Vence: 11/1/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	27.12.93	BEATRIZ MARIA ALETTI	41.087
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	30.12.93	JOSE LOPEZRODRIGUEZ	72.466
1		Marcelo Gallo Tagle	30.12.93	ALFONSINA MARINELLI	41.100
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	14.12.93	CARLOS ERNESTO RAPETTI	41.077
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	29.12.93	SATURNINO ALVAREZ	41.217
4		Marcelo Gallo Tagle	28.12.93	JULIO DODERO	41.132
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	24.11.93	ADOLFO SEIFENSEIDER	41.130
6	UNICA	Juan Luis Arito	17.12.93	NESTOR CARLOS TOMAS CASTRO	41.103
6	UNICA	Juan Luis Arito	22.12.93	FELISA AGUIRRE DE LOVERO	41.117
11		María Isabel Benavente	30.12.93	MANUEL MELLA SANCHEZ y TRINIDAD SEOANE VARELA	41.147
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	16.12.93	ZULEMA ROSA FANNY DALL'ORSO	41.105
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	29.12.93	ANGELINA RAMONA SANABRIA	41.074
18	UNICA	Olga María Schelotto	29.12.93	ARTURO ROBERTO CASANOVAS	41.159
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	23.12.93	ANTONIO MARINO	41.160
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	21.12.93	FORNARI, MARIO NORBERTO	41.196
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	27.12.93	CARLOS ALBERTO SARRAMIDA	41.059
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	15.12.93	MARIA ADELAIDA GAMBIRASSI	41.084
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	28.12.93	CLARA GOLDMIT	41.101
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	28.12.93	ENRIQUE JUAN LOMBARDI	41.203
20		Celia Angeles Pérez	27.12.93	ARMEN HALEBLIAN	41.215
20	40	Celia Angeles Pérez	30.12.93	ANGELA DONATA PASSARO	41.212
20	40	Celia Angeles Pérez	04.11.93	ELSA ESTER MASCIOTTRA	72.440
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	17.12.93	JUAN MORALES y CARMEN PEREZ AUTON	41.116
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	27.12.93	SABIA ROSMUNDA CORDISCO	41.139
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	30.12.93	MARCIAL IGNACIO QUIROGA	41.210
22	UNICA	Fernando L. Spano	27.12.93	ELISABETH JUANA SCHUMACHER	41.067
22		Fernando L. Spano	15.12.93	FEDERICO NIEVES	41.164
22		Fernando L. Spano	30.12.93	CARMEN VIDAL	41.207
22		Fernando L. Spano	20.12.93	MANUEL ALBOR	72.426
22	43	Fernando L. Spano	27.12.93	MARIA DE LOS ANGELES AGUIAR	41.168

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodriguez	28.12.93	JAIME MURO	41.204
24	48	Alejandro Daniel Rodriguez	23.12.93	JOSE LUIS PEON	41.102
27	UNICA	Roberto Parrilli	21.12.93	LORENZO ANDREETTA	41.127
28	UNICA	Mónica C. Fernández	27.12.93	MARIA TERESA SIXTA URQUIOLA	41.086
28	UNICA	Mónica C. Fernández	27.12.93	JOSE INFANTINI	41.121
29	UNICA	Juan Pablo Rodriguez	28.12.93	JOSE PALMIERI	41.219
31		Ricardo Adolfo Leyba	03.12.93	CARLOS CASANOVAS CARRERAS	41.093
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	28.12.93	JOSE NARCISO GARCIA	41.135
32		Omar Luis Díaz Solimine	28.12.93	ROSARIO VILMA CLEMENTE de OLIVETTI	41.163
33	UNICA	Clementina Ma. del Valle Montoya	23.12.93	DANIEL VAZQUEZ RAMA y TEOLINDA ANGELA GARCIA PÉREZ	41.095
33	UNICA	Clementina M. del V. Motoya	30.12.93	ALICIA NATIVIDAD FRANCICA	41.180
36	UNICA	Guillermo Valentini	29.11.93	JOSE PITTORINO y GILDA JOSEFINA GALLETTA	41.107
37	UNICA	Gustavo Daniele	27.12.93	BALBINA GARCIA VIDALES	41.106
37		Gustavo Daniele	21.12.93	ANTONIA ASUNCION CASABUONO	41.155
37		Gustavo Daniele	30.12.93	AURELIA CATALINA AGAZZI	41.172
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	30.11.93	ANDRES NICOLAS DE DIVITIIS	41.142
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	30.12.93	JOSE EMILIO CRAHAY y MARGARITA ACERBIS	41.133
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	30.12.93	MARIANA WARNIELLO	41.183
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	30.12.93	ANDRES VALVERDE	41.209
40		Carlos E. Antonelli	21.12.93	JUAN CARLOS PIGNATARO	41.148
41	UNICA	Jose Antonio Charlin	27.12.93	MONTOYA, MARIA HERMINIA y DE CUNTO, JOSE	41.143
41	UNICA	Jose Antonio Charlin	28.12.93	HAZAN JOSE	41.206
42	UNICA	Jorge E. Beade	09.12.93	COATZ, ANA	41.089
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	22.12.93	WERNER MANGE	41.111
44	UNICA	Fernando O. Galán	28.12.93	ERNESTO JAVIER ARRIETA	41.118
44	UNICA	Fernando O. Galán	29.12.93	VICENTE FRANCELLA	41.122
44	UNICA	Fernando O. Galán	16.11.93	CASIMIRO LIVEIKIS	41.179
44	UNICA	Fernando O. Galán	28.12.93	HECTOR AMILCAR CASAMIQUELA	41.188
44	74	Fernando O. Galán	09.12.93	LUIS BAUTISTA COZZI	41.124
47	77	Silvia R. Rey	28.12.93	ELSA BEATRIZ CAVALCANTI	41.062
49		Virginia Simari de Landó	22.12.93	IRMA TERESA VALLEJO de VILA y MODESTO VILA	41.136
50		Juan C. Insúa	27.12.93	ALEJANDRO JUAN URDAMPILLETA	41.096
50		Juan C. Insúa	29.12.93	SALVADOR YAÑEZ	41.193
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	15.12.93	ALFONSO DEVITTO	41.066
51		Jorge A. Cebeiro	27.12.93	ROSALIA EMILIA JOSEFA BATLLE	41.061
51		Jorge A. Cebeiro	13.12.93	MIGUEL GRANDILE y MARIA DE LA CINTA CANALDA Vda. de GRANDILE	41.191
52		Silvia N. de Pinto	23.12.93	MARIA DOSINDA PEREIRA	41.097
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	09.11.93	JUAN CARLOS BALBI	41.114
54		Paula I. Stanislavsky	29.12.93	ELISA TOME LOPEZde EIJO y/o ELISA TOME de EIJO	41.099
54		Paula I. Stanislavsky	01.12.93	ANA MARTINEZ	41.205
55		Olga María Schelotto	27.12.93	ROBERTO RAUL BAILEY	41.137
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	07.12.93	TERESA ELVIRA MEROLA	41.225
57		Carlos Roberto Garibaldi	26.11.93	IRENE DEMARCO	41.064
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	30.12.93	MARTIN CORTELLA	41.166
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	22.12.93	OVSEJEVICH ISRAEL	41.202
58		Viviana Fernández Seoane	23.12.93	NAZAR HALEBLIAN	41.216
59	UNICA	Adolfo E. Granillo Ocampo	27.12.93	JOSE LEON	41.170
61		Eduardo José Gorris	22.12.93	ESTER SETTON	41.076
62	92	Mirta Lucía Alchini	16.12.93	RUBENS LIBERTARIO ISCARO	72.432
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	27.12.93	MANUELA JOSEFA CASTAÑO SOÑORA	41.082
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	18.11.93	CORIGLIANO JOSE	41.177
63		Gabriela Paradiso Fabbri	23.12.93	MARIA ATENCIA de LOPEZ	41.149
64	94	Liliana E. Abreu de Begher	21.12.93	ANTONIA GREGORIA VEGA	41.075
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	30.11.93	CELINA MECHER GOMEZ	41.069
68		Marcelo G. Calabrese	28.12.93	BERNARDO ORTNER	72.445
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	27.12.93	MANUELA CASTRO	41.189
71	UNICA	Susana A. Nóvile	29.12.93	EPIFANIO CESPEDES O EPIFAMIO CESPEDES	41.098
71	UNICA	Susana A. Nóvile	14.12.93	ALEJANDRINA JOSEFA FLORISSON	41.108
71		Susana A. Nóvile	23.12.93	MIGUEL CRISTOFANO Y RAFAELA LOMAZZO	41.085
74	UNICA	Juan A. Casas	27.12.93	AIDA KLEMERMAN	41.175
74	UNICA	Juan A. Casas	28.12.93	ABRAHAM ENIJ SEGALL	72.464
75		María Inés Lezama	28.12.93	CLARA SCHUSTERHOFF DE MORQUIN	41.194
78	UNICA	Isabel E. Núñez	23.12.93	MIGUEL LAMDEN	41.153
78	UNICA	Isabel E. Núñez	30.12.93	SAMSON JAIME KATZ	41.192
79	109	Nancy B. Morosi	27.12.93	MARCOS AGUIRRE	41.123
80	UNICA	María Elena Ucar	7.12.93	PEDRO CARRILLO	41.140
80		María Elena Ucar	1.12.93	VALERIO JOSE BENJAMIN JUAN ZUBIAURRE	41.065
80		María Elena Ucar	30.12.93	ROSA PAOLO	41.151
91	UNICA	Alberto Ugarte	14.12.93	NELIDA ETELVINA GIANINI	41.060
91	UNICA	Alberto Ugarte	23.12.93	IGNACIO GARACOTCHE	41.083
91	UNICA	Alberto Ugarte	23.12.93	ENRIQUE QUAGLIANO	41.119
91	UNICA	Alberto Ugarte	30.12.93	CARLOS OSTROWICZ	41.178
91	UNICA	Alberto Ugarte	30.12.93	HUGO MOZES	41.228
91		Alberto Ugarte	16.12.93	ANA IDES POMP O ANA POMP	41.080
91		Alberto Ugarte	16.12.93	LORENZO AMERICO STANCHINA	41.081
91	6	Alberto Ugarte	28.9.93	POLICHETTI, EUFEMIO	72.477
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	20.12.93	FRANCISCO DE VINCENZO	41.092
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	20.12.93	SEGUNDO ALEJANDRO MORENO	72.407
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	22.12.93	ELENA ZAJUR DE CHAUD	41.070
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	14.12.93	POGANI CLELIA TEODOLINA	41.201
97		Guillermo C. Mercado	21.12.93	MARIA CRISTINA REMEDIOS ESTEVE O ESTEVE DE SPADEA	41.211
98	UNICA	José Luis González	17.12.93	ESTEBAN TRONO	41.182
98		José Luis González	27.12.93	NICOLAS DOMINGO FORTE	41.094
99	UNICA	Marta N. Coccia	30.12.93	ALBERTO HINDENBURG GUARDO	72.418
99	UNICA	Marta N. Coccia	30.12.93	MARIA ANGELA GIACHINO DE GUARDO	72.443
100	UNICA	María Cristina Battaini	29.11.93	ALFREDO ANTONIO LEIVA	41.134
100	UNICA	María Cristina Battaini	23.12.93	SALVADOR RANNO	41.184
100		María Cristina Battaini	23.12.93	SUSANA FIDELA RODRIGUEZ DE LA TORRE	41.189
103		Luis José Carballido	17.12.93	LUCIANO JOSE FACCIOTTI	72.420
103	39	Luis José Carballido	17.12.93	FILOMENA ROMILDA DELLEPIANE	72.421
103		Luis José Carballido	30.12.93	JOSE ANTONIO PÉREZ	72.462
105		Daniel Ricardo López	17.11.93	ANTONIO CAMARDELLA	41.063
107		Eduardo A. Maggiora	17.12.93	MARIA PALMIRA ROMANO	41.198
109		José Luis Bournissen	30.12.93	FERRAZO, FRANCISCO	41.125

e. 7/1 Nº 5 v. 11/1/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CANTEGRIL INTERNACIONAL S. A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" (Expediente Nº 29.340), que los martilleros Edelmiro Daneri y Enrique Lanusse, rematarán el día 16 de febrero de 1994, a las 11.00 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: 16 Lotes de terreno en el lago Nahuel Huapi, ubicadas en la denominadas "Tierras del Nirihuau" en la localidad de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, en la Provincia de Río Negro, en Block y "ad-corpus". 10 lotes dan directamente sobre el lago Nahuel Huapi, y los 6 lotes restantes a no más de 50 mts. del lago. Designación: Superficie y Estado de Ocupación: 1) Manzana 302: Parcela Nº 7 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SB - M 302 - P 7 - Pda. 8R 10527. Sobre el lago Nahuel Huapi - Desocupado - Superficie: 1.763,46 mts.2 - 2) Manzana 306: Parcela Nº 14 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SB - M 306 - P 14 - Pda. 8R 10527. Desocupado - (a 50 mts. del lago N. Huapi) - Superficie: 957,12 mts.². 3) Manzana 306: Parcela Nº 15 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SB - M 306 - P 15 - Pda. 8R 10527. Desocupado - (a 50 mts. del lago N. Huapi) - Superficie: 1.172,70 mts.². 4) Manzana 306: Parcela Nº 16: - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SB - M 306 - P 16 - Pda. 8R 10527. Desocupado - (a 50 mts. del lago N. Huapi) - Superficie: 1.064,20 mts.². 5) Manzana 314: Parcela Nº 1: - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SA - M 314 - P 1 - Pda. 8R 10484. Desocupado - (a 50 mts. del lago N. Huapi) - Superficie: 1.007,50 mts.². 6) Manzana 213 - Parcela Nº 16 - Nom. Catastral: DC 19 - SA - M 213 - P 16 - Pda. 8R 10484. Desocupado - (a 50 mts. del lago N. Huapi) - Superficie: 704,40 mts.². 7) Manzana 213 - Parcela Nº 17 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SA - M 213 - P 17 - Pda. 8R 10484. Desocupado - (a 50 mts. del lago N. Huapi) - Superficie: 657,60 mts.². 8) Manzana 201: - Parcela Nº 1: - Nom. Catastral: DC 19 - C3 SA - M 201 - P 1 - Pda. 8R 10484. Ocupado por los Sres. Miranda y Pacheco con sus Sras., con casa precaria, en carácter de intrusos. Sobre el lago Nahuel Huapi - Superficie: 1.280,22 mts.². 9) Manzana 201 - Parcela Nº 2: - Nom. Catastral: DC 19 - C3 SA - M 201 - P 2 - Pda. 8R 10484. Ocupado por el Sr. Sepúlveda y flia. con casa precaria y en carácter de intrusos. Sobre el lago Nahuel Huapi - Superficie: 1.085,30 mts.². 10) Manzana 201 - Parcela Nº 6 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 16 - Pda. 8R 10484. Ocupado por la Sra. Peralta con casa precaria y en carácter de intrusa. Sobre el lago Nahuel-Huapi - Superficie: 934,68 mts.². 11) Manzana 201 - Parcela Nº 10 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 10 - Pda. 8R 10484. Ocupado por el Sr. Salazar y Sra. con casa precaria y en carácter de intrusos. Sobre el lago Nahuel-Huapi - Superficie: 1.351,25 mts.². 12) Manzana 201 - Parcela Nº 11 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 11 - Pda. 8R 10484. Ocupado por la Sra. Cayupul y sus hijos con casa precaria y en carácter de intrusos. Sobre el lago Nahuel-Huapi - Superficie: 1.468,29 mts.². 13) Manzana 201 - Parcela Nº 12 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 12 - Pda. 8R 10484. Ocupado por la Sra. Calatayud y Flia. con casa precaria y en carácter de intrusos. Sobre el lago Nahuel-Huapi - Superficie: 1.551,50 mts.². 14) Manzana 201 - Parcela Nº 13 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 13 - Pda. 8R 10484. Ocupado por el Sr. Cayupuru y su flia. con casa precaria y en carácter de intrusos. Sobre el lago Nahuel-Huapi - Superficie: 1.624,68 mts.². 15) Manzana 201 - Parcela Nº 14 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 14 - Pda. 8R 10484. Ocupado por una quinta de verduras del Sr. Sánchez, en carácter de intruso. (a 50 mts. del lago N. Huapi). Superficie: 1.312,48 mts.². 16) Manzana 201 - Parcela Nº 15 - Nom. Catastral: DC 19 - C3 - SA - M 201 - P 15 - Pda. 8R 10484. Ocupado por el Sr. Sánchez con casa precaria y en carácter de intruso. Sobre el lago Nahuel-Huapi - Superficie: 1.396,05 mts.². Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. En Block y "ad-corpus" - Base: $ 70.000.- La seña: 30 % - La Comisión: 3 % más la mitad del IVA sobre dicha comisión. Sellado de ley: 0,6 %, todo en dinero en efectivo al finalizar la subasta. Los planos y planchuelas catastrales obran en autos, y la venta se efectúa en el estado en que se encuentran; constancias de autos y su exhibición. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Superficie total de los 16 lotes: 19.331,43 mts.². Exhibición libre en días y horarios, por los bienes de que se trata. Informes y catálogos: Inmobiliaria Smart: (Sr. Miguel Smart), calle Villegas Nº 135, (8400) San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro y en las oficinas de los martilleros, Tucumán Nº 1566 de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 7/1 Nº 52 v. 13/1/94